

CHRISTUS

Revista Mensual para Sacerdotes

"Omnia et in omnibus Christus"

La Actitud de la Iglesia
Ante el Descanso
Dominical

pág. 647

Las Substancias
Antigametogénicas
Ante la Regulación
de la Natalidad

pág. 666

Relojes

de
torre
para
iglesias

Relojes con preciosas sonerías.
Construidos para durar 100 años.
Tenemos modelos desde \$2,900.00
*
Pida catálogo y presupuesto gratis.

LA PRINCESA

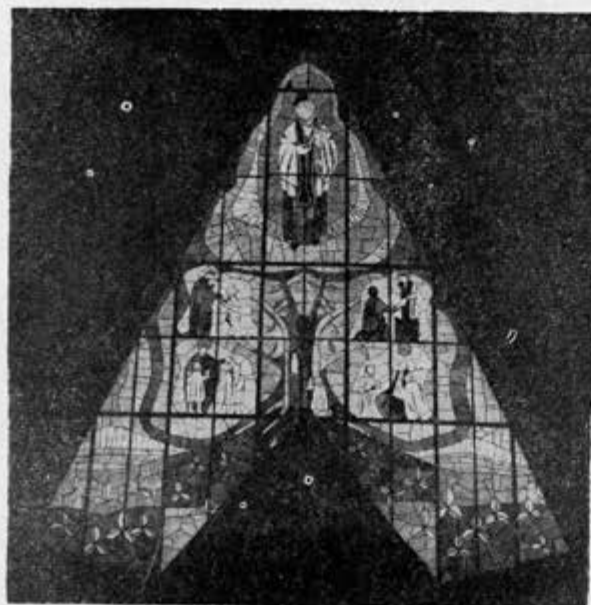
ESQUINA TACUBA Y BRASIL
UNICA SUCURSAL ESQUINA 5 DE MAYO Y ISABEL LA CATOLICA

"CHRISTUS" Revista mensual para Sacerdotes.—Órgano Oficial de las Arquidiócesis de Chihuahua y Jalapa y de las Diócesis de Acapulco, Campeche, Chiapas, Chilapa, Ciudad Juárez, Ciudad Obregón, Ciudad Valles, Cuernavaca, Culiacán, Hermosillo, Huejutla, Jalapa (Guatemala), Matamoros, Mazatlán, Papantla, Saltillo, San Andrés Tuxtla, Tuxpan, Tabasco, Tampico, Tapachula, Tehuantepec, Tepic, Texcoco, Torreón, Tulancingo, Veracruz, Vicariato Apostólico de la Tarahumara y Pref. Apost. de La Paz.—Reg. como artículo de 2ª Clase en la Admón. de Correos N° 1, de Méx., D. F., 3 Enero de 1936.—Registro de propiedad intelectual en la S.E.P. N° 10534 el 15 de Dic. de 1950. Con aprobación eclesiástica.—Director: Mons. Gregorio Aguilar.—Sub-Director: Rev. P. Alejandro Garcíadiego, S. J.—Editor Responsable: Wilfredo Guinea, S. J.—Suscripción anual \$ 40.00, ó Dlls. 4.00.—Número suelto: \$ 3.50.—Obra Nacional de la "BUENA PRENSA", A. C.—Donceles 99-A, Apdo. 2181, México 1, D. F.

S U M A R I O

- 647 EDITORIAL: La Actitud de la Iglesia Ante el Descanso Dominical. — Dom Th. Maertens, O. S. B.
- 655 DOCUMENTACION: SANTA SEDE: Alocución de S. S. Paulo VI a la Peregrinación del Piamonte.—A la Unión de Empresarios y Dirigentes Católicos.—Palabras del Papa Sobre el Control de la Natalidad.
- 666 Las Substancias Antigametogénicas Ante la Regulación de la Natalidad. —L. E. Ruiz Amezcua, S. J.
- 679 Confusión: los Anticonceptivos y "La Pildora".—G. Kelly, S. J.
- 690 PREDICACION: Temas del Mes.
- 698 CASUISTICA: Solución a los Casos Propuestos en Junio. — DERECHO CANONICO.—E. M. Cárdenas, S. J.—MORAL.—A. Salcedo C., S. J.—LITURGIA Y RUBRICAS.—Cngo. J. Cruz Ramírez Servín.—CONSULTAS: 1668, Sobre el Ritual Bilingüe.—Cngo. E. de la Isla.—CASOS PARA ESTE MES.
- 713 Respuesta a una Aportación.—Cngo. E. de la Isla.
- 714 Bodas de Plata del Señor Obispo de Colima.—Pbro. C. Brambila.
- 716 SACERDOTES ADORADORES: El Sacerdote Adorador, Heraldo de Nuestro Señor Jesucristo.—Varios.—Cngo. I. González Vázquez, Dir. Nal. de la Ador. Euc. Sacerdotal.
- 719 PASTORAL: Guía Cinematográfica.—"L. M. de la D."
- 721 INFORMACION: Noticias Católicas Internacionales.—F. Peón.
- 724 DOCUMENTACION: DIOCESANOS: Cuernavaca, Chihuahua, Guadalajara, Huejutla, Puebla, Tampico, Tepic, Zacatecas.—Collector.
- 733 BIBLIOGRAFIA: Libros y Juicios.—L. E. Ruiz Amezcua.

Vitrales Escalerillas, S. A.



VIDRIOS, CRISTALES, LUNAS

Emplomados Artísticos

Pintados a Fuego

ESPECIALIDAD EN VIDRIOS SOPLADOS

Havre 72

Tel : 35-03-01

México, D. F.



APARTADO 108
LEON, GTO., MEX.



M. Carrasco



Roberto Jimenez



Guillermo...



R. de...

+ Altes. Obispo de Leon



En vista de los informes que nos ha proporcionado el Sr. Cura de San Luis de la Paz, quien tiene a su cargo la vigilancia sobre elaboración y envase del vino para consagrar llamado "ANGELORUM VINUM" y que es fabricado por la Casa "Rafael Gamba e Hijos S.A." en San Luis de la Paz, Gto.; constándonos además que la Casa mencionada regentada por personas plenamente honorables, procede en la elaboración del Vino para consagrar con el más escrupuloso cuidado; por las presentes letras recomendamos a los Señores Párrocos y Sacerdotes de nuestra Diócesis el "Angelorum Vinum" que ofrece plenas garantías; y autorizamos también a la Casa "Rafael Gamba e Hijos S.A." para que utilice el presente documento en la forma que estime conveniente.

León, Gto. a 4 de abril de 1949

+ Manuel M. del Campo

Obispo de León.

Roberto Jimenez

José G. Juañe

+ Luis...



+ Manuel...



"ANGELORUM VINUM"

Ampliamente recomendado para el Santo Sacrificio de la Misa
ELABORADO POR BODEGAS SAN LUIS REY DE
"RAFAEL GAMBA E HIJOS", S. A.

APARTADO N° 5.

SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.



EMINENCIA y EXCELENCIA

Dos vinos para consagrar
de pureza reconocida

*El Exmo. Sr. Arzobispo
Prímado de México dice:*

"Aprobamos con gusto la venta de los vinos para consagrar "Eminencia" y "Excelencia", elaborados por la Cía. Vinícola del Vergel, S. A., pues nos consta que los fabricantes obran en buena conciencia y que el Exmo. Sr. Arzobispo de Durango ha nombrado a sacerdotes competentes para que vigilen la producción de estos vinos"

Cía. Vinícola del Vergel, S. A.
Apartado No. 22 Gómez Palacio, Dgo.

OFICINA EN MEXICO
ISABEL LA CATOLICA No. 922
COL. POSTAL MEXICO 13.) F.
Teléfonos: 19-82-88 y 19-35-75



Seco

Dulce



Rep. S. S. A. 32842 "A", 34686 "A", P-1254/57

Galerías Tepeyac, S. A.

LA CASA DE MAS PRESTIGIO EN ARTICULOS RELIGIOSOS

JOSE H. FABRE
Presidente

Nos complace invitar a los lectores de CHRISTUS a nuestra exposición sobre la Santa Misa, en nuestro local de la Villa, donde se exhibe, entre otras cosas, el primer cáliz atómico.

Esta exposición fue organizada por el grupo interno de la A. C. J. M. de la Escuela Cristóbal Colón.



LA VILLA

Cale. Guadalupe N° 745
Frente a la Basílica.
Tel: 17-43-51. México 14, D. F.

INSURGENTES

Insurgentes Sur N° 19
Entre Edison y S. Cosme
Tel. 46-79-18. México 4, D. F.



CON MAS DE MEDIO SIGLO
DE SERVIR AL
VBLE. CLERO DIOCESANO Y REGULAR
DE LA REPUBLICA MEXICANA

NUEVOS MODELOS EN IMAGENES EN PASTA DE MADERA

- Esculturas en madera y media talla.
- Especialidad en Ornamentos, Albas, Roquetes, Estandartes.
- Libros, Rosarios, Cuadros y toda clase de Artículos para Regalo-

DECORAMOS CAPILLAS.

ESTA CASA NO TIENE, NI AGENTES,
NI REPRESENTANTES.

LAS FABRICAS DE LYON, S. A.

Apdo. Postal 310 MEXICO, D. F. 10-33-86
Madero 72. Tels.: 12-19-88



EL TROQUEL, S. A.
CASA PROVEEDORA DE ARTICULOS PARA IGLESIA
Venezuela N° 50, México 1, D. F.
Apartado N° 524.

Ofrecemos a Ud. las siguientes Sacras:

Juego:	
Impresas en dos tintas	\$ 3.50
En colores desde	\$ 25.00
Armadas con mica	\$ 17.00
Armadas con marco madera: desde	\$ 60.00
Armadas con marco de latón pulido desde	\$150.00
Armadas con marco de alumi- nio oroxal o sea color oro brillante	\$185.00



Ofrecemos a precios sumamente favorables los
últimos modelos de los famosos ORGANOS
ELECTRONICOS marca "THOMAS"
Armonios marca MANNBORG Y BEETHOVEN
Organos de la famosa marca "HOHNER".

CASA VEERKAMP, S. A.

GRANDES ALMACENES DE MUSICA

Mesones No. 21, México, D. F. Apartado 851
Tel. 10-42-53 con 3 líneas directas y 18-40-45, Depto de Venta

**PARA
SALVARTE**

- ¿QUE HACER ANTE LA IGNORANCIA RELIGIOSA?
- ¡UD. SOLO LOGRARA MUY POCO!
- AYUDESE DIFUNDIENDO BUENOS LIBROS

PARA SALVARTE
(Ellas)

PARA SALVARTE
(Ellos)

Jorge Loring, S. I.

- Es el libro ideal para el cristiano medio.
- Las verdades fundamentales de la fe atractivamente presentadas.
- Instrucción completa. Con las normas para vivir nuestra religión.

CADA EJEMPLAR:
\$7.00 (Dls.) 0.60

OBRA NACIONAL DE LA
BUENA PRENSA, A.C.

Apartado 2181. México (1), D. F.
(Librería en Donceles 99-A).

Sírvase enviarme el (los) libro(s)
marcado(s) arriba.

Nombre

Dirección

Población

- Adjunto el importe, más \$ 1.50 para el correo.
- Mándemelo por reembolso.

**PARA
SALVARTE**
(ellas)

COMPENDIO DE LAS VERDADES FUNDAMENTALES
DE NUESTRA SANTA RELIGIÓN
Y NORMAS PARA VIVIRLAS

29.^a edición

JORGE LORING, S. I.



CHRISTUS

Revista Mensual para Sacerdotes

APROBADA Y BENDECIDA POR SS. SS. PIO XI, PIO XII Y JUAN XXIII Y POR EL VENERABLE COMITE EPISCOPAL

AÑO 29 No. 345

"Omnia et in omnibus Christus"

10^a Agosto de 1964

La Actitud de la Iglesia Ante el Descanso Dominical

Por Dom Th. Maertens, O. S. B.

- Lo sagrado no soluciona ya todos los problemas, como lo hacía antaño.
- El descanso no como acto de culto, sino como señal de liberación.
- Con Constantino lo "profano" vuelve a tomar sus derechos.
- El descanso: adquisición social en la Edad Media.
- Es anormal obligar a los fieles a acudir a la dispensa, cuando toca a la Iglesia revisar su legislación sobre el trabajo.
- Conclusiones.

• Principios básicos

Para hacer una encuesta histórica en un terreno tan ambiguo como el del descanso dominical, hay necesariamente que tomar guardia en ciertos principios que es bueno enunciar al comienzo de esta investigación.

1. Siendo el descanso un valor na-

tural, anterior a la Iglesia y reconocido por el hombre de todos los tiempos y de todas las religiones, es evidente que una encuesta sobre la actitud de la Iglesia respecto al descanso debe llevarse bajo la ilustración de su misión para con los valores humanos.

2. Estaría mal puesto el problema si lleváramos esta averiguación con el deseo de ver cómo "volver a atrapar" a un mundo que ha dejado el domingo cristiano, cómo "recobrar" a los hombres de hoy que ya no practican. Se trata menos de recuperación que de misión, menos de legislación del descanso que de diálogo entre la Iglesia y el mundo.

3. La Iglesia, en las mejores épocas de su historia, ha tenido efectivamente ese diálogo con el mundo de su tiempo. Pero ese diálogo ha estado condicionado por elementos sociológicos, cuya relatividad hay que entender para no aplicarlos tales como están en un mundo que es hoy más autónomo ante la Iglesia. Hay que saber reconocer desde el momento de la partida que bastantes funciones asumidas por la Iglesia en la edad media lo son al presente por una humanidad hecha adulta: lo sagrado no soluciona ya todos los problemas como lo hacía antaño, lo profano debe ser respetado por sí mismo.

● Una desacralización del descanso

En tiempo de Cristo, el descanso está generalizado en la humanidad. No corresponde solamente a una necesidad física del hombre, está sacralizado por todas las religiones de la época, judía y paganas, que hacen de él un elemento del culto. Los paganos descansan ciertos días porque trabajar en ese momento haría hostil a tal o cual divinidad; los judíos

porque el descanso es una manera de parecerse a Dios y de participar su vida (Gen. 2, 2-3; Ex. 20, 11; 31, 12-17).

Si el descanso considerado en sí mismo es un acto de culto, descansar es una especie de liturgia. Por eso no es asombroso que todas las religiones hayan legislado largamente a este propósito, imponiendo a la liturgia del descanso una serie de prescripciones ritualistas cada vez más difíciles de cumplir (Núm. 15, 32-36; Is. 58, 13; Jer. 17, 21-22; Neh. 13, 15-22; 1 Mac. 2, 32-41; 2 Mac. 8, 26-28) y complicando hasta el infinito las reglas del descanso (cf. el Tratado *Schabbath* del Talmud de Jerusalén, Ed. Schwab, 1932, vol. IV).

Sin embargo, se imponía una reacción, que se empezó con la legislación deuteronomica y que hizo del descanso el signo de la libertad:

"Libertarás a tu esclavo de todo trabajo en señal de la liberación a que tú mismo, que eras esclavo en Egipto, has sido llamado" (cf. Deut. 5, 12-15; Ex. 23-12).

Cristo mismo procederá a curaciones el día de sábado, presentando sus milagros como otras tantas "liberaciones" (Lc. 13, 10-16; 14, 5; 6, 9), como otras tantas obras del "trabajo" que Dios hace para libertar al hombre (Jn. 5, 16-17).

Asistimos así a una especie de desacralización del descanso; desembarazado de sus prescripciones gravos-

sas que hacían de él una liturgia, es revitalizado como la noción de libertad. La religión que Cristo funda podrá servirse del descanso como señal de liberación, y ya no se servirá de él, en oposición a las otras religiones, como de acto litúrgico.

Por otra parte, parece que las comunidades cristianas primitivas rechazaron el descanso como elemento religioso. Las que provenían del judaísmo continuaron observando el sábado durante un cierto tiempo, pero las comunidades nacidas en el medio pagano no comprendieron la necesidad de instaurar un día de descanso, sábado o domingo. Dirigiéndose a los judíos (Col. 2, 16-23), y a los paganos (Gal. 4, 7-11), San Pablo dice respecto a las leyes del descanso:

"Son preceptos que implican cierta especie de sabiduría, de afectada piedad, humildad y severidad con el cuerpo, pero sin valor alguno, si no es para satisfacción de la carne" (Col. 2, 23).

La reacción empezada por la reforma deuteronomica y prolongada por la vida pública de Cristo se precisa así: el reposo es desacralizado, es devuelto a su valor humano y profano y en nombre de la libertad esta actitud se adopta por las primeras comunidades.

● El descanso: un regalo ofrecido a los cristianos por el Estado

El análisis de la legislación sobre

el descanso hasta el siglo V y las enseñanzas de los Padres a este respecto llevan a una clasificación de los documentos en tres categorías:

a) La enseñanza habitual de los Padres

Los Padres no cesan de luchar contra el descanso y la ociosidad que con mucha frecuencia brota de él: San Justino se refiere a Am. 6, 3, para declarar que Dios no quiere el descanso, que éste, inscrito en la ley del Sinaí, no pertenece sin embargo a la ley natural (Adv. Tryph. 47, 2; 12, 3; 22, 5; 23, 3; 29, 3).

Los Padres suministran todavía muchos otros argumentos contra el descanso: algunos pueden ser especiosos, otros apasionados, pero queda que el conjunto manifiesta claramente una toma de conciencia de la libertad cristiana que no tiene ya que ligarse al descanso sagrado de las otras religiones. El descanso es devuelto al mundo que es el suyo: el pagano.

b) La legislación imperial

Pero en el siglo IV, al tener cada religión su día de asueto propio, la vida pública y económica del imperio se encuentra por ello considerablemente retardada. La diversidad misma de esos días de descanso constituía un peligroso fermento de división: de ahí que Constantino impone un día único de descanso: el día del culto al Sol, que se convertirá en el

domingo cristiano. Los historiadores dudan sobre la intención religiosa que pudo animar la legislación constantiniana, pero es cierto que el cuidado político, privó sobre el cuidado religioso y que si ese día de descanso era un regalo a los cristianos, era sobre todo el fruto de una reglamentación civil. Lo "profano" volvía a tomar sus derechos.

c) La legislación conciliar

No obstante, esos mismos Padres que rechazaban el descanso sagrado y la ociosidad por él engendrada, se unen en los concilios de la época en una aceptación común del regalo que el Estado les hace, pero a condición de que se emplee para ir a la asamblea dominical, o que sea consagrado a la lectura de las Escrituras (Cont. Apost. 2, 36; Concilio de Laodicea, en 364, can. 29). De todas maneras, siguen diciendo los Padres y los Concilios, el que no sabe sacar partido del descanso así concedido, debe trabajar antes que permanecer ocioso o consagrar su tiempo a libertades indignas (S. Agust. In Ps. 91; regla de San Benito).

Es pues fácil resumir la doctrina del descanso en la Iglesia hasta el siglo V. Este período se caracteriza, por una distinción neta entre lo profano y lo religioso en el terreno del descanso: cada sector toma sus responsabilidades, y la Iglesia saca partido de las condiciones asignadas al descanso humano para construir su "día del Señor" sin tomar verdaderamente posición ella misma: "si en-

pero lo pueden", dice todavía el Concilio de Laodicea acerca del descanso dominical.

● El descanso, adquisición social de los cristianos de la edad media

Cuando la invasión de la Galia por los bárbaros en el siglo VI, los obispos, hasta entonces testigos de la misión universal de la Iglesia, son llamados a reemplazar a los funcionarios civiles, claramente inferiores a sus deberes de defensores de la patria y de reorganizadores del país después de la catástrofe.

Aquí está el origen de la penetración de lo profano y de lo religioso que va a crear esa cristianidad medieval, que tenemos tendencia, nosotros que separamos más los terrenos, a juzgar con severidad.

Ahora bien, en la misma época sobreviene una grave revolución demográfica y económica: los pequeños propietarios, que poseían, antes de la invasión, un pequeño bien suficiente para vivir, se encuentran arruinados a consecuencia de los acontecimientos y obligados a ponerse en servidumbre bajo la "protección" de un señor, perdiendo así su cualidad de hombres libres y constituyendo una clase social considerable pero aplastada en su libertad y en su cualidad humana.

Ante tal problema, los obispos dictan leyes que prohíben al señor hacer trabajar a sus siervos el domingo (Macon, 585; Auxerre, 586; Char-

lons, 644, can. 18; Ruán, a comienzos del siglo VIII, can. 14; etc...), o trabajar él mismo ese día: así se prohíben las "obras serviles" como labrar, cosechar, etc.

Más social que directamente religiosa, esa legislación libera así a una clase social determinada. La prueba de ello es que no se prohíbe el trabajo sino solamente ese trabajo preciso que daña al desarrollo humano de los siervos: las obras serviles. Hoy en día semejante ley no sería dictada por un obispo, sino que sería más bien objeto de reivindicaciones sindicales o estaría inscrita en el orden del día del laicado cristiano, cuidadoso de asegurar a cada clase social un desarrollo humano suficiente para permitirle ser cristiano.

Pero la confusión empieza a aparecer cuando los obispos toman del arsenal de la religión propiamente dicha los medios de hacer aplicar la legislación que dictan. Toman a la letra la ley del descanso sabático en la Biblia, esa legislación de la que San Pablo había con tanta terquedad librado a la Iglesia; hacen correr leyendas que cuentan el castigo súbito que los trabajadores que trabajan el domingo reciben del cielo, y vuelven a la concepción del descanso sacral de las religiones primitivas.

Si hacemos el balance de la época medieval cuanto a su aporte en la doctrina del descanso dominical, debemos por consiguiente no considerar sino con extrema reserva esa sacralización del descanso de las obras

serviles. Pero podemos poner en su activo, aunque las condiciones de la época bloqueaban en la misma persona el episcopado y la función de oficial civil, la actitud de liberación de las clases sociales más infortunadas.

Por consiguiente podemos decir que la Iglesia como tal, en la edad media como en la antigüedad, no entiendo hacer del descanso absoluto un elemento del culto dominical. Son los cristianos (ocasionalmente los obispos) quienes tomaron sus responsabilidades en las estructuras sociales de su tiempo para que la liberación cristiana, celebrada el domingo, irradiesse a todos los planos de la vida humana.

El atolladero de las obras serviles

En el siglo XII, los esfuerzos emprendidos para liberar a los siervos alcanzaron su objetivo: la sociedad se ha hecho urbana, con predominancia burguesa y artesanal, pero sobre todo comerciante.

Desde entonces, la legislación sobre las obras serviles, nacida en un cuidado de responder concretamente a un problema dado, hubiera debido reconocerse sin objeto y desaparecer. Pero en la atmósfera de cristiandad que reina entonces, el descanso de las obras serviles ha tomado un tal valor sacral, que se ha hecho indispensable a la celebración del domingo: el cristiano significa en su reposo su liberación del pecado y su manumisión de

lo cotidiano. Mantener esa ley era sin embargo un atolladero: la significación de liberación cristiana que llevaba en efecto iba bien pronto a desaparecer y los canonistas, repitiendo sin examinarlos demasiado, los textos legislativos antiguos, acabaron por hacer del descanso de las obras serviles una simple obligación, válida por sí misma, y que formaba parte integrante de la celebración dominical.

Los canonistas hubieran debido darse cuenta de que situaciones humanas nuevas los obligaban a volver a pensar la ley del descanso. Los comerciantes que iban, de domingo en domingo, de una feria a la otra, en un espíritu manifiesto de lucro, no eran en modo alguno "libertados" y su esclavitud al dinero se parecía asombrosamente a la esclavitud antigua de las obras serviles. Los intelectuales que pasaban su domingo estudiando o haciendo investigaciones con un fin profesional ¿no eran también esclavos del trabajo? El Papado, frecuentemente llamado a arbitrar ese conflicto, se escurrió siempre y Santo Tomás mismo evitó dar un parecer personal sobre la cuestión.

Desde entonces, las cosas han quedado allí; se han adoptado costumbres aquí o allá, sobre todo en los medios rurales; la dispensa juega en ciertos casos..., pero es anormal obligar a los fieles a acudir a la dispensa cuando toca a la Iglesia revisar su legislación del descanso.

Hoy el problema permanece ente-

ro y nos parece difícil dar una solución, supuesto el carácter generalizado del trabajo dominical: en la metaturgia pesada, no sólo para mantenerla, sino con frecuencia para el pleno funcionamiento; en todos los servicios que permiten descansar a los demás: personal de hoteles, taquillas de cines, bomberos y gendarmes de carreteras. Esta lista está lejos de ser exhaustiva.

Se puede afirmar que el mundo del trabajo es hoy absolutamente extraño a la concepción del descanso dominical, tal como lo considera la Iglesia. Ahora bien, auténticos valores humanos y piedras de espera del evangelio se encuentran en el descanso que viven muchos trabajadores no cristianos: sentido de la liberación, del encuentro, del más allá de la vida cotidiana... Pero ese descanso humano no se coloca en el mismo plano que la cesación del trabajo concebida en textos y en comentarios canónicos.

Conclusiones:

La historia de la actitud de la Iglesia ante el descanso dominical es empere rica en lecciones susceptibles de inspirarnos. Quisiéramos resumirlas a guisa de conclusión:

1. El día del Señor significa liberación: liberación del pecado, del egoísmo, del trabajo agotador, del lucro y de las obras que nos mantienen inclinados hacia la tierra.

2. Ahora bien, lejos de aparecer como

una legislación liberadora, el domingo parece a una cierta categoría de hombres cargado de prescripciones y de obligaciones que no tienen nada de liberadoras.

3. La Iglesia nunca ha exigido un descanso dominical total; hasta ha desacralizado el descanso que conocían otras religiones, y, hoy todavía, la letra de su legislación no ha tomado partido sobre los trabajos "no serviles". Esa es buena prueba de que la Iglesia no considera la cesación del trabajo como un elemento absoluto y constitutivo del domingo.

4. En realidad, corresponde a los seglares convocados por la Iglesia para vivir la asamblea dominical, irradiar ésta en sus vidas e influir las estructuras humanas para que realicen el ideal de la asamblea dominical y permitan su difusión a toda la vida. Orgullosos por haber adquirido la libertad por la acción de Cristo sobre ellos, los laicos cristianos tendrán el cuidado de irradiarla en torno suyo colaborando con las iniciativas que traten de dar mayor libertad a los hombres.

Ese trabajo de arreglo de las estructuras humanas ha sido hecho en la edad media en un caso especial, el de los siervos. Ciertamente los obispos tomaron allí una actitud que hoy sería devuelta al laicado cristiano; ciertamente que emplearon medios religiosos para dar más eficacia a sus leyes de liberación social, no sin entrañar graves confusiones; no es menos cierto que su iniciativa sigue

siendo notable y ejemplar. Es lamentable que en las épocas posteriores de la historia ningún laicado se haya levantado en la Iglesia para proponer medidas del mismo género en los casos de especie nueva a que estaba afrontado. La ley medieval de las obras serviles se ha mantenido un poco indebidamente, no ha recibido los correctivos que hubiera sido necesario darle, ha dejado el plano social en que se situaba primitivamente para revestir un carácter sacral, que no había sido juzgado necesario a la Iglesia en los primeros siglos de su historia.

5. Al menos se retendrá que el estudio de la obligación del descanso no puede tomarse a partir de los solos textos canónicos actuales o de la legislación medieval: solamente una investigación que se remonte a la Biblia y a la patristica puede ser perfectamente ilustrativa y determinante.

6. En la manera como el precepto del descanso ha sido formulado, tanto en el Antiguo Testamento como en la edad media cristiana, se observará que la obligación no pesa solamente sobre el individuo, invitado a cesar en el trabajo, sino también sobre el empleador que debe "dar el descanso".

Esa obligación se convierte entonces en un gesto de caridad y de amor, una señal de la liberación de que se ha gozado durante la celebración dominical y de la que se quiere hacer disfrutar a los demás.

Esta concepción pudiera hoy volver a encontrarse en la obligación que tienen los laicos, no solamente de descansar, sino sobre todo de obtener estructuras sociales y económicas que den el descanso. A este título, la obligación del descanso no será ya una ley sacral, sino que el laico comprometido, que haya descubierto en su domingo cristiano su vocación a la libertad, se sentirá moralmente obligado a colaborar en la búsqueda

que los hombres emprenden de un mejoramiento humano, de un descanso más efectivo, de un mayor respeto a la dignidad humana.

Así, por no ser ya sacral, la ley del descanso no será por eso menos obligatoria: aparecerá como una ley de liberación y no como un apremio.

("Paroisse et Liturgie". Enero 1964. Trad. GAJ).

Libros Para Sacerdotes

PABLO VI PONTIFICE ROMANO

La herencia de Angel Roncalli en manos de Juan Bautista Montini.—Por el P. José María Javierre.—Ejemplar: \$ 50.00.—Este libro es la historia de un relevo. Presenta los rasgos más salientes de la personalidad de Paulo VI. Es una biografía, una semblanza y por tanto no entra en el fondo de los graves problemas apuntados en el mismo.

CATECISMO SOCIAL

Cuatro tomos.—*Por el P. Eberhard Welty, O. P.—Versión castellana por los PP. Juan Manuel Pérez, O. P. y José Ma. Artola, O. P.—Revisada por el Dr. Juan A. Ventosa.—Biblioteca Herder.—El autor ha planeado en realidad una verdadera enciclopedia manual de sociología católica que durante muchos años está llamada a marcar la pauta en esta clase de estudios. Se han publicado los siguientes tomos:*

Tomo I.—*Cuestiones y factores fundamentales de la vida social.—Ejemplar tela: \$ 53.00.*

Tomo II.—*La constitución del orden social.—Ejemplar tela: \$ 60.00.*

Tomo III.—*La ordenación de la vida económica y la propiedad.—Ejemplar tela: \$ 83.00.*

CRISTO VIVO

Vida de Cristo y vida cristiana.—Por el P. José Ma. Cabodevilla.—Biblioteca de Autores Cristianos.—Ejemplar tela: \$ 42.00.—Demuestra cómo Cristo sigue viviendo y operando en los cristianos.—El autor de Señora Nuestra y de Hombre y Mujer ha dedicado sus mayores desvelos a esta obra, donde se aúnan la finura del pensamiento, la solidez de la doctrina espiritual y el primor de la forma.

Librería Editorial San Ignacio, S. A.

Donceles 105-D México 1, D. F. Apartado 2695

Santa Sede

Tareas, Responsabilidad y Deberes de la Prensa

Alocución de S. S. Paulo VI a la peregrinación del Piamonte (Mayo 2, 1964)

Saludamos a Turín, saludamos al Piamonte: Hace unas semanas hemos recibido con satisfacción en esta basílica al Turín de la industria y del trabajo; y ahora recibimos con no menor complacencia la representación de la Turín católica y de la región piamontesa. Nos sentimos emocionados y llenos de gozo por esta presencia turinesa y piamontesa, tan conspicua por su número, tan significativa por su carácter, tan autorizada por sus dirigentes. Damos las gracias al Señor, que nos concede un encuentro tan lleno de fraternales sentimientos, de fe común, provechoso en sincera caridad, y fecundo, esperamos, en frutos espirituales y prácticos de alto valor.

Saludamos a los prelados de la Iglesia piamontesa aquí presentes. Nos sentimos honrados con una visita tan solemne y cordial; y sabiendo que el venerado cardenal Mauricio Fosseti, arzobispo de Turín, por lo que él mismo nos ha escrito, quiere ser considerado presente en esta reunión espiritual, impedido por los años y la enfermedad, de asistir personal y materialmente, le dirigimos en primer término nuestro devoto y reconocido pensamiento por el homenaje que esta extraordinaria peregrinación pretende hacer a la cátedra de San Pedro, y le enviamos nuestros votos llenos de bendiciones en favor de su salud, de su ministerio, de todo el clero y de todos los fieles de la santa y magnífica arquidiócesis.

Y a vosotros, venerados hermanos en el oficio episcopal, el afectuoso abrazo del obispo de Roma y vicario de Cristo. Pre-

tendemos así expresar nuestro amor paternal a los sacerdotes aquí presentes, agradecidos por su venida, y alegres de poder saludarles en este lugar bendito y en esta hora dichosa. Lo mismo decimos de todos los participantes de esta enorme peregrinación; las autoridades que han aceptado unirse a ella, cuenten con nuestro particular agradecimiento y acepten el augurio que les presentamos por el bien de sus personas y de sus respectivos oficios. Debemos un agradecimiento especial a los promotores de esta gran peregrinación, que sabemos son, bajo la guía del Episcopado de la región conciliar piemontesa, los componentes de la "Redacción Torinesa" del periódico diario católico "L'Italia", diario que, como todos saben, se publica en Milán, pero que, con edición especial y especiales servicios, también se publica para todo el Piemonte.

Deseamos destacar a este grupo promotor, no sólo porque a él se le debe el mérito de esta peregrinación, sino porque en la peregrinación podemos ver su principal intención: la de promover la prensa católica, y de forma especial el diario católico antes citado, "L'Italia".

Esta intención, que adquiere, con la peregrinación que la manifiesta, el aspecto de una manifestación inaugural de "un rilancio", como ahora se dice, de la prensa católica, nos proporciona un gran consuelo en el momento en que Nos mismos, como se ha publicado, hemos invitado al Episcopado italiano a volver a examinar el problema de la prensa católica para buscar una eficaz afirmación de su eficacia todavía algo desigual y escasa; y en el día en el que la prensa católica registra una providencia, con la que se prepara, es de esperar, algunas mejoras, impone el cese de la edición romana de un diario católico, "Il Quotidiano", que a Nos, personalmente, había costado en sus comienzos muchas preocupaciones y nos había proporcionado muchas esperanzas, pero que la enorme pasividad administrativa y su demasiada restringida difusión han obligado a los componentes a suspenderlo.

Importancia de un periódico.

Podría alguno preguntar, por lo bajo, si este es un fin digno de una peregrinación que, en todos sus aspectos, en esta sede

y en este momento, adquiere un carácter religioso, y quisiera excluir no sólo de sus formas externas, sino también de sus intenciones interiores, cualquier referencia a lo profano. Y continúa la pregunta de duda: ¿Hay algo más profano que un periódico? ¿No deben ahora ocupar nuestro espíritu otros pensamientos más espirituales?

Para que no se empañe con ningún temor la limpidez de este encuentro, sí, verdaderamente espiritual y religioso, responderemos a esta tácita objeción que tiene un fundamento verdadero en parte. Admitimos que un periódico, aunque se califique de católico, es cosa profana, es decir, un reflejo de la vida profana que vivimos. El periódico es un espejo. Y debe ser un espejo amplio y fiel. Obedece a su fundamental exigencia: informar, dar noticias, decir las cosas como son, servir la verdad, que, podríamos decir, de forma fotográfica, la verdad de los acontecimientos, de los hechos, de la crónica; la verdad objetiva sobre el mundo que nos rodea y se mueve en torno nuestro. Es esta una ley esencial para un diario, a la que no puede faltar, so pena de perder su razón de ser. También nuestro venerado predecesor, en su encíclica "Pacem in terris", pone entre los derechos del hombre moderno y, por tanto, entre los deberes de un verdadero diario, el de la información. Pero sabemos muy bien que una información que quiera ser exacta y completa, aunque obligadamente sea respetuosa con la honestidad de la noticia y con la impresionabilidad de los lectores, es en su mayor extensión gravemente profana.

Formación del lector.

Pero, aparte de que el diario católico sabrá siempre referir las cosas sin ofender la respetable sensibilidad del público, será preciso recordar que debe obedecer también otra ley suya fundamental: la de educar al lector valorando bien los hechos cuyas noticias ofrece; el periódico católico debe no sólo informar, sino también formar al lector; debe estimular esa sana mentalidad que clasifica los hechos según los principios superiores, y que, en un sentido o en otro, los idealiza, los convierte en fermento de pensamientos en quien, mediante el periódico, los conoce; es decir, debe servir a esa verdad propia del alma, que es apta para iluminarla, dirigirla, perfeccionarla, santificarla. Es decir, debe provocar en el

lector ese proceso de juicio que lo introduce en la verdad liberadora y salvadora.

Y esta tarea ya no es profana: es sagrada, aunque, por desgracia, mucha prensa la ejerza entrando en las almas no para engendrar esta verdad, sino para deformarles impresiones e ideas, y para producirles un vínculo que es peor que una cadena exterior: el vínculo de la esclavitud espiritual a bajas ideas, o simplemente el de la servidumbre a la opinión ajena.

Magisterio y prensa.

Es decir, el periódico no es solamente un espejo pasivo: es un maestro activo; y no hay nada en el campo humano más próximo a la religión que la función del maestro. Es estímulo al pensamiento, sugeridor de la palabra, el modelo de las ideas, el que entrena en la acción, el formador de la personalidad; es, en una palabra, el maestro. Creemos que entre periódico y maestro se puede establecer una cierta ecuación, una analogía de funciones, con una doble diferencia: ambas en favor de la superioridad del periódico; esto es, el maestro habla a pocos y durante breve tiempo. El periódico habla a muchos y durante un tiempo indefinido; el maestro habla a los pequeños; el periódico habla a los adultos. El periódico tiene clase diaria, sobre todos los acontecimientos del mundo, con personas maduras, con gente responsable, con un influjo imponderable, proporcionado a la fuerza persuasiva del periodista y al número de lectores. Es un fenómeno formidable. Lo es todavía. Juega con la suerte espiritual del pueblo. Decide sobre el sí o el no del reino de Dios en nuestra sociedad.

Por ello el tema del periódico católico puede entrar en la Iglesia y ser objeto de la catequesis apostólica. No es hoy el periódico católico un lujo superfluo o una devoción facultativa: es un instrumento necesario a insertar en la circulación de esas ideas, que nuestra fe alimenta y que, a su vez, hacen servicio a la profesión de nuestra fe.

Hoy ya no se permite vivir sin tener un pensamiento, adecuado y continuamente al día de la historia que estamos viviendo y preparando; y no es posible tener este pensamiento, de acuerdo con los principios cristianos, sin la colaboración y el estímulo de un periódico católico.

Los católicos y el periódico.

No nos parece excesiva nuestra insistencia sobre el deber de todo católico, de toda familia católica al menos, de estar ligada a ese servicio espiritual y moral que tal vehículo de noticias e ideas únicamente le puede suministrar a diario. No podemos eximirnos, como veis, de confortar con nuestra aprobación y con nuestro aliento vuestro propósito de aportar a esta fuente del apostolado de la verdad cristiana, la linfa vital de la persuasión sobre la importancia, sobre la necesidad, sobre la urgencia de dar a este medio de comunicación social, al periódico católico, la eficiencia y difusión que nuestros tiempos reclaman.

Podemos añadir a nuestras observaciones una consideración y una exhortación. La consideración se refiere a vosotros, turineses y piemonteses: sois gente muy seria, muy positiva, muy lógica, muy práctica. Lo dice vuestra historia; lo dicen las grandes figuras que ilustran la ciudad y la región; lo dicen los santos maravillosos que vuestra tierra dio el siglo pasado al Piemonte, a Italia y al mundo. Cuando queréis, podéis. Si sois tan bravos que proporcionáis al Piemonte y a su capital la invención capital y completa de la prensa diaria católica, os habréis proporcionado a vosotros mismos un medio insuperable e insustituible para salvar y regenerar vuestro patrimonio espiritual y moral, y habréis dado a nuestro país un ejemplo muy eficaz y meritorio.

La exhortación os llega a vosotros, como llega a todos, del Concilio ecuménico, que, entre las primeras cosas deliberadas y propuestas al mundo católico, ha colocado la constitución sobre los medios de comunicación social, entre los cuales la prensa católica, como es obvio, tiene un puesto de honor. Escuchad, queridos hijos, y escuchen todos la voz de la Iglesia en el acto más autorizado y más pastoral de su ministerio, que pide órganos de difusión de los principios cristianos, al nivel del mérito de estas verdades saludables y divinas, al nivel de las exigencias de nuestro mundo invadido por mil corrientes culturales diversas, y del valor de los católicos militantes por la palabra de verdad y salvación que Cristo trajo a la tierra. Cuente, pues, quien lo escuche, con nuestra bendición apostólica.

Os corresponde la Parte más Dura del Mensaje cristiano

A LA UNION DE EMPRESARIOS Y DIRIGENTES
CATOLICOS

(8 junio 1964)

Estimados e ilustres señores: A la terminación de vuestro XI Congreso Nacional, que la Unión Cristiana de Empresarios y Dirigentes ha celebrado en Nápoles, venís a presentarnos la expresión de los sentimientos de devoción y fidelidad que inspiran y sostienen a esta Unión; venís a ofrecernos los resultados de vuestras actividades y a renovar ante Nos los propósitos que la deben guiar y fundamentar, y venís a solicitar de nuestro ministerio apostólico unas palabras de luz y de consuelo.

Digamos en primer lugar que somos sensibles a vuestra deferencia y confianza. Os consideramos con verdadero respeto por lo que sois: hombres de negocios, como hoy se dice; empresarios, dirigentes, productores de riquezas, organizadores de empresas modernas, industriales, agrícolas, comerciales o administrativas, por tanto, creadores de trabajo, de empleos, de formación profesional, capaces de dar ocupación y pan a una gran multitud de trabajadores y colaboradores, y por ello mismo transformadores de la sociedad mediante el despliegue de las fuerzas del trabajo, que la ciencia, la técnica, la estructuración industrial y burocrática ponen a disposición del hombre moderno. Con los maestros y los médicos sois los principales transformadores de la sociedad, los que más influyen en las condiciones de la vida humana y la abren a nuevos e insospechados progresos. Cualquiera que sea el juicio que se dé sobre vosotros, hay que reconocer vuestra bravura, vuestra potencia, vuestra indispensabilidad. Vuestra función es necesaria en una sociedad que tiene su vitalidad, su grandeza y su ambición en el dominio de la Naturaleza. Tenéis muchos méritos y mucha responsabilidad.

La Iglesia y el mundo moderno.

Sois los representantes típicos de la vida moderna, que se califica por estar condicionada y plasmada por el fenómeno industrial; queremos también destacar en vosotros un magnífico desarrollo de las facultades humanas que, empleadas de acuerdo con los cánones característicos de vuestra escuela, han dado mues-

tra de inmensa y soberbia capacidad, y han descubierto incluso el reflejo divino sobre el rostro del hombre, y han esclarecido aún más las huellas de la idea trascendente en el cosmos abierto por los estudiosos a nuevas exploraciones, y por vosotros a nuevas conquistas. La posición que ocupáis en el marco de la vida moderna es eminente, estratégica, representativa; y Nos —como todo el que mire con objetividad la realidad histórica y social que le rodea— comprendemos vuestra importancia y, en lo que tiene de bueno bajo muchos aspectos, le tributamos nuestro reconocimiento, nuestro aplauso y nuestro aliento. Nuestro testimonio es una prueba de la postura de la Iglesia con relación al mundo moderno: actitud de comprensión, de atención, de admiración y amistad.

Y si luego consideramos que unís a vuestro calificativo de empresarios y dirigentes el de cristianos, y no sólo de hecho, sino de profesión sincera, sencilla y viril, vigilante y operante, nuestra admiración se hace afecto, e inmediatamente surge en nosotros la necesidad del diálogo, cuyos términos ya conocéis, y experimentáis al mismo tiempo sus inconvenientes y beneficios. Es dificultoso introducir el término cristiano en la fórmula que os define; se agita todo el sistema ideológico que os sostiene; críticas, denuncias, deberes se insinúan como elementos nuevos en la fórmula, que es reacia a verse perturbada y como manchada en su sencilla y límpida expresión original, como invadida por un reactivo extraño al sistema mismo. ¿Qué tienen que hacer la religión, el Evangelio y la Iglesia en nuestro campo? ¿No son elementos heterogéneos? ¿No tratan de mezclar lo sagrado con lo profano? ¿No representan una contaminación del rigor científico y específico, que gobierna y cierra sobre sí mismo el círculo de nuestra actividad?

Valores humanos y estructuras burocráticas.

Vosotros habéis comprendido que estas objeciones no tienen razón de ser cuando se considera esta actividad como formando parte de otra actividad más extensa: la propia del hombre, la actividad moral, y cuando se tienen presentes las metas a las que vuestro gigantesco trabajo quiere llegar, es decir, a la vida del hombre, con su complejidad y totalidad, con su dignidad y su destino superior e inmortal. Más aún: habéis comprendido que estas objeciones entorpecen la entrada en vuestro sector de ciertos factores espirituales, cuya ausencia es en gran parte la causa de las deficiencias, desórdenes, peligros y dramas que se dan

-¡y cómo!- en el reino creado por la civilización industrial. El elemento cristiano, en lugar de despertar la inquietud, la encuentra -¡y cuánta!- al entrar en vuestro campo. ¿Quién se atrevería a sostener que el fenómeno sociológico derivado de la organización moderna del trabajo es un fenómeno de perfección, de equilibrio y tranquilidad? ¿No es verdad precisamente lo contrario? ¿No lo prueba nuestra historia de forma evidente? Vosotros mismos, ¿no experimentáis este extraño resultado en vuestros esfuerzos? Nos referimos a la aversión que surge contra vosotros, precisamente en aquellos mismos a quienes habéis ofrecido vuestras nuevas formas de trabajo. Vuestras empresas, maravillosos frutos de vuestros esfuerzos, ¿no son acaso motivo de disgustos y de choques? Las estructuras mecánicas y burocráticas funcionan perfectamente, pero las estructuras humanas todavía no. La empresa, que por exigencia constitucional es una colaboración, un acuerdo, una armonía, ¿no es acaso hoy todavía una fricción de espíritus y de intereses? ¿Es que a veces no se la considera como argumento contra quien la ha constituido, la dirige y la administra? ¿No se dice de vosotros que sois los capitalistas y los únicos culpables? ¿No sois el blanco de la dialéctica social? Ha de tener algún vicio profundo, una radical insuficiencia este sistema, si desde sus comienzos cuenta con semejantes reacciones sociales.

Es verdad que quien hoy hable, como hacen muchos, del capitalismo con los conceptos que lo definieron en el siglo pasado, da prueba de estar retrasado con relación a la realidad de las cosas; pero es un hecho que el sistema económicosocial, creado por el liberalismo manchesteriano y que todavía perdura en el criterio de la unilateralidad de la posesión de los medios de producción, de la economía encaminada a un provecho privado prevalente, no trae la perfección, no trae la paz, no trae la justicia, si continúa dividiendo a los hombres en clases irreductiblemente enemigas, y caracteriza a la sociedad por el malestar profundo y lacerante que la atormenta, apenas contenido por la legalidad y la tregua momentánea de algunos acuerdos en la lucha sistemática e implacable, que debería llevarla a la opresión de una clase contra la otra.

Vosotros habéis comprendido lo que las encíclicas pontificias en el tema social afirman continuamente, es decir, que es necesario el coeficiente religioso para dar una mejor solución a las relaciones

humanas nacidas de la organización industrial; y no precisamente para emplear este coeficiente religioso como simple correctivo paternalista y utilitario en atemperar la explosión pasional y fácilmente subversiva de la clase trabajadora con respecto a la empresarial, sino para descubrir con su luz la deficiencia fundamental del sistema que pretende considerar como puramente económicas y automáticamente regulables las relaciones humanas nacidas del fenómeno industrial, y para sugerir las demás relaciones que deben integrarla y aun regenerarla de acuerdo con la visión que emana de la luz cristiana: en primer lugar el hombre; luego, lo demás. Es hermoso advertir que nuestra religión, que proclama la primacía de Dios sobre todas las cosas, introduce por la misma razón esencial, en el campo de las realidades temporales, la primacía del hombre. Es hermoso observar que esta primacía está garantizada por el reconocimiento de la soberanía, o mejor, de la paternidad de Dios sobre los hombres, motivo que estimula y justifica ese dinamismo social, ese progreso civil al que el fenómeno industrial, consciente o no, imprime su movimiento incontenible, y que constituye, en el fondo, su más noble aspiración y su más indiscutible orgullo.

De esta forma habéis comprendido muchas cosas, fastidiosas y redentoras. Habéis comprendido que es preciso salir de la etapa primitiva de la era industrial, cuando la economía del provecho unilateral, es decir, egoísta, regía el sistema, y cuando se esperaba que la armonía social resultase solamente del determinismo de las condiciones económicas en juego. Habéis comprendido que muchas desgracias consecuentes a la búsqueda del bienestar humano, fundado exclusiva y prevalentemente en los bienes económicos y en la felicidad temporal, nacen precisamente de esta estructuración materialista de la vida, imputable no solamente a aquellos que del viejo materialismo dialéctico hacen el dogma fundamental de una triste sociología, sino también a todos cuantos colocan el becerro de oro en el puesto que le corresponde al Dios del cielo y de la tierra. Habéis comprendido que para vosotros la aceptación del mensaje cristiano es un sacrificio: mientras que para las clases carentes de bienes es un mensaje de bienaventuranza y esperanza, para vosotros es un mensaje de responsabilidad, de renuncia y de temor; pero, por cristiano, ese mensaje lo aceptáis animosamente, con la confianza, con la negación que su laboriosa aplicación exige, sí, la superación del egoísmo, propio de la economía que se tiene como

única norma a sí misma, restableciéndose la escala de los valores, haciendo de la economía un servicio indispensable, hasta un ejercicio de amor, y confiriendo al hombre de negocios la dignidad propia del benefactor social y la íntima satisfacción de haber dedicado sus prodigiosas energías a algo que vale y permanece: la humanidad; mejor, a algo que trasciende el tiempo y resulta un crédito para la eternidad "Tuve hambre... , tuve sed... , estaba desnudo... ; y vosotros me alimentasteis, me colmasteis la sed y me vestisteis..." (cfr. Mat., 25, 40).

Habéis comprendido. He ahí por qué apreciamos vuestra Unión y por qué nos sentimos honrados con la visita que nos hace. Comprendemos muy bien las dificultades exteriores e interiores que se oponen a la apertura de vuestras voluntades y de las ajenas a la elaboración de una nueva sociología fundada en la concepción cristiana de la vida, y a la reconstrucción efectiva de las estructuras económicas de acuerdo con esta concepción.

Pero por esta razón alabamos mucho más vuestros propósitos y alentamos vuestros esfuerzos. La gradación, por progresiva, es sabia. Y no iremos lejos para indicaros el camino. Lo tenéis abierto ante vosotros por las directrices del desarrollo de la sociedad moderna. Marcha hacia ese bien común del que recientemente os ha hablado la Semana Social de los Católicos Italianos en Pescara; y que exige por ello la superación de los intereses particularistas y de las mentalidades que ahora oponen el capital al trabajo, la utilidad propia al bien público, la concepción clasista a la concepción orgánica de la sociedad, la economía privada a la pública, la iniciativa particular a la racionalmente planificada, la autarquía nacional al mercado internacional; en una palabra, el beneficio propio al beneficio de la fraternidad humana. Es preciso tener nuevas visiones amplias y universales del mundo, a las que el curso mismo de la Historia nos invita, y a las que el cristianismo nos estimula.

Vosotros hombres de negocios, habéis sido los pilotos en la formación de la sociedad moderna industrial y técnica y comercial. Vosotros, hombres de negocios cristianos, podéis también, con arte vario, con virtud nueva, ser los pilotos en la formación de una sociedad más justa, pacífica y fraterna. Sed hombres de ideas dinámicas, de iniciativas geniales, de riesgos saludables, de sacrificios benéficos de expresiones animosas; con la fuerza del amor cristiano podréis grandes cosas.

Y Nos, que por deber de nuestra misión somos defensores de los humildes, abogados de los pobres, profetas de la justicia, heraldos de la paz, promotores de la caridad, os exhortamos a ello y os bendecimos.

Palabras del Papa sobre el Control de la Natalidad

Recientemente al recibir Su Santidad las felicitaciones de los Cardenales con motivo de su onomástico (junio 23) pronunció las siguientes palabras:

El problema, todos hablan de él, es el llamado del control de la natalidad. O sea el del aumento de la población, por un lado, y el de la moralidad familiar por otro. Es problema sumamente grave: afecta a la misma fuente de la vida humana; y a sus intereses. Es problema sumamente complejo y delicado. La Iglesia reconoce sus múltiples aspectos, es decir, sus múltiples consecuencias, entre las cuales sobresale ciertamente la de los cónyuges, la de su libertad, de su conciencia, de su amor y de su deber. Pero la Iglesia tiene que afirmar también su propia responsabilidad, es decir la de la ley de Dios por ella interpretada, enseñada, favorecida y defendida. Y la Iglesia habrá de proclamar esa ley de Dios a la luz de las verdades científicas, sociales y psicológicas que en estos últimos tiempos han tenido amplísimos estudios y documentaciones. Habrá que considerar atentamente y abiertamente este des-

arrollo tanto teórico como práctico de la cuestión. Y esto es precisamente lo que la Iglesia está haciendo. Tal cuestión se encuentra en la fase de estudio, lo más amplio y profundo posible, es decir, tan grave y honesto como debe ser en materia de tanto relieve. Se halla en estudio, decimos, que esperamos concluir pronto con la colaboración de muchos insignes estudiosos. Pronto daremos las conclusiones del mismo en la forma que se estime más adecuada al objeto de que se trata y a la finalidad por conseguir. Pero mientras tanto, decimos francamente que no tenemos hasta ahora motivo suficiente para considerar superadas y por lo tanto sin fuerza para obligar, las normas dadas por el Papa Pío XII a este respecto. Por lo tanto deben considerarse válidas, por lo menos mientras en conciencia no nos sintamos obligados a modificarlas. En materia de tanta gravedad, parece conveniente que los católicos sigan una ley única: la que la Iglesia con autoridad propone; y parece por lo tanto oportuno recomendar que nadie, por ahora, se permita pronunciarse en términos diferentes de la norma vigente.

Las Substancias Antigametogénicas Ante la Regulación de la Natalidad

Notas de Moral-médica, pastoral,
L. Enrique Ruíz Amezcua, S. J.

- Tres tipos de publicidad a las sustancias inhibidoras de las células generativas.
- Principios morales básicos en la aplicación de los anovulatorios.
- Aplicaciones ciertamente ilícitas.
- Aplicaciones ciertamente lícitas.
- Aplicaciones discutidas.
- Conclusión.

INTRODUCCION

Estamos inundados de una cantidad de constante publicidad sobre métodos recientes de sustancias inhibidoras de las células generativas, o sea de productos sintéticos que imitan las sustancias hormonales a las que se atribuye la maduración de las células reproductoras: el óvulo y el espermatozoide, de allí su nombre de anti-gameto-génicas: contra la generación de los gametos. Ordinariamente se trata del caso femenino, y por eso se conocen como "anovulatorios".

Las publicaciones la presentan en tres formas:

a) Autores que francamente recomiendan la anticoncepción y reclaman un "cambio" en la moral católica. . . ¡para ponerla al día! En estos casos se nota claramente el error, y los católicos los rechazan.

b) Vulgarización sensacional, sin datos científicos de crítica equilibrada, que prelude la era de un nuevo producto: seguro, barato, sin riesgos y lícito, como una panacea anticoncepcionista ideal. Este tipo de publicidad se lee en periódicos y revistas de toda categoría. El efecto es desmentar al gran público, y por desgracia se logra en repetidos casos.

c) Artículos serios, en revistas de autoridad, con una gama de escritores teólogos moralistas que sinceramente buscan aplicaciones legítimas,

y de los cuales unos se inclinan a una mayor amplitud, pero siempre dentro de las normas debidas.

En este campo queremos llamar la atención de los lectores de CHRISTUS, sacerdotes letrados y celosos, sin tiempo en muchos casos para profundizar en estos temas científicos. Algunos, nos dicen, dan pasos definitivos en puntos aún discutibles, otros hacen alguna aplicación demasiado amplia, o demasiado estricta y lo que parece peligroso, en reducidos casos, sencillamente han dejado el problema en manos del médico para que "se siga su criterio". Nuestro público ca-

tólico ante esta situación no sabe qué hacer.

Estas notas de moral-médica pastoral van dirigidas a este postrer grupo, procurando dar a nuestros lectores un RESUMEN del estado actual en tan importante tema y con la pretensión de que le sirva de alguna norma para su criterio, ofreciendo la información que, tal vez debido al cúmulo del trabajo, no pueden adquirir fácilmente. Si su caso es éste, querido hermano en el sacerdocio, nuestra revista tendrá la satisfacción de haberle dado un valioso servicio.

CUADRO INTRODUCTORIO:

I.-PRINCIPIOS MORALES BASICOS.

II.-APLICACIONES DE LOS ANTIGAMETOGENICOS:

CIERTAMENTE LICITO	CIERTAMENTE ILICITO	EN DISCUSION Y ESPERANDO ACLARACION DEFINITIVA:
Aplicaciones terapéuticas.	Los anticonceptivos, claros y definidos.	
Es clara esterilización INDIRECTA	Es clara esterilización DIRECTA.	

III.-CONCLUSIONES PASTORALES.

I.-PRINCIPIOS MORALES BASICOS.

(1) La esterilización DIRECTA, en que se procura como medio o como fin hacer imposible la procreación, está condenada por la Moral. Sirvan de ejemplo: El Santo Oficio, 21 de marzo de 1931; Pío XI en la Encíclica "Casti Connubii"; Pío XII a los Obstetras, oct. 1951 y a los Hematólogos en su VII Congreso, sept. de 1958).

Ningún teólogo moralista pone este punto a discusión. Se considera como materia inalterable del Magisterio ordinario.

(2) La esterilización INDIRECTA, que no pretende en sí misma sino tolera, como efecto colateral inevitable, la infecundidad, sea temporal o definitiva, si es lícita. Puede ser efecto de un tratamiento médico necesario.

La principal fuente de discusión en el tema que nos ocupa es precisamente ésta: si determinada aplicación de los anovulatorios es esterilización directa, o indirecta.

(3) Por el PRINCIPIO DE TOTALIDAD el hombre "tiene el derecho de sacrificar un órgano en particular, si su conservación o su funcionamiento causan al todo un daño notable, imposible de evitar de otra manera. (Pío XII en sept. de 1958 a los Hematólogos). Pero S. S. hace una salvedad en el campo gineco-obstetra, para que no se aplique mal este principio en casos de embarazos peligrosos:

"...no es raro que cuando complicaciones ginecológicas llevan consigo una intervención quirúrgica... se extirpan los oviductos o SE LES HACE INCAPACES DE FUNCIONAR para prevenir un nuevo embarazo y los graves daños que se podrían seguir de él para la salud y aun para la vida de la madre, daños cuya causa está en otros órganos (riñones, corazón, pulmones) pero que se agravan en caso de embarazo. Para justificar la ablación de los oviductos se alega el principio antes citado y se dice que está moralmente permitido intervenir en esos órganos sanos cuando lo exige el bien del todo. Sin embargo aquí se apela falsamente a este principio, porque en este caso el peligro que corre la madre no aparece sino cuando la actividad sexual libre lleva a un embarazo..." (Trad. de S. Navarro).

Hablando S. S. en el mismo discurso, ya en concreto de los anovulatorios, confirma el mismo tema:

"...se provoca una esterilización directa, y por tanto ilícita, cuando se detiene la ovulación con el fin de preservar al útero y al organismo de las consecuencias de un embarazo que no puede soportar. Algún moralista sostiene que es permitido usar de estas medicinas en este caso, pero se ha equivocado". (trad. de Alcalá G.).

(4) PRINCIPIOS DE DOBLE EFECTO PARALELO: es lícito po-

ner una acción de la cual se siguen dos efectos, uno bueno y otro malo con tal que la acción en sí sea buena o indiferente; el efecto bueno no sea subordinado al malo, sino paralelo o divergente; que el efecto malo no se pretenda en sí, sino que se tolere, por estar necesariamente ligado en la práctica; y que exista una razón suficiente, proporcionada al mal efecto que se tolera.

(5) LEX DUBIA NON OBLIGAT: en caso de licitud (nunca de validez), cuando respecto de la existencia de la moralidad de una acción hay razones serias, sólidamente probables, en favor y en contra, quiere decir que la ley que manda o prohíbe esa acción es dudosa de hecho, y la Moral deja la conciencia en libertad, con dictamen cierto: no se puede quebrantar una ley, cuya aplicación es incierta.

(6) LEY NATURAL DEL ORGANISMO: sirve de base a la Ley natural moral, el principio de que el hombre debe usar sus facultades y su organismo según el modo y finalidad claramente pretendido por la naturaleza.

(7) LA INTENCION: la Moral continuamente hace hincapié en la finalidad con que un agente actúa, anotando que en un campo bueno, un fin indebido llega a viciar el acto moral. "No usar medios malos para fines buenos". "El fin no justifica los medios".

Aquí prevenimos contra la inten-

ción anticonceptiva larvada. Hay personas que se declaran obedientes a la ley moral, pero si analizamos bien sus actitudes, se nota que van básicamente tras un anticonceptivo, porque las razones con que visten sus ideas son triviales, y no son la motivación verdadera, sino que lo que les importa es la esterilidad.

II.-APLICACIONES DE LOS ANTIGAMETOGENICOS.

A. APLICACIÓN CIERTAMENTE ILICITA:

Es tradicional en la Moral católica el rechazar los medios anticonceptivos. Los medios prohibidos en voga se han reducido a tres:

a) Mecánicos: tienden a impedir la fecundación poniendo una barrera que impide la fusión de los gametos. Por ejemplo, preservativos, diafragmas, duchas.

b) Químicos: tienen como fin matar el espermatozoide antes de la fecundación. Por ejemplo, tabletas, soluciones, jaleas.

c) Cópula interrumpida: derramando el semen fuera de la vagina, al tipo de Onán, como se condena en la Sagrada Escritura. El abrazo reservado no se condena como acto necesariamente infecundo y, así, no se cataloga como anticonceptivo.

A esto se añadía la esterilidad definitiva por medios quirúrgicos. Mas ahora los medios farmacológicos vienen a crear un problema moral no como los anticonceptivos tradicionales,

sino por su especial aplicación doble:

-a veces lícita, por catalogarse como esterilidad indirecta;

-a veces ilícita por ser esterilidad directa.

En este último caso se reduce, en cuanto a su efecto final a un anti-conceptivo tal como lo condena la Iglesia y es tradicional en la Moral, por lo cual no se puede admitir. Así tenemos las normas autoritativas de S. S. Pío XII, ya citadas y S. S. Pío XI en su Encíclica Casti Connubii, aclarando esta norma como de Ley Natural. Aquí tenemos una norma clara del Magisterio Ordinario:

"...ninguna razón aunque sea gravísima, puede hacer que lo que va intrínsecamente contra la naturaleza, se convierta en conveniente con la naturaleza y honesto. Ahora bien, como el acto del matrimonio es por su misma naturaleza destinado a la generación de la prole, quienes en su ejercicio lo destituyen **adrede** de esta su naturaleza y virtud, obran contra la naturaleza y cometen una acción intrínsecamente torpe y deshonesto..."

En particular, hablando de la esterilización, añade:

"...la Iglesia católica levanta su voz por nuestra boca y nuevamente promulga: cualquier uso del matrimonio en cuyo ejercicio el acto por industria de los hombres queda destituido de su natural virtud procreativa, infringe la ley de Dios

y de la naturaleza, y los que tal cometen se mancillan con mancha de culpa grave". (Denzinger n. 223 sq).

B. APLICACION CIERTAMENTE LICITA:

Cualquier aplicación terapéutica que tienda a corregir una mala función del sistema reproductor, será la base para permitir el uso de estas medicinas, apoyados en los principios de la ley moral. Por lo tanto, tenemos una clara prohibición cuando lo que se pretende curar no tiene relación alguna con la reproducción, es decir, este tratamiento no es un medio curativo de dichas enfermedades, sino que simplemente impide el embarazo, el cual si agrava la enfermedad. Claramente condena Pío XII esta situación.

Para definir bien estas situaciones, es indispensable conocer y saber apreciar los datos médicos pertinentes. La medicina nos ofrece casos diversos que debemos aceptar como lícitos, porque se apoyan en sólidos principios morales.

Así nos hablan de la utilidad de estas medicinas en enfermedades como las siguientes: Dismenorrea - dolor intermenstrual - metrorragia - Menorragia - amenorrea primaria y secundaria - amenaza de aborto, para proteger el embarazo - aborto habitual - infertilidad endócrina - endometriosis. No es del caso analizar cada una de estas disfunciones para saber que son lícitas, pues se preten-

de claramente la salud y las medicinas lo obtienen. En estos casos ya es común el uso de los anovulatorios y los médicos comprenden esta posición de buscar la salud y tolerar la esterilidad paralela, como efecto secundario y no pretendido. Es útil añadir unas palabras de los Drs. Silva C. Quintero y Dueñas M. (Semana Médica - mayo 29 de 1964) (p. 205).

"También se indican los estrógenos en las disgenesias ováricas o en ovarios rudimentarios, que coexisten con insuficiencias estrogénicas, hipoplasias y desarrollo deficiente de los diferentes órganos sexuales de la mujer. Se utilizan además en las hemorragias de corta duración, que coinciden con la ovulación o se presentan en el período premenstrual; casi siempre son de origen hormonal y se deben, las más de las veces, a una caída más o menos brusca de los estrógenos, y se consideran como hemorragias por privación".

"NEOPLASIAS: Investigaciones recientes en el tratamiento del cáncer cérvico-uterino: considerando como muy valiosas las investigaciones que realizan los Graham en el campo del pronóstico y tratamiento de algunas neoplasias; en nuestro medio ya son conocidos los valiosos trabajos para transformar aquellos casos de mala SR en buenos, mediante la administración de andrógenos.

"Los autores consideran que la inducción hormonal parece ser efi-

caz para mejorar el pronóstico de algunos casos, así como para seleccionar aquellos otros que mejor corresponden a las radiaciones o a la cirugía. Se hacen estudios acerca de los efectos que producen altas dosis de estrógenos y andrógenos encontrando que una elevada actividad estrogénica en la mujer es un factor que se toma como muy importante en la radioresistencia de algunos tumores. Para conseguir los mejores resultados precisan reducir la tasa elevada de estrógenos con lo que se logra un mejoramiento notable en el pronóstico de las radiaciones".

Aunque ha existido alguna discusión en algunas de estas aplicaciones, ningún moralista actualmente pone en duda la licitud de estos medicamentos, a base de los principios indicados en el campo médico-moral.

C. APLICACIONES DISCUTIDAS.

I. Variación de menstruaciones.

Cuando existe una razón de mucho peso para variar la fecha de la menstruación, por ejemplo un viaje especial como sería la luna de miel, un suceso deportivo de competencias, y casos serios similares, se procura evitar las molestias de la regla, variando su incidencia.

Medicamente, se puede producir la hemorragia por privación de estos medicamentos, pues al suspenderlos totalmente, sobreviene la regla a los tres o cuatro días.

Moralmente, hay que advertir que esta variación se puede producir sin suspender la ovulación, por una dosis de píldoras, iniciada después de la ovulación, por ejemplo comenzando después del decimoquinto día del ciclo y suspendiendo el tratamiento en el día indicado antes de que se desee que sobrevenga la regla.

Porque ya hemos visto la opinión moral de que en este caso de variar la regla se puede admitir la esterilidad procurada durante todo el ciclo, argumentando que sería una esterilidad "tolerada" y no buscada. Lo cual no parece moralmente defendible. Declaramos: ya que para la variación de la regla no es indispensable provocar todo un ciclo estéril, no se debe procurarlo.

2. Esterilidad Funcional:

En los casos en que existe una esterilidad, originada por disfunción endócrina, parece clara la aplicación lícita de los medicamentos. En primer lugar, no se provoca una esterilidad (ya existente). En cuanto a la inhibición ovular, está claro que es un efecto colateral, ya que no se puede frenar la acción hipofisiaria para provocar la subsiguiente "acción de rebote", sin frenar la ovulación.

Este caso lo poníamos entre los "ciertamente lícitos", nada más se menciona aquí de nuevo, porque algunos moralistas (como Thieffy) se oponen, hablando de "destruir la ovulación". Mas médicamente sabemos que lo más seguro es que no se "des-

truye" el folículo, sino se le impide madurar en ese ciclo; por ejemplo así sucede durante el embarazo normalmente, cuando no hay maduración folicular y ciertamente no es destrucción, sino dilatación o freno de la maduración folicular. Paralelamente en cada ciclo hay una maduración selectiva de un solo folículo, por medios que aún no decifran los endocrinólogos, pues comenzando varios folículos a madurar sólo uno llega a la fase ovular y los otros no se desarrollan en ese ciclo.

3. Durante la lactancia.

Conviene detenernos en un punto especialmente debatido y algo complejo. Se ha querido aplicar el uso de los antigametogénicos durante todo el período de lactancia, anotando que es necesario sostener ciclos anovulatorios para mantenerla. (De Lovaina, por ejemplo, Janssens y Ferin). Más aún, ya algunos han querido extender el uso de esas píldoras a un período post-partum para dar un descanso a los órganos reproductores, sin importarles el sostener o no la lactancia.

En ambos casos hablan de un tiempo entre tres meses y un año, escogiendo como un promedio aceptable, nueve meses.

Es necesario analizar brevemente ambas posiciones porque admitimos que este punto puede tener alguna autoridad externa, por los autores que la sostienen, pero carece de firme base médica y argumentación interna. Por esto, puede ser una de

las aplicaciones que requieran respuesta definida de parte del Magisterio de la Iglesia.

Es un hecho indiscutible en el campo médico que hay una relación directa entre el nivel de lactancia y la anovulación natural. De tal manera es esto, que una lactancia activa suele acompañarse de amenorrea, o de sangrados irregulares anovulatorios. J. Ferin cita una serie de autoridades en medicina de diversas naciones (EE. UU., Nueva Delhi, India, y el Congo Central) en que prueban que hay diversas proporciones de tiempo y actividad en la lactancia, desde 3 meses hasta 18 meses de amenorrea. Añaden que esta amenorrea se traduce en un descanso del tracto genital, tanto así que puede durar la esterilidad natural algunos meses más debido a la formación del cuerpo amarillo en el segundo y tercer ciclo, como fruto de la liberación ovular.

Teniendo esto en cuenta, deseamos poner dos puntos en claro, en base a un testimonio para nosotros de alta calidad médico-moral a quien consultamos, el del Dr. Alfonso Alvarez Bravo, con cuya opinión, enriquecida con la de otros médicos especialistas, creemos poner bien establecidos estos puntos:

- (1). La ovulación en el período de lactancia no se puede considerar como "anormal" (argumento de algunos moralistas), sino que lo normal es una enorme variedad. Si una mujer ovula a los tres o

a los cuatro meses después del parto, perderá el flujo lácteo, pero no se le puede tener como anormal o enferma. Así el testimonio médico:

"Se ha observado que cuando la lactancia es normalmente activa y, por tanto, la actividad funcional del seno es plena, es muy frecuente que haya amenorrea o sangrados irregulares anovulatorios. Sin embargo, aun en estas condiciones algunas mujeres muy pocas, ovulan y pueden embarazarse. Con criterio exclusivamente médico no puede decirse que en estas condiciones lo normal sea no ovular y lo anormal ovular, pues no puede aceptarse en fisiología que el desarrollo normal de una función, como sería en este caso un ciclo ovárico perfecto capaz de liberar un óvulo fecundable, de producir hormonas en la cantidad de interrelación justas y precisas para que el ciclo sea fecundo, de transformar adecuadamente el endometrio para que la nidación y por lo tanto el embarazo sea posible —cosas todas que sabemos a ciencia cierta requieren un ajuste funcional perfecto— puede considerarse como anormal. Lo más que puede decirse en este caso, con criterio médico, es que lo habitual es que no haya actividad ovárica durante el período de lactancia plena, y lo infrecuente

es que sí la haya, pero nunca que lo primero sea lo natural y que lo segundo lo anormal. Los casos como este son muy numerosos en medicina...

(2). El "descanso" del tracto genital durante algunos meses o todo un año después de un parto lo consideramos como ideal, pero no como indispensable. Hay frecuentes casos en que a los pocos meses del parto comienza un nuevo embarazo y se tolera con amplitud, en cuanto a la salud; a no ser que haya un problema de un cuadro patológico por otra causa. Abundan en esto los testimonios médicos y la experiencia de ver hogares con niños que distan en edad un año o menos de un año, es frecuente. En esos casos no tanto el desgaste orgánico del embarazo, sino la cantidad de niños pequeños suele ser el problema.

CONSECUENCIAS:

(a). Para permitir moralmente el uso de los anovulatorios como un paso definitivo en la moral-médica, es preciso entender el mismo concepto de esterilidad directa, como Fuchs anota, en este sentido: "el acto por el cual se procura la esterilidad no pretendida por la naturaleza, como fin o como medio".

(Procuratio esterilitatis a natura non intentae- Fuchs de Castitate).

De este modo, en el caso presente, si la naturaleza señala el cami-

no de la amenorrea de la lactancia, la podremos sostener artificialmente cuando va declinando y esto será esterilidad indirecta, porque el fin no es la esterilidad en sí misma, sino el ayudar a sostener la lactancia necesaria al alimento y sostenimiento del niño. Por otra parte la supresión de ovulaciones en este tiempo será de tipo "electivo" pues la naturaleza las produce o no, según queda indicado en el campo médico,

Hay que tener en cuenta, aquí especialmente, el precaverse contra lo que llamamos la "mente anticonceptiva larvada" puesto que como nos dice una autoridad reconocida, en Endocrinología Clínica (Pasehki, Rakoff, Cantarow), una "pequeña dosis de estrógenos estimula la producción y liberación de la hormona lactógena, mientras que las grandes dosis inhiben su liberación" (pág. 361).

Así que si se desea de veras sostener el flujo lácteo (como fin moralmente lícito) y el medio que se usa es una dosis alta de estrógenos, como se suelen recetar en el caso de los anovulatorios, el resultado es el contrario del que se dice pretender, porque se inhibe la lactancia y a la par se producen ciclos estériles. Así nos preguntamos: ¿No se pretendía, en realidad, el ciclo estéril y por ende el anticonceptivo franco? Ya la lactancia no les importa, sino la anticoncepción. En esto se debe proceder con toda sinceridad.

Pasando al caso del "descanso" necesario, según se afirma, del tracto

genital, y haciendo caso omiso de la lactancia, sabemos por testimonio de varios especialistas que el embarazo puede iniciarse durante el período de la lactancia, no considerado como "anormal" y que se puede tolerar bien, por este concepto, es decir por la total recuperación del aparato reproductor, sin negar que por otras razones médico-sociales sea conveniente y aun necesario espaciar los nacimientos.

Admitamos la conveniencia de este "descanso"; añadiremos que aún nos parece débil la argumentación, pues si se llega a ampliar la idea de la esterilización temporal como medio legítimo "para dar descanso" al tracto genital, entonces, ¿porqué no alargar este período a varios años, ya que en casos de civilizaciones primitivas la lactancia se ha visto que dura dos, tres y aun cuatro años? Y estos casos se han tomado como modelo.

Más aún, si el "descanso" es necesario en tiempo de plena salud, ¿por qué no lo permitimos en casos de enfermedad? ¿Por qué no, en casos de crecimiento excesivo de la población? Así, hemos llegado al franco medio anticonceptivo condenado claramente por el Magisterio eclesiástico.

CONCLUSION: sin negar en este momento, previo a un pronunciamiento de la Iglesia, la autoridad externa de este caso debatido, creemos que no tiene base médica, que es una actitud peligrosa y que sus

argumentos internos no tienen clara fuerza moral.

4. Para "regular" los ciclos

Esta regulación se considera necesaria como elemento auxiliar al método de Periodicidad de Ogino-Kanus.

En esta aplicación cada vez más admitida entre los moralistas, de los medicamentos que estudiamos, lo que es indispensable es tener ideas bien orientadas médica y moralmente.

Suponemos las condiciones necesarias para permitir el uso del método comunmente llamado del "Ritmo" y que ahora se trata de "asegurar" su éxito a base de obtener ciclos regulares.

Lo primero que debemos advertir, es que los ciclos llamados "irregulares" tienen variaciones grandes de ocho a diez días y más; y los ciclos "regulares" también tienen sus variaciones pero menores, de dos, tres y aún cuatro días. Es decir que la mujer "Regular" no tiene ciclos matemáticamente fijos, por ejemplo, siempre de 28 días. La pequeña variación es lo "natural", y no es normal la fijación matemática. Así lo dicta la naturaleza.

La obvia aplicación de los anovulatorios, por consiguiente, es en el caso de las mujeres irregulares, cuando la falla es de tipo hormonal.

Hay que notar, en segundo lugar,

que el mejor método reconocido para regular el ciclo es administrar los noresteroides después del día 15o. del ciclo hasta el día 25, con lo cual se fija el período progestacional, a unos 12 a 14 días, se produce casi matemáticamente el sangrado después de la suspensión de las medicinas y no se suprime la ovulación.

Se suele olvidar que la principal falla del método del ritmo, consiste en seguir la norma primitiva del Dr. Ogino, que ya se suele abandonar en este punto. El Dr. Ogino aconsejaba el acto sexual en los días estériles, antes y después de la ovulación.

De hecho, si se quiere un ritmo seguro, hay que esperar a la ovulación (localizándola por la temperatura basal) y, tres días después, se tendrá el resto del ciclo totalmente estéril, ya que el óvulo no sobrevive más de 48 horas. En cambio, el espermatozoide es activo fácilmente 92 hrs., y aún más, y de aquí la fácil probabilidad de encontrarse con el óvulo, cuando madure, si ha habido un acto sexual en días anteriores a su aparición.

Regular con las píldoras, por consiguiente, no entraña necesariamente en período estéril, pues se ha de aconsejar a los cónyuges controlarse con total abstinencia hasta después de pasada la ovulación, como queda indicado. Pero si se trata de una mujer "irregular", en el sentido explicado, no se ve dificultad en un

tratamiento total del ciclo y sostenido durante varios meses, porque se trata de mejorar una disfunción de origen hormonal.

5. En la Menopausia.

Cuando se presenta la desaparición definitiva de la fertilidad femenina, suele haber gran variedad, primero en cuanto al tiempo en que ocurre (de 45 a 49 años) y de diversas alteraciones físico-emocionales. La raíz es la presencia de factores hormonales que tienden unos a prolongar la ovulación y otros a terminarla. Todos los especialistas convienen que este fenómeno es de origen hipofisiario. Aquí las medicinas que discutimos tendrían el papel de reforzar los factores que causan la menopausia.

Creemos que si su administración tiende a suavizar los síntomas molestos, a secundar la naturaleza en su terminación de la fertilidad y no tiene como fin la esterilidad en sí misma, se podría declarar lícita esta medicación.

6. Ante perturbaciones psíquicas.

Cuando estos trastornos provienen de un temor excesivo al embarazo, originado por los síntomas peligrosos del mismo, o del parto, se suele tomar como medida terapéutica central la psico-terapia, más algunos autores sugieren el uso de los anovulatorios, como medida paralela, para dar a la enferma la seguridad de

no embarazarse con la sedación consiguiente.

Creemos que se ven claras dos posiciones: si este tratamiento paralelo es un simple anticonceptivo que tiende a esterilizar como medio, no vemos la posibilidad de su licitud; mas si logran los médicos probar que la inhibición ovular tuviese un papel positivo en la curación orgánica, no se podrían prohibir, pero estos datos no parecen existir.

7. En las "indicaciones médicas"

Hay casos en que no conviene el embarazo por complicaciones que sobrevienen, como en enfermas de cierta clase de cardíacas, en caso renales y otros semejantes. No hay argumentación que indique la probable licitud de estas indicaciones para recetar anovulatorios, sobre todo ante las declaraciones tan definidas de S.S. Pio XII, citadas anteriormente.

Aquí se ve el clásico caso de anticonceptivo como medio para conseguir un fin bueno.

CONCLUSION.

Tratando un tema tan amplio, hemos querido ofrecer a nuestros lectores de CHRISTUS un sintético programa general. Debemos aclarar que hay muchos puntos sumamente interesantes por aclarar, y si algún sacerdote desea un comentario más amplio en algún punto, con gusto les podemos amplificar estos temas.

Queremos terminar con una ulterior aclaración, de la cual se suele hablar poco; tal vez en algunos círculos por razones comerciales, y es el peligro físico y riesgo para la salud de estos tratamientos anovulatorios y sobre el mal traído argumento de que son productos "naturales" y se pueden lícitamente administrar, por este concepto.

Ambos puntos los presentamos con citas del Dr. S. Alvarez Bravo, ya antes citado.

"Mí opinión personal, derivada de mi experiencia es que sí hay peligros. Yo he visto casos de flebitis graves, alteración de la función ovárica, etc. y he leído artículos, sobre todo de autores ingleses, que reportan tumores hipofisarios, alteraciones en la mucosa uterina, etc. Es muy importante aclarar que estos inconvenientes se ven sólo cuando se usan las píldoras por largo tiempo." (de una consulta).

"A propósito de las píldoras anticonceptivas, dice el doctor Richard Franck que de ningún modo pueden ser perjudiciales, puesto que —contienen hormonas producidas por cualquier mujer—. Sabemos muy bien que esta aseveración es incorrecta, pues dichas píldoras no contienen hormonas, sino 'hormonoides sintéticos', que asemejan la acción de las hormonas estroides del ovario, pero que no la reproducen exactamente ni tienen siempre los efectos mismos. ¿No

es verdad, por ejemplo, que la noretisterona, progestágeno sintético tiene cierto efecto virilizante que no posee la progesterona, hormona natural? ¿No es verdad también que los diversos progestágenos sintéticos tienen diferencias de acción entre sí que demuestran a su vez que son diferentes de la progesterona, a veces con inconvenientes?

Por otra parte, aún suponiendo que las píldoras contuvieran hormonas naturales, ¿no es bien sabido que su acción prolongada podría causar trastornos? En efecto, muy diversos padecimientos de la mujer se deben a la acción prolongada o exagerada de las hormonas que ella misma produce... Los hormonoides sintéticos de que dispone actualmente el médico son una gran adquisición moderna de extraordinaria utili-

dad terapéutica cuando su uso es razonado." (Excelsior 2 de julio de 1964).

De aquí se desprende la necesidad moral de pesar el riesgo que cada tratamiento supone, y no nada más pensar en la parte de licitud por otros capítulos.

Ojalá que logremos en la práctica pastoral de nuestro sacerdocio un concepto claro y sereno en este punto tan importante en el cual la Iglesia Católica es la única que sostiene sus trascendentales principios. Deseamos también que en un día próximo tengamos una serie de normas autorizadas por el supremo Magisterio de la Iglesia, que nos orienten definitivamente en este campo debatido, ofreciendo de antemano a todo nuestra incondicional sujeción.

Libros Para Sacerdotes

EL MAGISTERIO DE LA IGLESIA

Manual de los Símbolos, Definiciones y Declaraciones de la Iglesia en materia de Fe y Costumbres.—Por el P. Enrique Denzinger, S. J.—Versión directa de los textos originales por Daniel Ruiz Bueno.—Biblioteca Herder.—Ejemplar tela: \$ 97.50.—Esta edición española favorece el creciente interés de los católicos religiosos y seculares de nuestro mundo hispánico por la genuina expresión del sentir de la Iglesia en materias de perenne actualidad, pues son, como verdades divinas, eternas.

Librería Editorial San Ignacio, S. A.

Donceles 105-D

México 1, D. F.

Apartado 2695

Confusión: los Anticonceptivos y "La Píldora"

Por Gerald Kelly, S. J.

Este artículo apareció en el número 2 del "Theology Digest" de este año; adaptado por los editores de la revista de dos conferencias dictadas por el Padre Gerald Kelly, S. J. en St. Mary's College los días 22 y 23 de abril de 1964. El artículo fue revisado por el P. Kelly antes de su publicación.

Apenas puede sorprender a los que conocen la literatura médica y teológica acerca de las píldoras anticonceptivas, el hecho de que sean fuente de confusión, ya que esas píldoras, que se usan principalmente como anticonceptivos tienen también otros usos claramente permitidos y otros discutibles que han dado origen a interesantes discusiones. Pero la ebullición que actualmente vemos en Inglaterra, en nuestro país y tal vez en todo el mundo no se ha limitado a las múltiples posibilidades no contraceptivas de "la píldora". Existe actualmente una grande y profunda confusión que toca sus usos puramente contraceptivos y aun la enseñanza hasta ahora clara de la Iglesia sobre la moralidad de los anticonceptivos. ¿De dónde viene esa confusión? No nos es posible ni es necesario citar todos los orígenes; unos pocos ejemplos con respecto a los Estados

Unidos nos bastarán. Uno de ellos es el del Dr. Rock, uno de los primeros investigadores de los contraceptivos orales y un infatigable propagandista de su uso. La prensa, el radio, la televisión divulgan sus conferencias y escritos en favor de la contracepción en general y de la píldora en particular, acentuando el hecho de que se trata de un médico católico. En ciertos de los periódicos católicos más conocidos de nuestro país, algunos laicos han puesto en duda abiertamente la enseñanza de la Iglesia sobre el uso de los anticonceptivos; más aún, uno de esos artículos comienza con una invitación al Concilio Vaticano II para que haga lo que la Iglesia Anglicana hizo en Lambeth; es decir: que cambie su doctrina sobre los anticonceptivos y así se elimine uno de los principales elementos de división y se propicie la unión de los cristianos. Tal

vez el clímax de la confusión se logró cuando *Time* (10 de abril de 1964, pp. 59-60) publicó tres aprobaciones públicas de alguna forma de contracepción dadas por teólogos europeos, y añadía que "privadamente algunos de los más inteligentes teólogos de la Europa católica aprueban esto de todo corazón".

Necesidad de una pastoral sensata

Noticias de este género han dado origen a mucha confusión entre los laicos y entre los sacerdotes. Los sacerdotes en particular hacen la misma pregunta que un sacerdote inglés a "The Clergy Review": ¿Qué debemos decir en las instrucciones prematrimoniales y a los penitentes que buscan nuestro consejo? El propósito de estas conferencias es dar una respuesta clara e inequívoca, tanto como sea capaz de hacerlo.

Una pastoral correcta debe iluminar el camino aun en el máximo de la confusión. La única actuación sensata es ésta: "seguir la enseñanza de los Papas". Ningún cristiano puede legítimamente resentirse por nuestra insistencia sobre el principio de que la enseñanza de los Papas se encuentra por encima de la especulación teológica. Y en la enseñanza de los Papas podemos ciertamente decir que se contienen los siguientes puntos como mínimo: (1) Pío XI autoritativamente declaró que "cualquier uso del matrimonio, en el ejercicio del

cual el acto queda privado de su fuerza natural para procrear la vida" es intrínsecamente inmoral. Esta afirmación incluye por lo menos los actos anticonceptivos. (2) Pío XII, aparte de repetir la enseñanza de su predecesor acerca de los actos anticonceptivos, autoritativamente repudió la esterilización directa. Por esterilización directa entendía por lo menos la supresión de la función generativa normal, como un medio para hacer estéril el acto conyugal, fuera permanentemente o temporalmente.

El párrafo precedente enuncia una pastoral clara. En él he afirmado el mínimo absoluto de la doctrina pontificia. He limitado el magisterio a la moralidad conyugal porque fue dado precisamente en ese contexto. Tal vez la doctrina pontificia pueda también aplicarse a la defensa ejercitada por una mujer contra el que pretende violarla; pero como la mujer en ese caso es una verdadera víctima de una violación y no ejercita un acto sexual voluntario, la pregunta de cómo pueda defenderse contra un embarazo injusto apenas es pertinente para esclarecer los principios pastorales acerca de la intimidad conyugal.

Igualmente, he tocado solamente la enseñanza **autoritativa** de ambos Pontífices. Entiendo por esto, en el lenguaje teológico, por lo menos **auténtica**. Tal enseñanza, aunque no

infalible, es verdadera presuntivamente y por lo tanto, solamente otra autoridad igual puede modificarla o cualificarla o cambiarla. Los católicos tienen derecho a presentar sus razones a la Santa Sede para que la modifique; pero el juicio definitivo de esas razones queda a la suprema autoridad magisterial de la Iglesia. Al acentuar que la enseñanza de Pío XI y Pío XII es por lo menos auténtica, estoy por el momento prescindiendo del punto de su irrevocabilidad e infalibilidad. Después trataremos esos puntos.

Finalmente, he limitado el magisterio de Pío XI a los actos contraceptivos, aunque puede ser comprendida la esterilización contraceptiva; y he citado el magisterio de Pío XII acerca de la esterilización directa entendiéndola sólo como la supresión de la función generativa **normal**; aunque quizás pueda extenderse más allá. He hecho estas delimitaciones por un único motivo: distinguir lo que es perfectamente claro en la enseñanza pontificia de cuestiones oscuras que necesitan posterior clarificación.

Resumiendo brevemente: Una pastoral sensata exige que sigamos la enseñanza clara de Pío XI y de Pío XII. Según estos Pontífices, es intrínsecamente inmoral el uso de técnicas anticonceptivas y la supresión de la función generativa normal como un medio para hacer estéril el acto conyugal. El uso contraceptivo de la píldora está explícitamente incluido en estas enseñanzas: tal uso de la píldora

es por lo tanto intrínsecamente inmoral.

DICUSIONES EN ARTICULOS RECIENTES

Los artículos citados en *Time* sobre los "moralistas europeos progresistas", son los siguientes: L. Janssens "Morale Conjugale et Progestogenes" en *Ephemerides Theologicae Lovanienses* 39 (oct-dic de 1963) 787-826; W. van der Marck: *Vruchtbaarheidsregeling: poging tot antwoord op een nog open vraag* en *Tijdschrift voor theologie*, 3 (no. 4 de 1963) 378-413; y J. M. Reuss, "Eheliche Hingabe und Zeugung" en *Tübinger theologische Quartalschrift*, 143 (no. 4 de 1963) 454-76.

Estos tres escritores están convencidos de que debemos defender la estructura natural del acto marital. El Obispo Reuss y el P. Janssens escriben largamente sobre el valor esencial del amor en el matrimonio y acerca del acto matrimonial como expresión de este amor y como un medio divinamente planeado para que ese amor se fomente y mantenga. En un breve párrafo, el P. van der Marck expresa su aprobación de esta explicación del matrimonio y del acto matrimonial. Por lo tanto, los tres están de acuerdo en que por lo menos atendiendo a su estructura interna, el acto matrimonial debe ser un acto de amor que da la vida. No hay nada especialmente nuevo en esto. Esta manera de interpretación personalista del acto matrimonial se encuentra ya en el magisterio de Pío XI y de

Pío XII, y ha sido hermosamente explanada por teólogos de varias partes del mundo.

El P. Janssens

El punto principal del artículo del P. Janssens se encuentra suficientemente expresado en *Time* cuando dice que él, "en forma precavida acepta las píldoras contraceptivas como un medio legítimo de limitación de la familia en los matrimonios católicos". Habría que añadir, sin embargo, que el P. Janssens lo hizo en una revista estrictamente teológica escrita para la consideración de sus colegas teólogos. No escribió para la gran prensa, secular o religiosa.

Un editorial en "América" (25 de abril de 1964, p. 563), presenta lo fundamental de la argumentación del P. Janssens y la réplica teológica apropiada mucho mejor de lo que mis palabras podrían hacerlo. El editorial primeramente da la siguiente traducción de un párrafo importantísimo del artículo del P. Janssens:

"Hay una gran diferencia entre el uso de los contraceptivos mecánicos y la práctica de la continencia periódica. En esta última, se respeta el acto conyugal en su estructura natural, y éste conserva por lo tanto su orientación intrínseca al servicio del amor conyugal. Cuando se acude a métodos contraceptivos, el significado (del acto conyugal) queda viciado, en la misma medida en que se vicia el acto conyugal. Pero desde el punto de vista del significado intrínseco

del acto conyugal, el uso de las progesteonas puede compararse a la práctica de la continencia periódica; permite que se respete la naturaleza y estructura del acto conyugal y conserva el completo significado de éste al servicio del amor conyugal" (op. cit., pp. 820-21).

Después de traducir así el párrafo, el Editor de "América" continúa: "El canónigo Janssens pretende demostrar que la continencia periódica, que la Iglesia aprueba, es lo mismo, desde el punto de vista de la moral, que el uso de la píldora. Su argumento descansa en la proposición de que tanto la continencia periódica como la píldora son un acto de positiva y deliberada supresión de la fecundidad del organismo femenino.

Este argumento apenas convencerá sino al que tenga muchas ganas de ser convencido. La continencia periódica, como su nombre lo dice, "previene" la concepción por abstinencia; es decir: por la no-actuación del acto conyugal durante el período fértil. La píldora impide la concepción suprimiendo la ovulación y por lo tanto suprimiendo el período fértil. Ningún juego de palabras puede hacer que la abstinencia de relaciones sexuales y la supresión de la ovulación sean la misma cosa. Si el canónigo Janssens desea iluminar el pensamiento católico sobre la píldora, tendrá que proponer un argumento mejor".

La falla en el argumento

El P. Janssens simplemente no es-

tá hablando el mismo lenguaje que los Papas y otros teólogos cuando argumenta (como lo hace el Dr. Rock), que la continencia periódica es una **supresión** del poder generativo o que **positivamente** impide la fertilidad. Ningún teólogo negaría que hay algo positivo en la práctica de la continencia periódica. Hay actos positivos de la voluntad por parte de ambos cónyuges al controlar sus impulsos sexuales durante los períodos de abstinencia; y hay algo muy positivo en la práctica cuando se usa en forma constructiva que ayude al amor espiritual y la santificación mutua. Pero estas cosas son totalmente distintas de la supresión del poder generativo y de la intervención positiva en los procesos creadores relacionados con el acto sexual.

Más aún, cuando el P. Janssens arguye que el uso de la píldora con el fin de evitar la concepción no constituye una esterilización, no menciona que esto es directamente contrario a la decisión dada por Pío XII el 12 de septiembre de 1958. ¿Tal vez considera que la enseñanza del Papa no es oficial o autoritativa? Si ese es el caso, debería por lo menos decirlo, porque los teólogos piensan que esta alocución es parte del magisterio auténtico de Pío XII sobre la moral matrimonial.

El padre van der Marck

El P. van der Marck cita la decisión papal acerca del uso de la píldora, y francamente sugiere que tal

decisión fue prematura. El Papa consideraba dos usos de la píldora: el uso terapéutico que sería solamente una esterilización indirecta y por lo tanto permitida dentro de ciertas condiciones, y el uso anticonceptivo, que sería una esterilización **directa** y nunca permitido. El P. van der Marck piensa que una consideración más madura sobre este asunto abre una tercera posibilidad, es decir: el uso de la píldora en las mismas circunstancias que justificarían el empleo de la continencia periódica no sería ni terapéutico, ni esterilizante, sino únicamente "control de la fertilidad".

El artículo del P. van der Marck, que consta de 36 páginas y 123 notas, es un trabajo excepcional, científico en cuanto al acumulación de material; no podemos decir lo mismo en cuanto al argumento de que la supresión de la ovulación, para evitar el embarazo, sea control de fertilidad y no esterilización. Llega a esa conclusión por una distorsión de la Filosofía. Dice que la moralidad del acto humano se determina por la intención. En un acto externo, que puede incluir una serie de actos, es la intención la que une las partes y les da su significado moral. Por lo tanto, si un matrimonio usa la supresión de la ovulación como un medio para controlar la fertilidad, entonces el todo del procedimiento es solamente control de la fertilidad, lo que es en sí permisible, como es evidente por la enseñanza de la Iglesia acerca de la continencia periódica. El P. van der Marck dice que será sin duda

acusado de usar la falsa doctrina de que el fin justifica los medios; pero su rechazo verbal de este falso principio no es prueba de que no lo use.

El P. van der Marck pone mucho énfasis en una supuesta analogía con el trasplante de órganos. Dice correctamente que cuando los teólogos se encontraron por primera vez con ese problema, se dieron cuenta de que se presentaba algo diferente a la noción tradicional de mutilación. Pero por lo demás, su conocimiento de la historia desde el punto de vista teológico del trasplante de órganos y el estado actual de la discusión deja mucho que desear. Por citar un punto: presenta el problema como si actualmente existiera un acuerdo común entre los teólogos sobre la licitud del trasplante de órganos (por el que una persona viva permite que una parte de su cuerpo sea transferida al cuerpo de otra persona). De hecho en este punto existe una fuerte controversia.

Más aún, y este es el punto crucial, dice que los medios empleados (el dar una parte del propio cuerpo en servicio del prójimo) "no es mutilación sino por sí mismo un trasplante". Da la casualidad de que yo sea uno de los teólogos que han apoyado consistentemente la licitud del trasplante de órganos; y puedo decir que esos teólogos nunca han negado que el procedimiento lleve consigo una mutilación. Se trata de una nueva forma de mutilación; pero que sigue siendo mutilación. En forma

similar deberían decir sobre el uso de los anovulantes para el control de la fertilidad: es un nuevo método de contracepción; pero sigue siendo contracepción.

Por lo tanto, también al P. van der Marck podemos decirle: "si desea iluminar el pensamiento católico sobre la píldora, debería proponer un argumento mejor".

El Obispo Reuss

Los autores precedentes estaban principalmente interesados en demostrar que en ciertas circunstancias las píldoras comúnmente designadas como "el anticonceptivo oral" (a pesar de que tienen otros usos menos comunes), pueden ser usadas como un medio de control de la fertilidad. El artículo del obispo Reuss tiene una finalidad más limitada y fundamental.

El obispo comienza por afirmar que la doctrina católica acerca del control de la natalidad no ha sido propuesta nunca infaliblemente o en forma irrevocable. Le parece, por lo tanto, que en vista de la presente situación, el teólogo científico debe re-examinar nuestra posición para ver en qué debe modificarse.

En este re-examen, el punto de partida es el significado de la sexualidad, precisamente como sexualidad humana. Encuentra que en la Sagrada Escritura la relación hombre-mujer es un misterio de amor, orientado hacia la procreación. El matrimonio es un vínculo personal, exclu-

sivo e indisoluble cuyo objeto tiene una doble orientación: el amor conyugal y la paternidad. El acto matrimonial es un acto de total y mutua entrega de uno mismo, con las orientaciones que el matrimonio y sexo tienen: amor y paternidad.

El dilema

Después de este prefacio acerca del amor y la paternidad, el obispo Reuss afronta el dilema del que trata todo el resto del artículo: ¿Qué pasará si el matrimonio encuentra que sus deberes de amor y paternidad están en conflicto? Para ser más concretos: ¿Cómo deberán proceder si su responsabilidad para con los hijos que ya tienen hace imperativo que ya no tengan más hijos y al mismo tiempo se dan cuenta de que el trato marital les es indispensable para conservar las relaciones armónicas, que no sólo fomentan su amor, sino que proporcionan la atmósfera necesaria para la debida educación de los hijos?

Según el obispo, la primera solución es la continencia periódica, si es que es razonablemente posible. Pero si la continencia periódica es imposible, entonces debemos encontrar otra solución. ¿Cuál? Según su análisis, nunca puede recurrir el matrimonio a los métodos de control de la natalidad que interfieren con la estructura natural del acto matrimonial. Este acto tiene que conservar siempre su simbolismo natural de entrega total. Esto es un absoluto. Pero ya que la esterilización no interfiere

con la estructura natural del acto, y como los días estériles pueden ser deliberadamente escogidos cuando se practica la continencia periódica, el obispo arguye que la esterilización no está absolutamente excluida como una solución al dilema. Hace notar el hecho de que en virtud del principio de totalidad, el hombre puede sacrificar una parte de su cuerpo o suprimir una función orgánica cuando esto es necesario para el bien de la persona como un todo. No ve ninguna razón por la que este principio no pueda también incluir el sacrificio de la función generativa cuando se juzga necesario para el bienestar total del matrimonio.

El obispo concluye con una nota pastoral de prudencia. La solución que sugiere se deriva de una concepción integral de la sexualidad humana, del matrimonio y del acto marital. En este contexto debe presentarse su solución y así ha de ser entendida; de otra manera, abriría la puerta a una desenfrenada búsqueda del placer. Debidamente entendida, la solución confiaría a los matrimonios una grave responsabilidad, que a su vez obligaría a los que tienen a su cargo la instrucción religiosa a formar las conciencias del pueblo cristiano de un modo que los capacitara para ejercitar tal responsabilidad.

Como dije, el obispo Reuss va hacia lo realmente fundamental: el estado de la enseñanza católica sobre el control de la natalidad, el papel

del teólogo en la explicación y desarrollo de la doctrina católica, y los argumentos de ley natural contra la contracepción y la esterilización contraceptiva. Vamos a tratar ordenadamente estos puntos fundamentales:

Respuesta al Obispo Reuss

1.-El estado presente del magisterio católico del control de la natalidad: El obispo Reuss sostiene que este magisterio todavía no ha sido propuesto de tal manera que sea irrevocable. Esta afirmación merece por lo menos algún comentario. En el capítulo 13 de la Teología Moral Contemporánea, vol. II, "Marriage Questions" (Westminster, Md.; Newman, 1963), el P. John Ford y yo mismo expusimos las razones por las que el magisterio de Pío XI es irrevocable. Pero limitamos nuestro juicio a los actos contraceptivos y sugerimos como algo dudoso que se incluye explícitamente la esterilización directa. En el capítulo 15 discutimos la esterilización directa y encontramos que, como enseñanza explícita oficial se propone auténticamente, aunque no necesariamente en forma infalible e irrevocable. Parece posible por lo tanto, que la afirmación del obispo Reuss acerca de la posibilidad del cambio en la doctrina católica sobre el control de la natalidad pueda aplicarse a la enseñanza de Pío XII sobre la esterilización directa. Pero antes de que algún teólogo acepte esta afirmación, debería considerar nuevamente no sólo las palabras de Pío

XII, sino también la relación fundamental que tienen con las de Pío XI, y especialmente el momento histórico en que escribieron ambos Papas.

Es verdad que se encuentra más que una pequeña confusión a propósito de la enseñanza de Pío XII acerca de la esterilización; por ejemplo: sobre el preciso valor doctrinal de sus alocuciones, acerca del exacto significado de "esterilización directa" y aun a propósito de los principios que deben usarse al resolver los problemas de esterilización (cfr. Ford-Kelly, op. cit., capítulos 15-16; también en el vol. I, cap. 1 y 2). Pero si tenemos en cuenta que por esterilización directa Pío XII realmente entendió una forma muy radical de contracepción, nos vemos forzados a conceder, me parece, que esta forma de esterilización se encuentra implícitamente incluida en el magisterio irrevocable de Pío XI.

Una consideración histórica importante

Tenemos que considerar también las circunstancias históricas. En 1930, La Conferencia de Lambeth oficialmente y solemnemente abandonó la tradición cristiana de que la contracepción nunca es permitida, por mayoría de votos de sus obispos, aunque no sin una fuerte oposición de la minoría. Pocos meses después, Pío XI, hablando "a la Iglesia Católica, a la que el mismo Dios ha confiado la enseñanza y la defensa de la integridad y pureza de la moral" (sus propias pa-

labras), solemnemente reafirmó esa tradición cristiana. Este fue el principio de una controversia teológica de importancia mundial. Por una parte estaban las mayorías anglo-protestantes; por la otra las minorías de ese mismo grupo, las Iglesias Ortodoxas y Pío XII como el exponente oficial de la cristiandad de Roma. Y una parte integrante de su magisterio fue la exposición de la absoluta inmoralidad de la esterilización como una medida contraceptiva.

Es muy pertinente preguntar si el Papa puede enseñar erróneamente en estas circunstancias. Yo no veo cómo Dios puede permitir tamaño error en el Vicario de Cristo, aunque técnicamente no haya hablado "ex cathedra". No sé si el obispo Reuss haya pensado en el significado del momento histórico; pero parece que debería hacerlo, e igualmente otros teólogos, así como todos los católicos, especialmente aquéllos que piden a la Iglesia Católica que cambie su doctrina; también, si con todo respeto se me permite sugerirlo, los participantes en el Concilio Vaticano II.

2.-Papel del teólogo: "Es su papel (de los teólogos), enseñar cómo la doctrina del magisterio vivo se encuentra explícitamente o implícitamente en las Escrituras y en la tradición", afirmó Pío XII en su encíclica *Humani generis*. Parece que tenía principalmente en la mente las verdades que la Iglesia ha propuesto infaliblemente como divinamente re-

veladas. En estos casos, el científico teólogo examina las fuentes, no para encontrar la verdad, sino para iluminarla. Esto mismo es verdad a propósito de cualquier enseñanza infalible que concierne a las verdades naturales de la religión, aunque no se hayan propuesto como sobrenaturalmente reveladas. Todos los teólogos estarán de acuerdo en esto.

Pero ¿qué decir de las doctrinas que se proponen sólo auténticamente y no infaliblemente? También en este caso el teólogo por lo menos debería comenzar su estudio con la presunción de que estas doctrinas son verdaderas, y sólo cuando descubriera algunas fallas en la argumentación podría poner en duda su exactitud. Todos, de manera semejante, estarán de acuerdo en que si a un teólogo le parece haber descubierto errores en la enseñanza auténtica y sólidas razones en su contra, debería expresar estos puntos de vista con la debida prudencia. Una de las características desafortunadas del problema del control de la natalidad es que no puede ser discutido ni siquiera en las revistas estrictamente teológicas sin que se tenga la seguridad de que la discusión se mantendrá en el nivel profesional hasta que se llegue a las últimas clarificaciones. Las publicaciones de vulgarización, tanto religiosas como seculares, están ansiosas de enterarse de estas discusiones y comunicarlas al gran público; y no sin haberles dado tonos sensacionales, que millones no están simplemente

preparados para comprender. Nosotros los teólogos no somos los únicos que nos quejamos de semejante intrusión; he oído a muchos investigadores en el campo de la medicina lamentarse del hecho que no pueden dar una conferencia en una convención científica sin que se publique en revistas no científicas que se dirigen a millones de lectores. Hay que decir en favor del obispo Reuss, del P. Janssens y del P. van der Marck, que han tratado de limitar sus especulaciones teológicas a las publicaciones teológicas. No han escrito para la prensa popular.

3.—**Argumentos de ley natural:** El obispo Reuss arguye basándose sólo en la razón de que nunca se permite una intervención positiva e intencional contra el acto del matrimonio. En otras palabras: es un absoluto de la ley natural que la estructura natural del acto conyugal deba conservarse. Se deduce esta conclusión de su análisis sobre el significado de la sexualidad humana, del matrimonio, y del acto matrimonial. Este acto tiene que expresar un amor total, sin reservas.

El argumento del obispo Reuss está en armonía con la enseñanza pontificia. Especialmente en la alocución de Pío XII encontramos que el abrazo conyugal está planeado por Dios como un acto personal de total entrega de sí mismo. Pero el amor que expresa es de una naturaleza única: es amor **creador**. Y lo que el Papa acentúa más es que precisamente porque es creador, precisamente por-

que es el medio designado por Dios como el preludio natural de su propia creación del alma humana es inviolable.

Fuerza del argumento del Papa

Tal vez porque no se ha dado cuenta de la fuerza del argumento del Papa acerca del acto **creador**, el obispo Reuss llega a aceptar la mutilación de las facultades generativas. En su opinión, el principio de totalidad (sacrificio de la parte por el bien del todo), puede aplicarse también en el caso de la esterilización directa. Esto es contrario a la enseñanza pontificia; y esta enseñanza se basa en el análisis de la facultad generativa que precisamente por poseer las características de acto **creador** no está directamente subordinado al individuo, sino solamente a Dios.

El plan divino para dar la vida es nuestro argumento básico de ley natural para probar la inviolabilidad del acto matrimonial y de las facultades generativas. El obispo Reuss tenía todas las premisas necesarias en su análisis sobre la doble orientación (amor y vida) de la sexualidad humana, del matrimonio y del acto del matrimonio; pero en la solución final de su dilema sobreacentuó el significado de amor con detrimento del significado creador.

El dilema: ¿Puede existir simultáneamente la obligación de ya no tener más hijos y la de tener el acto

matrimonial con el fin de preservar el mutuo amor y la armonía familiar? Pío XII, en forma comprensiva, pero firme, negó la posibilidad de tal dilema. Admitió que en algunas circunstancias la ley de Dios puede exigir abstinencia prolongada del trato matrimonial; y volvió a afirmar la tradición cristiana de que en tales circunstancias Dios da abundante gracia para guardar sus mandamientos. Más aún, mostró amplia confianza en las capacidades del hombre para cooperar con la gracia, aunque tuviera que llegar al heroísmo: "Se comete una injusticia a los hombres y mujeres de nuestro tiempo, dijo, si se les considera incapaces de un heroísmo prolongado. Hoy en día, por muchas razones —tal vez por la fuerza de la

dura necesidad, a veces aun en servicio de causas injustas— se ejercita el heroísmo en un grado tal y con tales alcances que en tiempos pasados se hubiera tenido por imposible. ¿Por qué entonces, si las circunstancias lo piden, se ha de detener este heroísmo cuando se llega a las fronteras de la pasión y de las inclinaciones naturales? Obviamente, cualquiera que no desea controlarse a sí mismo no es capaz de hacerlo; y cualquiera que piense que puede hacerlo confiado solamente en sus propias fuerzas, sin pedir sinceramente y perseverantemente la ayuda de Dios, camina inexorablemente a la desilusión (alocución sobre los problemas morales de la vida matrimonial del 29 de oct. de 1951; ASS 43 (1751) 847).

Oro y Plata Voladores Finos

de la mejor calidad que se produce en ALEMANIA, y que han sido vendidos por la CASA KRAMER durante medio siglo.

Señor Sacerdote, en la confianza de que se dará a Ud. precio de riguroso MAYOREO y en una clase inmejorable, le ruego dirija sus órdenes a

MARIA DE LA LUZ D. GASCA

Oficina:
Tabasco Nº 299
Tel.: 11-42-82

Domicilio:
Orizaba Nº 160-6
Tel.: 25-85-04

MEXICO 7, D. F.

Aparte de un precio ventajoso obtendrá Ud. lo mejor en esta línea.

Predicación

DOMINGO 6 DE SEPTIEMBRE.

DOMINGO XVI DESPUES DE PENTECOSTES.

IDEA DOCTRINAL: Exigencias y límites de la sumisión a la Jerarquía.

ACTITUD ESPIRITUAL: Humildad y santa libertad.

FRASE CLAVE: A El sea el honor y la Gloria (Epis.)

Hermanos:

Sin duda, en este Evangelio notamos que la gente observaba a Jesús y no toda con buena intención. Jesús mismo se daba cuenta de ello y hasta como que provoca el conflicto al curar a un enfermo en el día de sábado, lo que muchos consideraban prohibido por la estricta ley mosaica del descanso sabático.

Esto nos recuerda lo que ya se había dicho de Jesús cuando fue presentado al templo de Jerusalén. Este niño será motivo de contradicción, para el mundo, (Lucas II, 34) o bien, como el Evangelio de San Juan lo expresa de un modo más simbólico: El es la luz y las tinieblas se esforzarán por extinguir la luz. Podemos decir que contra la Iglesia se prolongará esta actitud que se había anunciado de Cristo. Ella es también motivo de contradicción en el mundo.

La Iglesia es también continuamente observada o, mejor diríamos, "acechada", a fin de sorprenderla en algún aspecto criticable. Los cristianos de muchos lugares del mundo podrían decir con San Pablo: "Nos vemos oprimidos por todas partes, pero no logran aplastarnos; nos hallamos perplejos, pero no desesperados; somos perseguidos, pero no abandonados; abatidos, pero no enteramente perdidos. Llevamos siempre en nuestros cuerpos mortales los sufrimientos de Jesús para que la vida de Jesús se manifieste también en nuestros cuerpos, (II Corintios 8-10).

Por eso mismo, la epístola comienza con ese conmovedor consejo de Pablo, encerrado en una cárcel desde donde escribe a sus discípulos de Efeso: "Hermanos os ruego que no os amilanéis por las tribulaciones que sufro por vosotros. Ellas son vuestra gloria. Por eso doblo las rodillas ante el Padre de Nuestro Señor Jesucristo, que es (el Padre) la cabeza de esta gran

familia que hay en los cielos y en la tierra, para que, según sus riquezas, os fortalezca con la virtud del Espíritu en el hombre interior". Con el Concilio ecuménico, la Iglesia mundial es observada a través de sus obispos. Podemos decir que en cada país hay mucha gente que observa a la Iglesia, no porque teman a los cristianos, sino porque en el fondo existe una secreta esperanza de que la Iglesia es el único baluarte que está a la altura de los sublimes programas, que el Maestro su fundador, nos ha dejado.

La Iglesia es la gloria de Jesús aquí en la tierra: se la podrá contradecir y combatir, pero nunca olvidar. La gran asamblea de los pueblos marchará un día bajo su bandera. Como está profetizado, "Los pueblos todos marcharán a tu luz" Y en el gradual de la Misa de hoy: "Todas las naciones respetarán tu nombre, Señor, y los reyes de la tierra tu gloria, porque el Señor edificará a Sión y se dejará (por ella) ver tu majestad".

Preanuncio glorioso de la misión de la Iglesia, señal puesta por Dios en medio del mundo, para ser luz espiritual en todas las naciones.

Un segundo aspecto de la liturgia de la Palabra de hoy es el de la humildad que Jesús recomienda, en el momento en que ve a algunos apresurarse a ocupar los primeros puestos.

Convendría enfocar este tema de la humildad, en relación con el lugar o puesto que cada cristiano ocupa en la Iglesia. Porque en ello se suelen cometer los dos extremos. Uno, el de los que no reconocen la Jerarquía, el deseo explícito de Jesús de que su autoridad esté representada por hombres enteramente iguales a nosotros pero investidos de su representación. Otro, el de los "pasivos" en gran escala, los que se creen que pueden estar en la Iglesia como elementos puramente pasivos. No se atreven a sugerir nada. No digamos ya en aspectos de orden práctico, pero ni acerca de la vida misma de la Iglesia, que el pueblo cristiano debe tomar a pecho, sobre todo en lo que toca a su santidad y renovación, de acuerdo con los deseos de Cristo.

Es muy interesante a este respecto el texto de un discurso de su Santidad Pío XII: "La opinión pública es una prerrogativa de toda sociedad normal compuesta por hombres. Dondequiera que no se manifieste la opinión pública o donde no se pueda constatar su existencia, habrá que reconocer una deficiencia y debilidad de la vida social. La Iglesia es también una corporación viva a cuya vida faltaría algo si le faltase la opinión pública. Esta falta recaería tanto sobre los Pastores como sobre los fieles".

Palabras muy significativas. Esto quiere decir que sería falsa humildad abdicar al lugar que Nuestro Señor nos ha dado en la Iglesia. Y muchos de los cristianos lo hacen. Unos por falsa humildad y otros por dejadez. Hace falta la verdadera humildad. Hoy sobre todo, cuando los sectores no religiosos de la vida han adquirido una densidad, una complejidad y una capacidad de absorción enorme. En oposición al hombre de otras épocas, el hombre moderno es solicitado por alicientes e intereses incalculables, fuera del mundo estrictamente religioso. Y todo eso lo lleva a enorgullecerse como si el hombre de por sí fuese la causa última de todo. Contra ese sobre-

estimarse del hombre se opone la verdadera humildad que es abajarse delante de Dios y renunciar a honores; pero no a deberes y obligaciones.

Aquí vemos, pues, los aspectos que queríamos señalar. Por un lado hace falta que el seglar tome la iniciativa en la magna tarea de santificar todo el mundo de hoy. Y esto es su apostolado. El laico no debe estar esperando que los que ordenan en la Iglesia le estén diciendo a cada momento lo que se debe hacer. Por otra parte, es necesario que él tome interiormente la actitud de humildad que la grandeza única del Señor exige en el alma que realmente quiere imitar a su Maestro y sin renunciar a ella sepa juntar, en perfecto equilibrio, una sana, libre y gozosa colaboración.

Jesús nos está llamando a esta labor y a esta actitud.

DOMINGO 13 DE SEPTIEMBRE.

DOMINGO XVII DESPUES DE PENTECOSTES.

IDEA DOCTRINAL: Cristo construye la historia.

ACTITUD ESPIRITUAL: Cooperar por el amor a la construcción de la Iglesia y del mundo.

FRASE CLAVE: Uno es el Señor, una es la Fe, uno el Bautismo, uno el Dios y Padre de todos, que obra en todos y vive en todos (Epístola).

Hermanos:

Jesús nos ha hablado del amor. En otra ocasión El recabó la misma respuesta de la boca de un joven. Todo judío sabía perfectamente que toda la ley se encerraba en el primer mandamiento, el del Amor a Dios. Algunos también consideraban la afirmación del libro del Levítico (capítulo 19): "Amarás a tu prójimo como a ti mismo", como obligatorio para todos los hombres. Jesús, en esto, no dice nada nuevo pero lo afirma de modo más contundente y, sobre todo, lo eleva al poner como norma de ese amor al prójimo, el amor que El mismo nos tiene.

Consideremos hoy el amor como el elemento constructivo del mundo y, con mucha más razón, de la Iglesia. El que ama, conoce su amor. Este conocimiento participa, como elemento esencial, del amor mismo. Por eso no es verdad, por lo menos en este sentido de la autorreflexión sobre el amor que está en nosotros, que el amor sea ciego.

Jesús ha venido para reconstruir el mundo. Y esa tarea ha quedado, de generación en generación en manos de sus discípulos, hasta que llegue a culminar en la unidad. Pero el cristiano tiene que hacer ver que el desarrollo humano que ahora se manifiesta de manera tan brillante, gracias al dominio de la técnica y a la vida colectiva planificada intelectualmente, no

se opone a la fe. No se puede oponer, ya que la más íntima aspiración del hombre, que es amar y ser amado, ser recibido y aceptado y llegar a desarrollar todas las capacidades de su ser, está maravillosamente colmada en el hecho fundamental de la encarnación de Cristo.

Por eso debemos notar, en la segunda parte del Evangelio de hoy, el énfasis que se pone en la divinidad de Jesús, al citar el Salmo 110 en que el Señor Jesús aparece como Rey y Soberano que domina con su majestad todas las cosas. No es sino una llamada de atención del Señor hacia el mismo objetivo. Este dominio, que el Salmo de las épocas pretéritas aun expresa de modo algo violento, Jesús sabe que lo va a realizar por el amor.

La epístola nos da la impresión de una llamada a construir el mundo en la Unidad, "solicitos de guardar unidad del espíritu con el vínculo de la paz, un solo espíritu, un solo cuerpo"... El amor es en definitiva, la presencia de Dios entre los hombres. Porque, "Dios es el amor". (I Juan) y esta presencia es esencial en el desarrollo del plan de Dios.

Jesús ha usado también en otras ocasiones un tema análogo al que nos sugiere la liturgia de hoy. El tema del Templo. El Templo de Jerusalén, que significa al mismo tiempo, la unidad de la esperanza y de la fe de aquel pueblo y juntamente la presencia maravillosa del Señor en medio de su pueblo.

Por eso, el Templo es como la clave de toda la predicación de los profetas. Y no sólo la fabricación material de esas paredes sino, sobre todo, la liturgia que ahí dentro se llevaba a cabo. En él se cifra la Alianza de Javé con su pueblo. La idea simbólica de este templo de piedra se va a ir interiorizando. Poco a poco, se pensará en el Templo de piedras vivas.

Un examen sobre este tema nos debería llevar a considerar una larga historia que arranca desde el sueño de Jacob, dormido en el valle de Samaria, consagrando el lugar con una piedra y llamándolo Betel, pasando por los profetas, especialmente por Ezequiel, hasta el templo celestial, de piedras vivas, que aparece en el Apocalipsis.

Jesús adoptará una postura que empalma directamente con la línea espiritual de los profetas, y hará alusión a un Templo que se construye. Un Templo espiritual que por lo pronto es su misma vida que va a ser destruida y en tres días reedificada por su resurrección.

Porque Cristo es, desde ese momento, nuestro templo, la presencia de Dios entre los hombres y el imán potentísimo que atrae a todos los hombres a su corazón, para que ahí en ese lugar de cita y encuentro, se realice la unidad de todos.

Cristo es la piedra angular de este edificio y nosotros somos las piedras vivas. Por lo mismo la Iglesia es considerada también el Templo en construcción.

Por eso hay que situar convenientemente la caridad cristiana, no única-

mente en el campo de la compasión y de la filantropía, sino en el campo de la Fe.

El ofertorio de hoy, nos da un tema de meditación que sintetiza todo esto: "Señor, que tu divina faz resplandezca en tu santuario" (Daniel 9, 17).

Jesús nos llama a ser piedras vivas de su Templo por la caridad.

DOMINGO 20 DE SEPTIEMBRE.

DOMINGO XVIII DESPUES DE PENTECOSTES.

IDEA DOCTRINAL: Todo hombre es pecador.

ACTITUD ESPIRITUAL: Espíritu contrito delante de Dios.

FRASE CLAVE: "Confía, hijo, tus pecados te son perdonados".

Hermanos:

En el Evangelio leemos el poder absoluto que Jesús tenía para perdonar los pecados. Una palabra era bastante para El, que ve lo profundo de los corazones. San Pablo, en la Epístola nos felicita porque en Jesús somos ricos de todas ciencias, de suerte que no nos falta nada de lo que necesitamos para nuestro espíritu. Hoy quisiéramos tratar acerca de este maravilloso poder de que Jesús se muestra dueño y señor, del poder de perdonar los pecados, de aquello que con razón se toma como la actitud fundamental del cristiano: Todo cristiano es un pecador. La Escritura dice que: "Aquel que diga que no tiene pecado es un mentiroso y hace de Jesús un mentiroso" (1 Juan 1, 10).

El problema existe porque hoy está de moda entre algunos cristianos que el pecado es una enfermedad que se cura con remedios humanos, aunque estos remedios no sean propiamente inyecciones sino tratamientos verbales.

¿Pretende la ciencia moderna suplantar el perdón religioso y convertirse en una especie de forma laica del perdón de los pecados?

Para la teología, el concepto de culpa no es exactamente el mismo que el concepto de pecado. Puede haber culpa en el campo de la justicia humana, sin haber pecado en el campo religioso y viceversa.

El pecado no de de ningún modo, un estado de perturbación del estado de la vida anímica, no es una interpretación ideológica de la vivencia pasada o inmediata. El concepto de culpa expresa la realidad de la vida referida a Dios y a su trascendente disposición de orden en lo creado. Esto nos basta para entender que no puede haber culpa sin una profunda referencia voluntaria a este orden conocido explícitamente o, por lo menos implícitamente, pero de manera suficiente para regir una responsabilidad delante del bien o del mal.

Pecado es una negación del hombre que es solicitado por Dios a dar una respuesta. Implica una manifestación de la voluntad divina.

Cuando el hombre reflexiona sobre sí mismo por su conciencia y la aceptación de su libertad, se descubre a sí mismo como alguien que toma una decisión, descubre su acto, no siempre la fuente de su acto. Pero la impresión de que esto o aquello no pudo ser de otra manera: "porque yo soy así", no niega la culpa como acción, más bien es indicio de que la persona aun antes de cometer la acción se había "comprometido y pre-determinado".

En el fondo de todo pecado hay siempre la misma raíz, querer el hombre explicarse por sí mismo. Pretender él ser la clave de su vida. Cuando se nos dice que la serpiente le sugirió al primer hombre: "si comes de esa fruta serás como Dios. Tú mismo dirás lo que es bueno y lo que es malo", el Génesis ha marcado la etimología del pecado. De manera folklórica, si queremos, pero tremendamente profunda. Todo hombre se encuentra, tarde o temprano, con su propia realidad. Debe definirla, darle un ser, una consistencia y entonces puede hacerlo, o refiriéndola a Dios, o constituyéndose a sí mismo centro y explicación de su existencia.

El ponerse el hombre frente a sí mismo y el actuar sobre sí mismo delante de Dios, es algo ineludible. El hombre está constantemente abierto a su infinitud.

La teología considera el hombre en su proyección hacia afuera. La terapéutica no examina más que el mecanismo de la conciencia, en su esfera anímica interior y trata de interpretar los datos. Examina un acontecer, pero no tiene horizontes de la verdadera realidad espiritual del creyente.

No necesariamente debe haber oposición entre el psicólogo y el sacerdote. Desde que ambos se mantengan en su esfera. Ya que hay una unidad ontológica entre el sujeto pecador y el del padecimiento anímico. Por la unidad del sujeto surge la mutua cooperación entre las tareas de ambos,

Sin embargo, siempre será solamente Jesús el que, en un plano completamente sobrenatural, tome sobre Sí, nuestros pecados y los borre en su Sangre preciosa.

DOMINGO 27 DE SEPTIEMBRE.

XIX DOMINGO DESPUES DE PENTECOSTES.

IDEA DOCTRINAL: Cristo, por la Iglesia, asume todos los valores humanos.

ACTITUD ESPIRITUAL: Intima persuasión de que el ser apostólico es esencial al cristiano.

FRASE CLAVE: "Salid por los caminos y llamad a cuantos encontréis a las Bodas".

Hermanos:

Queremos hablar hoy de los valores humanos en la Iglesia, a propósito de esa parábola tan hermosa, donde Jesús manda a sus enviados por los caminos y las encrucijadas a buscar a todos para que participen de su banquete nupcial. Tal vez la misma idea, referida a la Iglesia, la encontraríamos en la epístola donde se nos exhorta a que nos revistamos continuamente del HOMBRE NUEVO.

Pero antes de hablar de esta NOVEDAD en la Iglesia, convendría aclarar una pequeña duda que, generalmente, al oír esta parábola, se suscita en los fieles. Se trata de la falta de unidad en el párrafo citado. Probablemente una comparación como la de la Cena, frecuentemente usada por Nuestro Señor, dio motivo, cuando Jesús enseñaba parábolas, las mismas que en el curso de la redacción y copia de los manuscritos del Evangelio han venido a incorporarse en una sola parábola.

La parábola del ropaje nupcial o del invitado que llegó a la cena sin el vestido nupcial es, sin duda, diferente y completamente aparte de la primera o sea la de los invitados descorteses y criminales que no fueron dignos del banquete.

La peregrina solución que algunos daban de que el rey había preparado para todos una ropa nupcial y que ésta se debería encontrar detrás de la puerta, es pura imaginación y sin ningún fundamento. El problema es puramente de redacción literaria.

Separamos, pues, la primera parábola y con ella nos quedamos. Rica como es de lecciones para nosotros, dejemos por hoy los primeros invitados y quedémonos con los segundos. El Señor manda salir a sus servidores por todos los caminos y les ordena que conviden a entrar a todos.

Nuestro tiempo es de crisis y quien tiene que vivir llevando sobre los hombros responsabilidades sociales, siente una carga tan pesada como una cruz. Así lo siente la Iglesia que lleva en sus brazos a nuestro tiempo. Y sin embargo, como ha dicho últimamente Paulo VI, "LA IGLESIA AMA A NUESTRO TIEMPO". Ya lo había dicho Pío XII:

"LA GRANDEZA, la gravedad y las preocupaciones del tiempo en que la Providencia nos ha hecho vivir, no nos asustan. Duro como es y acechado de peligros, agravado por amarguras, amamos este tiempo".

Este amor se concretiza en el ahinco de trabajar por él y de darnos a él.

Esto quiere decir que nosotros los cristianos, aun esperando el banquete de las bodas celestes a las cuales somos invitados, no podemos ignorar ni descuidar las necesidades del mundo en que vivimos y la imperiosa

exigencia de adaptación que sus continuos cambiantes exigen del cristiano de hoy.

Para que el hombre pueda pensar en cosas altas, tiene también necesidad de satisfacer sus exigencias más elementales, de conservar su salud y, sobre todo, su seguridad personal. Un hombre acorralado e inseguro, daría todo con tal de verse dueño de su propia libertad y de su tranquilidad.

La Iglesia, que enseña al hombre la belleza y el mérito de la pobreza absoluta, sabe que la mayoría no es capaz del heroísmo. Sin embargo, ella es consciente de que a todos se les puede levantar aunque sea un poco más hacia el ideal cristiano.

Cuando el Espartaco de hoy acusa a la Iglesia de no haber resuelto en dos mil años el problema de una mejor organización social, ignora cuál es la fuente misma de los problemas y cómo ellos se han presentado en el curso de la civilización.

Es evidente que antes de la industrialización de los productos del hombre, es decir, cuando la producción era simplemente agrícola o artesana, los problemas del hombre eran mucho más fáciles y la vida más natural; pero cuando la máquina vino, al descubrirse el vapor, a substituir al hombre, entonces de la generación del carbón y del vapor a la de la electricidad y ahora de la energía nuclear, la maquinaria se ha ido apoderando del hombre y de la sociedad y ha creado los conflictos de superación de mercados que están en el fondo de toda la intranquilidad mundial.

No, la Iglesia no desconoce estos problemas políticos y económicos, aunque tampoco es cierto que no les haya ofrecido soluciones.

A la verdad, mucho tiempo antes del siglo XIX, cuando se pusieron los cimientos de esta catástrofe que nos amenaza, la Iglesia ya ofrecía los ideales altísimos de la convivencia humana como lo serían los libros del gran Víctor y escritos tan fundamentales como el libro de la CIUDAD DE DIOS, de San Agustín, libros que al final no hacen sino pulir y explicitar la doctrina misma de Jesús.

Realmente es pavoroso reflexionar que, en poco más de un siglo de vida, de rebelión abierta hacia la Iglesia y hacia Cristo, nuestra civilización haya llegado al límite de la derrota y de la destrucción.

¿Dónde está la labor urgente a realizar, en que la Iglesia dé nuevos documentos? No, el trabajo les toca a los cristianos que tienen en sus manos el poder de realizar en su propio mundo la maravillosa doctrina de Cristo.

Jesús nos diría hoy: "Salid por todas las encrucijadas del mundo e invitad a entrar a mi Iglesia a todas las gentes, con todos los valores que tengan, que si son tales, se armonizarán perfectamente con mi Evangelio".

Lo importante es que del plano de las grandes ambiciones bajemos al de las pequeñas realizaciones. Demos al menos un primer paso para salir al encuentro del mundo. Darle bien la cara, buscarlo en los caminos por donde va. Jesús espera hoy más que nunca, de nosotros los que continuamos su obra, que sepamos ser hombres de nuestro tiempo.

Casuística

Solución a los Casos Propuestos en Junio

DERECHO CANONICO

PROCLAMAS MATRIMONIALES

Tiburcio, párroco moderno, tiene un modo peculiar de anunciar las proclamas matrimoniales. A veces: a) omite la tercera proclama, por la impaciencia de los novios; b) a veces los domingos, en las iglesias filiales donde celebra, lee las proclamas; c) otras veces aprovecha la concurrencia de los primeros viernes o el rosario dominical vespertino para hacerlo; d) cuando está fatigado, hace leer las proclamas al viejo sacristán quien con su voz apagada apenas se hace oír de unos pocos.

Se pregunta: 1) Cuántas proclamas matrimoniales hay que hacer; 2) Dónde y cuándo deben hacerse; 3) Quid ad casum.

Solución

DOCTRINA

Llámanse proclamas matrimoniales las publicaciones por las que se anuncia al pueblo el futuro matrimonio, para que, si alguien conoce algún impedimento, lo manifieste.

Es obligación grave publicarlas. Omitirlas todas, sin dispensa, fuera del caso de necesidad, es falta grave. Omitir dos, también se considera grave. Omitir, una, leve.

Sin embargo, si se omiten, no obstan para la validez del matrimonio.

La razón de estas publicaciones es la presunción de peligro general que debe precaverse, urge, pues, aunque al párroco le conste con certeza que no existe impedimento (cfr. c. 21).

Deben repetirse las proclamas (si otra cosa no parece al Ordinario) si dentro de seis meses no se celebra el matrimonio.

Las proclamas deben ser tres, en domingos consecutivos o días de precepto, en la Iglesia, durante la misa, o durante otros oficios divinos en que haya mayor concurrencia de fieles. (c. 1024).

El Ordinario del lugar puede dispensar una o dos y aun las tres proclamas, según su prudencia, aun las que deberían hacerse en otras diócesis (c. 1025).

Puede también el Ordinario sustituir en su territorio las proclamas por la fijación pública, a las puertas de la iglesia parroquial o de otra iglesia, de los nombres de los contrayentes, durante ocho días por lo menos (c. 1025).

No son obligatorias las proclamas en la urgente necesidad de contraer (por ejemplo, cuando se teme escándalo, o infamia o peligro de que se impida maliciosamente) cuando no hay tiempo para hacerlas ni para obtener la dispensa.

Tampoco lo son en los matrimonios mixtos. Aunque en el caso en que haya proclamas el Código veda se mencione la religión de la parte acatólica (c. 1026).

Mucho menos en los matrimonios de conciencia o secretos (c. 1104).

Persona que debe hacer las proclamas. El párroco propio, es decir, el del domicilio o cuasi-domicilio, y según los autores, el de la residencia mensual de los contrayentes (c. 1023) o de la actual residencia de los mismos, si son vagos (c. 94).

Si los contrayentes pertenecen a diversas parroquias, deben hacer las proclamas todos los párrocos propios (del domicilio o cuasi-domicilio) de cada uno.

“Si alguna de las partes ha residido en otro lugar por más de seis meses después de la pubertad (14 años el varón, 12 la mujer), exija el Ordinario que se proclame allí el matrimonio u ordene que se recojan otras pruebas o conjeturas acerca del estado de libertad, según le dicte su prudencia (c. 1023-2).

El otro lugar de que habla este canon se refiere a otra parroquia, aunque sea en la misma ciudad, como advierte Regatillo (Derecho Parroquial, 1953, n. 450, 3).

Aunque el tiempo de residencia sea más breve, si hay sospecha que existe impedimento debe el párroco consultar al Ordinario, y éste no debe permitir el matrimonio hasta que se haya esclarecido la sospecha (c. 1023-3).

Si bien la publicación de las proclamas es función reservada al párroco, (c. 464-4) puede éste encargarlas a otra persona, si así lo aconseja la necesidad, utilidad o legítima costumbre.

Pero también pueden hacerse las proclamas en otra iglesia filial, con tal que haya concurso de pueblo. Por ejemplo en alguna ermita, donde en día de precepto se celebre alguna fiesta con gran asistencia de fieles.

De suyo las proclamas deben hacerse en la misa parroquial o conventual o en otra misa, al arbitrio del párroco.

Pero también durante otros oficios,

como vísperas, rosarios solemnes, funciones con bendición eucarística, etc. a los que asista gran concurso del pueblo.

AD CASUM

1) Omitir la tercera proclama, aunque no debe hacerse, veniale non excedit.

2) Pueden hacerse las proclamas en las iglesias filiales, los domingos, si hay concurso de fieles. Máxime si en ellas tienen su domicilio o cuasi-domicilio uno o los dos contrayentes.

3) Lo mismo se diga del rosario dominical, si hay muchos oyentes.

No así los primeros viernes, pues no es día de precepto.

4) Un sacristán digno podría suplir al párroco en la lectura. Pero es mejor lo haga el párroco o uno de sus vicarios. Y si ha de ser un laico, que se oiga, ut intelligatur. De otra manera se frustraría lastimosamente el fin mismo de las proclamas, que es enterar a los fieles del próximo matrimonio, para que si conocen de algún impedimento, lo manifiesten al párroco y así eviten se atente contra la validez o licitud del matrimonio.

Enrique M. Cárdenas, S. I.

MORAL

COOPERACION EN EL USO DE ANTICONCEPTIVOS

Ana, casada con Fernando y madre de 4 niños de 8, 7, 5 y 4 años de edad, pregunta si puede acercarse a comulgar al día siguiente de haber tenido relaciones con su marido. Sus dudas provienen del hecho de que Fernando ya no quiere tener más hijos y usa del matrimonio protegiéndose con medios mecánicos (condón). Ana muchas veces ha protestado, llorado, rogado; pero lo único que ha conseguido es que Fernando le trate ese asunto levantando la voz, de tal manera que sus hijos se enteran de todo, con gran escándalo. La casa es pequeña, de modo que los niños se enteran de lo que ellos hablan, si levantan la voz. Lo que hace Ana es tenerse "mere passive" para evitar el escándalo de sus hijos. En esas circunstancias, no experimenta ningún placer, sino más bien repugnancia.

¿Peca Ana actuando como lo hace?

¿Qué se le debe aconsejar?

Solución

Siguiendo la serie de casos sobre el uso del matrimonio y la limitación de la natalidad, tenemos ahora este, acerca de la cooperación por parte

de la mujer, cuando el marido se cubre con un "preservativo".

El uso del matrimonio por parte del marido, en esa forma, es ilícito. Se trata de una acción intrínsecamente mala y que por lo tanto no puede ser lícita en ningunas circunstancias, sean éstas las que sean. La doctrina de la Iglesia en este punto no puede ser más clara, y siempre, hablando del acto completo cuyo fin se impide por medios mecánicos, ha dicho que es contra la finalidad del acto y contra la ley natural. Como un ejemplo únicamente, cito un párrafo de gran importancia de la conocidísima alocución de Pío XII a la Unión Católica Italiana de Parteras, del 29 de oct. de 1951 (AAS 43 (1951) 835-854):

"Nuestro predecesor Pío XI de feliz memoria, en su Encíclica Casti Connubii del 31 de diciembre de 1930, proclamó de nuevo solemnemente la ley fundamental del acto y del trato conyugal: que todo atentado de los esposos al realizar el acto conyugal para frustrar el desarrollo de sus consecuencias naturales; si tiene como finalidad privarlo de su fuerza propia e impedir la procrea-

ción de un nuevo ser, es inmoral, y ninguna "indicación" o necesidad puede transformar una acción intrínsecamente inmoral en un acto moral y lícito" (1).

Es claro que tanto Pío XI como Pío XII hablan del acto completo, cuya finalidad se frustra artificialmente (como sucede en el caso que comentamos).

El magisterio de la Iglesia ha sido constante en este punto, y según parece, definitivo (2). Me parece dudoso que en el documento de Pío XI citado se trate de una "definición" en el sentido de que el que no la admita sea hereje; pero lo que ya no parece pueda admitir cambio, y que por lo tanto pertenece al magisterio infalible de la Iglesia (3) es su doctrina acerca de la ilicitud del uso directo de los anticonceptivos. Habiéndolo enseñado por siglos, si todavía se diera la posibilidad de una equivocación, la Iglesia no sería guía verdadera y hubiera llevado al error a una enorme multitud de católicos; y esto, en un punto de gran importancia para su vida moral. Notemos además que la Iglesia frecuentemente ha di-

(1) El párrafo de Pío XI es el siguiente: "At nulla ratio, ne gravissima quidem, efficere potest, ut quod intrinsece est contra naturam, id cum natura congruens et honestum fiat. Cum autem actus coniugii suapte natura proli generandae sit destinatus, qui in eo exercendo, naturali hac eum vi atque virtute de industria destituunt, contra naturam agunt, et turpe quid atque intrinsece inhonestum operantur" (D. 2239).

(2) A todos aquellos que se interesen en el estado actual de la problemática moral-matrimonial recomiendo la lectura del tomo 2o. de Ford-Kelly "Contemporary Moral Theology" que tiene el subtítulo "Marriage Questions". Los autores dedican un capítulo a la interpretación y estudio del valor de los documentos del Magisterio. Esperamos pronto la traducción de este segundo tomo; como ya se hizo la del primero.

(3) Notar que toda definición dogmática cae dentro del Magisterio infalible; pero no al contrario.

cho autoritativamente que en este punto es la intérprete autorizada y fiel de lo que ya está determinado por la ley natural. Ya en este momento no podemos admitir la posibilidad de un cambio en la enseñanza fundamental de la Iglesia acerca del uso del matrimonio.

Algunas veces se ha querido hacer un paralelo entre la doctrina de la Iglesia sobre el control artificial de natalidad y la que se tuvo acerca del interés en los préstamos. Parece una comparación poco feliz: la ilicitud del "interés", así como su licitud en nuestro tiempo (¡dentro de ciertos límites!), se debe a algo extrínseco a la acción misma; en cambio, en el caso del uso de los anticonceptivos, se debe a la naturaleza misma del acto. Por lo tanto, en un caso habría la posibilidad de la "mutatio materiae", y en el otro no; es decir: si la ilicitud de un acto se debe a las circunstancias en que se verifica, cambiadas éstas puede cambiar su moralidad; si en cambio se debe a que su objeto es incompatible con las relaciones de la naturaleza humana con su último fin, entonces esa acción podrá ser más o menos mala cambiadas las circunstancias; pero no dejaría de ser mala moralmente.

(4) Hay una respuesta de la S. Penitenciaría en la que se declara: "a) Uxorem teneri ad positivam, resistantiam, quando vir ad onanismum exercendum uti velit instrumenti oppressori vere esse aequiparandum, cui proin mulier eam resistantiam opponere debeat, quam invasori". (Denz. 2239, nota 3). Esta declaración de la S. Penitenciaría manifiesta la doctrina común de los moralistas, e. d: hay un verdadero paralelo entre el marido que usa esos medios y el que viola a una mujer; por lo tanto, podemos aplicar los mismos principios.

Está, pues, claro que la acción de Fernando en el caso es inmoral.

¿Y Ana?

Francamente, su situación es muy difícil: por una parte no puede presertarse a cooperar en las acciones ilícitas de su marido; y por otra tiene que evitar que sus hijos se escandalicen como sin duda lo harían al enterarse del asunto por las voces de su padre. Igualmente la separación, con la que puede amenazar, traería gravísimos inconvenientes para los dos cónyuges y para los hijos. ¿Qué hacer?

Suponemos que Ana ha hecho todo género de tentativas para evitar que Fernando proceda del modo como se dice en el caso, e infructuosamente (4).

Es claro que se trata de una **cooperación** a una acción intrínsecamente mala. Excluimos la cooperación formal (y en el caso se excluye), por participar de la malicia del objeto. Notemos sin embargo que la cooperación, aparentemente material, puede tener matices que nos indiquen que se trata de una cooperación formal; así, p. ej: "passive se praeberé";

lo que es implícitamente un tipo de cooperación formal.

Pero puede darse el caso de Ana en el que sinceramente no quiere de ninguna manera el acto malo de su marido; y también que quede excluido el consentimiento, dado que no experimenta ningún placer sexual, sino al contrario, repugnancia.

En ese caso se trata claramente de una cooperación material solamente, que no es intrínsecamente mala (5). Sería equivalente al clásico de la "virgen violada". Nadie va a atribuirle un pecado a la mujer que no puede defenderse de un violador y que hace todo lo que puede por evitarlo.

Se habla de la obligación que tiene la mujer que se ve así violentada de oponer resistencia activa; y es opinión común que "per se debetur"; y las razones son: 1) caridad para consigo misma, que la obliga a evitar una acción que fácilmente puede llevarla al consentimiento (que en el caso de la "virgen violada" comprende también la obligación razonable que tiene de conservar su integridad corporal) (6); 2) obligación de evitar una acción que en el orden objetivo es gravemente pecaminosa.

Pero esa resistencia activa "per accidens" puede omitirse lícitamente;

(5) Algunos autores llaman "material inmediata" a la "formal implícita"; entonces es claro que non licet!

(6) Es curioso observar como los autores de Teología Moral insisten en esto. En realidad sería muy raro que una mujer que verdaderamente es violentada experimentara placer (n ese tipo de relaciones sexuales. Lo ordinario es que quedara en estado de "choque".

(7) cfr. p. ej: Fuchs, J. S. J., *De Castitate et Ordine Sexuali*; p. 69.

así cuando es totalmente inútil y trae consigo mayores males. Cuando hay razones graves se afirma que es lícito "passive se habere". Se juzga ser un "daño gravísimo" p. ej: peligro de muerte, de golpes peligrosos, peligro de divorcio, sobre todo en el caso de que el marido tuviera la custodia de los hijos y la mujer quedara en la pobreza, etc. etc. (7). La gravedad del daño la conoceremos por la ponderación de las circunstancias. El solo temor de adulterio por parte del marido no es razón suficiente: en las circunstancias ordinarias, el marido que trata así a su mujer no tiene grandes escrúpulos en cometer también adulterio "data occasione"; el que verdaderamente no lo quiere cometer por respeto y amor a su mujer, más fácilmente cederá ante sus súplicas sobre el modo de usar el matrimonio.

En el caso de Ana: Primero tiene que poner todos los medios razonables para evitar el acto. Los razonables, por tratarse de algo de tanta importancia, incluyen, de suyo, la resistencia activa. Si no han dado resultado y el marido de todos modos insiste con gran escándalo de los hijos, me parece que sí puede lícitamente "passive se habere", y tolerar a más no poder su violación. Con mayor razón

si ve que la separación sería gravemente dañosa para ella y sus hijos. Puede sin embargo darse el caso de que la separación sea conveniente: si ella puede quedarse con sus hijos y educarlos cristianamente.

No habiendo pecado —si se cumplen las condiciones— Ana puede acercarse a comulgar por este capítulo.

Armando Salcedo C.; S. J.

LITURGIA Y RUBRICAS

MISA COMUNITARIA

En mi viaje, que yo llamo de investigaciones litúrgicas, escuché una discusión en que tomaron parte tres respetables sacerdotes, sobre la denominación de "Misa Comunitaria", aplicada a la Misa participada por el segundo modo para Misas rezadas, que ofrece la Instrucción del 3 de septiembre de 1938. Ignoro el nombre de los sacerdotes, pero los designaremos con los nombres Pedro, Juan y Francisco, vamos a oírlos:

P. Pedro.—*La "Misa Comunitaria" del jueves resultó muy bien realizada.*

P. Juan.—*¿Pero de dónde han sacado ese nombre para designar con él únicamente la Misa participada por el segundo modo de los tres que señala la Instrucción de la S. C. de Ritos del 3 de septiembre de 1958? No hay una sola misa que no sea comunitaria, porque es el sacrificio de toda la asamblea cristiana allí presente para participar en ella; más aún, es el Sacrificio del Cristo total, o sea, del Cuerpo Místico de Cristo.*

P. Francisco.—*Cuando mucho debería llamársele "Misa con participación comunitaria".*

P. Juan.—*Pues ni ese nombre me parece adecuado porque también la participación por el tercer modo de los que trae la Instrucción citada para las misas rezadas puede ser "comunitaria"; así como la de las cantadas.*

P. Pedro.—*Yo puedo presentaros libros, revistas y folletos, escritos por personas muy cultas en materia de Liturgia y Rúbrica, quienes no juzgaron error el llamar a esas Misas con el nombre de "Misas comunitarias".*

Yo tuve que salir de allí antes de que la discusión terminara, y no supe en qué quedaron ni si llegaron o no a un acuerdo. Pero tomé

nota del caso para proponerlo a "Christus". Así le suplico a esa revista que aborde el tema y nos diga:

a) *Si es verdad que todas las Misas son comunitarias.*

b) *¿Cuál es la denominación correcta y adecuada que corresponde a las Misas rezadas, participadas por el segundo modo que nos ofrece la Instrucción citada.—P. Isidoro.*

Solución

I. TODA MISA ES COMUNITARIA, MAS AUN, LO ES TODA ACCION LITURGICA.

tomamos parte en la Iglesia toda..... (p. 291).

Pruebas de autoridad:—

1. De Cuadernos Sacerdotales: "La participación de los fieles en la Misa. El sacerdote que ofrece el sacrificio de la misa representa a la persona de Nuestro Señor Jesucristo en cuanto es cabeza de toda la Iglesia, en cuanto integra en torno a sí la comunidad total de los redimidos. El sacrificio de la misa es, por lo mismo, una función pública y social, una función **comunitaria** en cuanto que el sacerdote obra en nombre de Cristo y de los cristianos" (p. 283).

"La Misa es esencialmente una acción **comunitaria**. No acción de sólo el sacerdote, sino acción también de los fieles que ofrecen por medio de él y juntamente con él" (p. 283).

"El sacrificio del altar es ofrecido por Jesucristo como Cabeza de toda la comunidad de los redimidos. En el acto cultural queda integrado todo el Cuerpo místico de Cristo. Es el sujeto **comunitario** que realiza la acción sagrada de la cual nosotros

2. Del Excmo. y Revmo. Sr. D. Enrique Tarancón, Ob. de Solsona (actualmente Arzobispo de Oviedo). "La comunidad entera, en virtud de su pertenencia al sacerdocio de Cristo, está interesada también en toda obra redentora que se realice en un miembro particular. Toda acción litúrgica es esencialmente **comunitaria** (El Misterio de la Iglesia, p. 140).

"La liturgia es, efectivamente, el culto **oficial** de la comunidad cristiana, el que encauza las relaciones de la Iglesia con Dios. Es el ejercicio del sacerdocio de Cristo por medio de la Iglesia; o bien, en términos distintos, pero equivalentes, el culto integral del Cuerpo místico de Jesucristo —cabeza y miembros— a Dios, como escribe Mario Righetti, fundándose en la encíclica de Pío XII. Es, podríamos decir, la **piEDAD comunitaria** del pueblo de Dios" (ibid., p. 133).

3. De la obra "El Legado de Cristo", de Guillermo Lurz.—"El rezar en común y en alta voz las oraciones de la Misa, como se hace en la Misa

comunitaria, es realmente una forma bella y expresiva de celebrarla, pero no pasa de ser una forma; en su contenido no ejerce influencia alguna. Toda Misa es, por su naturaleza, sacrificio **comunitario**, pues se ofrece a Dios en beneficio de toda la cristiandad. (p. 74).

4. Del R. P. Martínez de Antoñana, C. M. F.—Este destacado liturgista, en un artículo en que habla del recto uso de la palabra comunitaria, aplicada a la santa Misa, dice: ".....toda Misa es **comunitaria**; en todas dice el Celebrante las palabras **Meum ac vestrum sacrificium**; en todas repite que la ofrecen nos **servi tui sed et plebs tua sancta**; y todas son ofrecidas por todos los circunstantes, en unión íntima como la Iglesia triunfante. Verificándose así lo que decía San Agustín y recuerda el Papa: la Iglesia, al ofrecer la Misa es ofrecida en ella, ya que, "en el sacrificio del altar está significado el sacrificio general con que todo el Cuerpo místico, es decir, toda la ciudadanía redimida, es ofrecida a Dios por medio de Cristo, Sumo Sacerdote". Prosigue el autor: "Con todo, algunas Misas se llaman especialmente **comunitarias**, en cuanto en ellas, por el hecho mismo de su celebración, se manifiesta ese carácter de comunidad que entraña la Misa" (cfr. Ilustración del Clero, 1958, págs. 372 y 373).

5. Del R. P. Manuel Garrido Bonaño, O. S. B., en su obra "Curso de Liturgia Romana", cuya parte desti-

nada a la Liturgia Eucarística es del P. Pascual Díez, O. S. B.—En esta obra, al proponerse los tres modos que trae la Instrucción de la S. C. de Ritos del 3 de septiembre de 1958, para la participación de los fieles en la Misa rezada, llama al primero **participación personal**, al segundo (al llamado **comunitario**), **participación en común** y, al tercero (litúrgico, directo, perfecto, según la citada Instrucción), lo llama **participación comunitaria y litúrgica** (en latín).

6. De la Constitución Litúrgica.—El Art. 27 de la Constitución Litúrgica, recientemente puesta en vigor, dice, a la letra:

"Siempre que los ritos, cada cual según su naturaleza propia, admitan una celebración comunitaria, con asistencia y participación activa de los fieles, incúlquese que debe preferírsela, en cuanto sea posible, a una celebración individual y casi privada.

"Esto vale sobre todo, prosigue la Constitución, para la celebración de la misa, quedando siempre a salvo la naturaleza pública y social de toda misa".

II. OBSERVACIONES NUESTRAS

1a. Si atendemos al modo de participar en el sacrificio, no toda Misa es **comunitaria**; si atendemos a su naturaleza, toda Misa es **comunitaria**, porque tiene por sujeto al Cristo total, al Cuerpo Místico de Cristo y

se efectúa para provecho de todos los miembros de ese Cuerpo.

2a. No sólo la Misa participada, de acuerdo con el segundo modo de los que trae la Instrucción de la S.C. de R. del 3 de septiembre de 1958, se puede celebrar comunitariamente, sino también la del tercer modo, en cualquiera de sus tres grados, como lo dice el R. P. Manuel Garrido (n. 5 de este trabajo).

3a. Cuando respetables autores han puesto a sus obras de participación de la Misa el título de "Misas Comunitarias", lo han entendido de las Misas participadas por el segundo modo, que son **Comunitarias** en cuanto al modo y no en cuanto a su sustancia o naturaleza. Quieren decir, **Misas participadas con participación comunitaria**. No puede ser otro el sentido. Esta interpretación aparece clara en las palabras citadas del P. Martínez de Antoñana, n. (n. 4) y en el Artículo 27 de la Constitución Litúrgica, que hemos citado (n. 6). En él se recomienda la **celebración** (o participación) **comunitaria**, que-

dando a salvo la naturaleza pública y social de toda misa, o sea su carácter comunitario que a toda Misa le conviene por su naturaleza.

APLICACION DE LA DOCTRINA AL CASO

a) Es verdad que todas las Misas son **comunitarias**, atendida su naturaleza "pública y social".

b) Es verdad que no todas las Misas son **comunitarias**, atendido el modo de su participación.

c) Ya que ha llegado el tiempo de introducir al pueblo en la Liturgia, digámosle que toda Misa es comunitaria por su naturaleza, pero que no lo es por la forma de su participación. Expliquémosle esto con palabras que puedan ser entendidas por él.

Ap. 267. Cngo. J. Cruz Ramírez Servín, León, Gto., Méx.

Contestó también el Sr. Pbro. D| Alberto Moreno R., de Chilapa, Gro.

Consultas

1668.—SOBRE EL RITUAL BILINGÜE

Con el mayor respeto que nos merecen las personas afectadas por las siguientes preguntas, suplico a "Christus" tenga a bien contestarlas:

1.—¿Por qué se nos ha impuesto el **BILINGÜE**, estando tan próximos los grandes cambios sensoriales en la Liturgia internacional de la Iglesia? Pensemos en el Matrimonio después del

Sermón de la Misa, en la Confirmación en la Misa, nuevas ceremonias en el Bautismo, etc.

Respuesta: La misma pregunta se podía haber hecho sobre el Misal y el Breviario cuando se impusieron con algunas reformas que no eran las definitivas, estando tan próximas otras, aunque no han sido tan grandes y sensacionales como las que espera el respetable consultante. La respuesta general es que, de acuerdo con el procedimiento prudente de la Iglesia de ir haciendo las reformas poco a poco, ha aprobado ediciones de libros litúrgicos que habrán de usarse por poco tiempo, pero que preparan modificaciones que vendrán después.

2.—¿Cómo explicar que no se hayan dado cuenta con toda anticipación de que en el Bilingüe faltaba la bendición de las arras?

Respuesta: No es de creer que una Comisión tan respetable y tan bien preparada no se diera cuenta de tal omisión; más bien hay que creer que intencionalmente se omitiera por no estar en uso en algunas diócesis del Continente, y quizá también porque se habían suscitado algunas cuestiones sobre su uso, especialmente por lo que se refería al número de ellas. Y suprimiendo la bendición y entrega se quiso simplificar. A petición de varios Excmos. Sres. Obispos Mexicanos, se ha introducido de nuevo.

3.—“Christus”, en su número 334, presenta como modelo la modificación introducida en Guadalajara. Pero ¿por qué el puro texto en latín? ¿Quién autoriza el texto castellano?

Respuesta: La concesión de la S. C. de Ritos (3 julio 1963) dice textualmente: “eo modo quo hucusque in Mexico mox fuit”. De conformidad con estas palabras, Guadalajara transcribió todo lo relativo a la bendición de los anillos y de las arras tomándolo del Ritus Celebrandi Matrimonii Sacramentum pro Mexicana Ditione. No es, pues, que se presente como modelo de la modificación introducida en Guadalajara, sino que se publica en “Christus” la modificación aprobada por la S. C. de R., que Guadalajara se apresuró a introducir. No se publicó el texto castellano seguramente porque no estaba todavía aprobado por la Conferencia Episcopal de México, a la cual toca aprobarlo, y después deberá ser confirmado por la Sede Apostólica (Vid. Constitución sobre la Sagrada Liturgia, n. 36).

4.—En el texto de Guadalajara se lee: Bene † dic . . . benedi-

mus . . . En cambio, en el Bilingüe tenemos: Bene † dic . . . bene † dicimus . . . Es decir, el Bilingüe impone dos bendiciones.

Respuesta: Hay que dar las dos bendiciones que indica el texto de Guadalajara, porque así fue aprobado por la S. C. de R., modificando el Bilingüe.

5.—El Bilingüe dice: “Infigit illum in digitum quartum dexterae manus sponsi . . . in quarto digito manus dexterae ipsius sponsae”. El texto jalisciense, en cambio, reza (“Christus”, n. 334); “Se le pone en el dedo anular de la mano izquierda . . . lo pondrá el esposo en el dedo anular de la mano izquierda de la esposa . . .” (que es lo que cabalmente leemos en el RITUAL ROMANO y en todas las ediciones del Manual de Párrocos). ¿A qué atenernos?

Respuesta: Ya queda dicho que el texto aprobado por la S. C. de R. (que el respetable consultante llama jalisciense) ha venido a modificar en cuanto a la bendición de los anillos al Bilingüe, restituyéndolo en ese punto al texto del Ritual Romano. En consecuencia, hay que atenerse a tal modificación, mientras la Comisión encargada de arreglar el nuevo Ritual, conforme a las prescripciones contenidas en la Constitución sobre la Sagrada Liturgia, no diga otra cosa.

6.—El Bilingüe trae también NUPTIALIS BENEDICTIO. Evidentemente para mayor comodidad del Celebrante, que así no tiene que mover el Misal. Pero ¿Por qué no presenta también la oración Deus Abraham? Además ya no existe la ADMONITION final en el Bilingüe; en cambio, el Misal última edición (23 de junio de 1962) dice todavía: Moneat eos sacerdos gravi sermone . . . Postea eos aspergat. ¿Por qué el Bilingüe lo ignora? ¿Se puede siempre leer la antigua admonición?

Respuesta: El Misal está hecho para la Iglesia Universal y el Bilingüe es una concesión para la América Latina. La supresión de la oración Deus Abraham y del Moneat en el Bilingüe se debe quizá a que se quiso lograr una simplificación y se hizo ésta, porque el contenido de esa oración y exhortación se halla en las exhortaciones previas del Bilingüe. No es de suponer que por ignorancia no se hayan incluido. Mientras no se declare lo contrario, no es obligatorio leer la antigua admonición.

7.—En el Bilingüe encontramos tan sólo unas cuantas bendi-

ciones. Para las demás hay que acudir al Ritual Romano o al Manual de Párrocos, multiplicándose así libros y dificultades en nuestras manos.

Además en el Decreto de la S.C. de R. 2/960, se dice que el Papa da permiso para usar el castellano in administrandis quibusdam Sacramentis (que allí mismo se especifican) PERO NO HABLA DE LOS SACRAMENTALES NI DE LAS BENDICIONES. Entonces ¿se puede usar el castellano, siempre que lo encontramos en el Bilingüe? En este caso, puesto que trae tan pocas bendiciones, daríamos a veces bendiciones en latín y otras en castellano.

Respuesta: 1o. De acuerdo en que en el Bilingüe encontramos tan sólo unas cuantas bendiciones, y en que se aumenta un libro y esto trae alguna dificultad. Tenía que ser así. 2o. Lo que dice el decreto citado es para toda la Iglesia; lo que se halla en el Bilingüe es para la América La-

3o. Sí se puede usar el castellano siempre que lo encontramos en el Bilingüe, para eso se pone allí. 4o. No hay inconveniente en que unas bendiciones se den en latín y otras en castellano. Así sucederá en varios actos litúrgicos, a lo menos por ahora: ni todo en latín ni todo en castellano.

8.—El Bilingüe pone todavía el verbo SANTIFICARSE en muchas bendiciones. Sin embargo, la edición del mismo consigna su fecha ANNO DOMINI MCMLXIII, es decir posterior a las nuevas Rúbricas. Es algo extraño. Además, en la bendición del Agua inexplicablemente dice "Hic ter mittat sal, etc., etc. . . ; en cambio, la nueva edición del Misal afirma rotundamente hic mittat sal in aquam in modum crucis diciendo . . .

Respuesta: Como el Bilingüe tomó la fórmula para la bendición del agua del Misal o del Ritual Romano antes de que fueran reformados, no es de extrañar que pida tres cruces al poner la sal en el agua; lo mismo hay que decir respecto al verbo sanc-

tificare, que el Bilingüe pone todavía en varias bendiciones y que el nuevo Pontifical Romano suprime: no estaba éste suficientemente difundido cuando se preparó el Bilingüe. Para esas bendiciones hay que seguir el Misal y el Pontifical reformados.

9.—Al final del Bautismo encontramos la despedida IDOS. Según mi concepto el imperativo del verbo Ir al singular es VETE; pero al plural es Id y no IDOS. ¿Qué opina "Christus?"

Respuesta: El verbo ir puede usarse en su forma simple o en su forma pronominal. En el primer caso el imperativo singular es ve, y el plural es

id; en el segundo es vete y el plural es idos. En esta forma se usa en el Bilingüe, tomando la segunda persona, por respeto a quien se dirige la despedida.

10.—Siempre en el BAUTISMO, la expresión ET CUM SPIRITU TUO se dice en castellano y TAMBIEN A TI; en todas las demás partes del Bilingüe y TAMBIEN CONTIGO. La confusión para los acólitos y los fieles más adelantados es inevitable. Además el Manual de Párrocos, edic. 1958, ya traía el rito castellano del Bautismo y Unción de los enfermos, traduciendo la misma expresión por Y CON TU ESPIRITU. Muchas personas ya sabían contestar así. Ahora ¡vaya usted a cambiar! ¡Para mí es una verdadera capirotada!

Respuesta: La expresión Et cum spiritu tuo se traduce Y también a ti, porque es la respuesta a Pax tibi El Señor te dé su paz. En las demás partes, como es respuesta a El Señor esté con vosotros, resulta bien Y con tu espíritu.

Sí, estimado Preguntón; cuando la Comisión encargada de hacer las reformas diga la última palabra, desaparecerán estos pequeños, pero molestos sinsabores.

Cango, Ezequiel de la Isla

Casos Para Este mes

DERECHO CANONICO

Berta, joven católica se enamora de Samuel, que no lo es, y contra el parecer de sus padres, previa dispensa, contrae matrimonio con él.

Después de muchas discusiones en el noviazgo, convinieron en que los hijos varones se educarán en la religión del padre, y las hijas en la de la madre.

Sabedor de ello, Rafael, hermano de Berta, que está próximo a ordenarse en el Seminario Diocesano, llama aparte a su hermana y le dice que a su juicio están excomulgados ella y su marido, y que por lo tanto ella no puede acercarse a los sacramentos.

Se pregunta si está en lo justo el seminarista.

MORAL

Debido a la publicidad que han tenido ciertas píldoras conocidas vulgarmente como "el anticonceptivo oral", ha habido algunas perso-

nas que piensan ser lícito su uso en las mismas condiciones en que es lícita la continencia periódica. Así lo sostiene por ejemplo el P. L. Janssens en un artículo aparecido en "Ephemerides Theologicae Lovanienses" de octubre-diciembre 1963. Se pregunta:

1o. ¿Qué es lo que dice el P. Janssens?

2o. Apreciación Moral de sus argumentos.

3o. ¿Puede decirse que su opinión sea "sólidamente probable", de modo que basándonos en los principios del probabilismo podamos decir que sea lícito su uso?

LITURGIA Y RUBRICAS

VALOR CULTURAL Y SANTIFICAL DE LA PARTICIPACION LITURGICA (EN LATIN) DE LOS FIELES EN LA SANTA MISA

Entré en un templo, cuando el sacerdote había terminado el rezo del Santo Rosario. "Vamos ahora, dijo a los fieles, a estudiar Liturgia". La mayor parte de los presentes salió a la calle y sólo quedo en la Iglesia un pequeño grupo, unas diez mujeres, tres hombres y dos niños.

Comenzó el sacerdote a repasar las respuestas sobre el primer grado de participación, de los cuatro que trae la Instrucción de la Sagrada Congregación de Ritos, del 3 de septiembre de 1958, para el tercer modo de participación de los fieles en el santo Sacrificio.

Entonces se levantó un seglar, regularmente vestido, se acercó al Padre y le dijo, delante del grupito que estudiaba:

—Padre, ¿a qué viene ese empeño de querer que los fieles participen en la santa Misa, en una lengua que no conocen?

—La doctrina no es mía, le respondió el Padre, sino de la Santa Iglesia, que por medio de la Sagrada Congregación de Ritos, en su Instrucción del 3 de septiembre de 1958, ofrece tres modos de participación en la Misa para el pueblo y dice que el tercero, que es en latín, es el más perfecto, el propiamente dialogado, el litúrgico. Dice que si no fuera el más útil y mejor de los tres que ofrece, no lo recomendaría tanto. Es necesario sentir con la Iglesia y aplaudir y secundar cuanto ella dispone.

Al oír aquellas palabras, el arrogante seglar se retiró, en tanto que murmuraba de mala gana: —"Está bien".

Yo esperaba algo más intrínseco, un argumento razonable y de fondo, pero no lo hubo.

Los lectores de "Christus", entre los que me cuento, agradeceríamos a esa revista que completase la respuesta de aquel celoso Sacerdote con algún argumento de razón. P. Isidoro

Respuesta a una Aportación

Cango. Ezequiel de la Isla.

Un respetable suscriptor de "Christus" desde que apareció el primer número, al cual interesan las cuestiones que trata, ha escrito una erudita aportación, que no firma ni con su nombre ni con seudónimo, objetando la respuesta que por dos veces he dado sobre las palabras está a la diestra de Dios Padre, con que en el Ritual Bilingüe del CELAM se traducen las del Símbolo sedet ad dexteram Dei Patris.

No voy a responder a toda su aportación, sino sólo a lo siguiente: "Ignoro por qué motivo el Sr. de la Isla no le dio una contestación franca a Amicus; éste preguntó dos cosas: ¿Puede la autoridad competente cambiar o suprimir esas palabras?... ¿Hay alguna dificultad para decir está sentado?"

No di una contestación franca, porque me pareció que bastaba lo que expuse; pero puesto que no fue así voy a darla a cada una de esas dos preguntas.

A la primera. La autoridad competente (en este caso el CELAM con la aprobación de la S. C. de R.) si puede cambiar o suprimir palabras en las traducciones castellanas de los textos latinos, si así le pareciere necesario. Esto se deduce del n.63 de la Constitución sobre la Sagrada Liturgia dada por S.S. Paulo VI: "Las competentes autoridades eclesiásti-

cas territoriales, de que se habla en el artículo 22 & 2 de esta Constitución, preparen cuanto antes, de acuerdo con la nueva edición del Ritual Romano, rituales particulares acomodados a las necesidades de cada región, también en cuanto a la lengua y, una vez aceptadas por la Sede Apostólica, empléense en las correspondientes regiones". Y el n.22 & 2: "En virtud del poder concedido por el derecho, la reglamentación de las cuestiones litúrgicas corresponde también, dentro de los límites establecidos, a las competentes asambleas territoriales de obispos de distintas clases, legítimamente constituidos".

A la segunda. Cuando se recita el Credo, en castellano, en privado ninguna dificultad hay en decir, con la traducción literal **está sentado**, y a quien parezca mejor esa traducción que la del CELAM no le está prohibido seguirla; pero, como en la recitación del Credo durante la administración del Bautismo debe seguirse la versión oficial, no es dificultad sino propiamente prohibición el decir **está sentado**.

Sin querer discutir cuál de las dos versiones es mejor, tampoco diré nada sobre las otras modificaciones hechas en el Ritual Bilingüe a la traducción del Credo de las otras oraciones, porque Amicus no me preguntó sino sobre esa sola.

Bodas de Plata del Señor Obispo de Colima

Su acción pastoral

El jueves 28 de mayo de 1964, celebró sus Bodas de Plata episcopales, monseñor Ignacio de Alba y Hernández, obispo de Colima. Recibió un merecido y cariñoso homenaje diocesano en reconocimiento de su abnegación y profunda labor pastoral desarrollada en Colima durante veinticinco años.

Desde que llegó a Colima, monseñor de Alba ha trabajado incansablemente por la gloria de Dios y el bien espiritual de su grey. Con su bondad aseQUIBLE a todos, ha sabido ganarse a los que han tenido oportunidad de tratarlo. Su humildad lo ha acercado lo mismo al pobre que al rico y su desprendimiento no ha tenido límites en la introducción de la caridad cristiana, concretizada en alentadoras realidades sociales.

Monseñor de Alba ha recorrido incansablemente todas las parroquias de su diócesis, impulsando en todas partes la vida cristiana con organizaciones parroquiales, escuelas, construcción de iglesias, erección de nuevas parroquias y vicarías; fomentando las vocaciones sacerdotales y religiosas. En gran parte, a él se debe la

reconstrucción de la catedral, la ermita del Trapiche, la fundación de las religiosas diocesanas, del Boletín Eclesiástico y del semanario La Verdad; así como la continuación de las obras de la Cumbre iniciadas en 1954.

Su más caro anhelo

El más grande ideal episcopal de monseñor de Alba ha sido el Seminario Diocesano, pues el porvenir de la diócesis de Colima depende fun-



damentalmente de la formación que reciban sus seminaristas.

En 1939 el Seminario de Colima estaba en vías de organización. Carecía de internados, de dirección espiritual y técnica. Hoy es un centro de reconocido prestigio de donde han salido 131 sacerdotes, de los cuales 20 ostentan títulos académicos traídos de Europa.

Cuenta en la actualidad con 274 seminaristas, de los cuales 9 estudian en universidades europeas, 4 en Montezuma y 6 en Guadalajara. Debido al Seminario Diocesano, puede decirse que Colima tiene un clero suficiente y numerosas vocaciones.

En el Cóbano, a 11 kilómetros de Colima, monseñor de Alba está construyendo un moderno y funcional edificio para el Seminario Diocesano.

Esta obra es su gran anhelo. Va realizándose a base de infinitos sacrificios y con la ayuda generosa de los colimenses. Monseñor quiere verla terminada para dejarla a Colima como su más caro y preciado legado y como un recuerdo de su paso por la diócesis de las palmas.

Felicitaciones

El 28 de mayo, monseñor de Alba recibió efusivas felicitaciones de todo Colima. Por haber sido el 28, Corpus Christi, día de intenso trabajo sacerdotal, el 2 de junio hubo otra festividad en la que el Delegado Apostólico, Monseñor Luigi Raimondi, celebró solemne pontifical en la catedral y en el cuente sermón exaltó las virtudes de monseñor de Alba. Lo acompañaron además los Excmos. y Revmos. Sres.: Javier Nuño; Victoriano Alvarez, de Apatzingán; Abraham Martínez, de Tacámbaro; Miguel García Franco, de Mazatlán; José G. Anaya, de Zamora y Fr. Felipe de Jesús Cuento, obispo de Tlalnepantla, en representación del cardenal Garibi, quien no pudo llegar por haber sufrido un accidente automovilístico cerca de Sayula. De Su Santidad el Papa Paulo VI, monseñor de Alba recibió un cablegrama y un significativo autógrafo. Lo acompañaron sus hermanos: Nicandro, Rosalía y Mercedes, así como muchos parientes y amigos que vinieron de lejanos puntos de la República.

Pro. Crescenciano Brambila

Sacerdotes Adoradores

Adveniat Regnum Tuum Eucharisticum
Nuestra Señora del Santísimo Sacramento.—Rogad por nosotros.
San Pedro Julián Eymard.—Rogad por nosotros

El Sacerdote Adorador, Heraldo de Nuestro Señor Jesucristo

Cngo. Ignacio González Vázquez,
Dir. Nal. de la Ador. Euc. Sacerdotal

Un Ejemplo:

Esencialmente es "orante" y su actividad, ministerial debe ser, "sobresaliente".

Ya sea que Dios le haya dotado con el don de la palabra o ya sea que su léxico no alcance a decir lo que el corazón ha sentido en el fuerte impacto de su comunicación con el Sagrario; en ambas circunstancias, su alimento confortante adquirido en el Altar y en la mirada interior hacia el Tabernáculo, bañado en la belleza y en la luz de ese cielo en la tierra, lo harán apóstol fecundo en la conquista de las almas: verdadero Heraldo de Nuestro Señor Jesucristo.

Si en verdad pudiéramos entrañar en nuestra vida espiritual la energía del Santo Sacrificio Eucarístico, se-

ríamos "como leones" según la frase del Crisóstomo, con fuerza para avasallar la resistencia del infierno.

El famoso judío convertido, que fue el gran pianista, Hermann Cohen, compañero del célebre Liszt, llegando a la meta de sus santas ambiciones, al hacerse sacerdote se transformó en apóstol de la Eucaristía. Su oración enardecida en la Hoguera del Altar, le hacía exclamar: "Quisiera comulgar a cada instante de la vida. ¡Ah, hermanos míos, os invito a todos a este festín!... tengo un talismán, que abre las puertas de la Divina Misericordia; conozco un río que nos dará paso para entrar en la tierra prometida; sé que es una palmera que con su sombra nos cobijará y nos protegerá contra los ardores devoradores de esta expatriación terrestre;... una estrella cuyos fulgores

nos conducirán, como la nube a los israelitas, al través de los desiertos de nuestra existencia hasta el término del viaje! ¡El talismán, el río, la palmera, la estrella es ¡la Sagrada Eucaristía!"

Así vibraba el celo del P. Agustín María del Santísimo, carmelita descalzo (en el mundo, el judío Hermann Cohen).

Así tañía el bronce sonoro de aquella alma privilegiada, llamando a las almas hacia el regazo de Dios.

Fue un gran Heraldo de Jesús-Eucaristía. ¡Porque sabía orar junto al Amor de los amores, sabía también sacudir el marasmo de este mundo que es ingrato con el Divino Amante! "In meditatione exardescet ignis!" Fue coetáneo y amigo de nuestro Santo Fundador el Padre Eymard.

Los sacerdotes adoradores debemos ser pregoneros dinámicos "Heraldos" del Reino de Jesús-Eucaristía. Así lo reclama nuestra vocación.

VARIOS

● **Nuevos asociados.**—En carta del M.I. Señor Director Diocesano del Obispado de Toluca, Méx., se avisa que últimamente se han inscrito en la Confraternidad los Señores Presbíteros: D. Leonardo Curiel, D. Samuel Marín, D. Tomás Plaza, D. Ricardo Carvajal, D. Miguel Giles. D. Santiago Madrigal, D. Juan Reza,

Fr. Alberto de la Sagrada Familia, D. Francisco Javier Santos, D. Lucio Olvera, D. Jesús Pérez, D. Roberto Vázquez, D. Antonio Henríquez, D. Rufo Gutiérrez, D. César Martínez, D. Jesús Lujano, D. Jacinto Castro, D. J. Guadalupe Orozco, D. Domingo Recillas, D. Luis Banda, D. José Fernández, D. Gabriel Izázaga, D. Prisciliano Martínez, D. Leonardo Mondragón y D. Felipe Arizmendi.

● **En el Centro Diocesano de Guadalupe.**—En el mes de junio los Subdiáconos: D. Ramón Aguirre, D. Guillermo Alonso, D. Gamaliel Cortés, D. Ricardo Flores, D. Javier González, D. Gustavo Granados, D. Juan Luna, D. Salvador Trujillo, D. Ramiro Sánchez, D. Juan Santillán y D. Filemón Valdés.

● **Dos interesantes eventos en nuestra Confraternidad:** Nos dice el Ilmo. y Rvmo. Mons. Canónigo D. Ezequiel de la Isla, celoso Director Diocesano de la Obra en Querétaro: "Nuestra jornada por la santificación sacerdotal resultó muy solemne. Estaban aquí casi todos los sacerdotes de la Diócesis y algunos de otras con motivo de la Jornada de Pastoral Colectiva que estaba dirigiendo en esos días el M.I. Sr. Canónigo Dr. D. Fernando Boulard. Todos ellos asistieron a la Misa solemne en la catedral; se dignó también asistir nuestro Excmo. Prelado y predicó el M. Il. Sr. Provisor de la Diócesis de Toluca, Pbro. D. Sebastián Berúmen, oriundo de esta Diócesis y du-

rante un tiempo, sacerdote de ella. Su sermón muy ascético versó sobre la necesidad de la santificación del sacerdote".

● En Guadalajara, el Centro Diocesano celebró su acostumbrada Misa solemnísimamente llamada "de desagavios sacerdotales". Un concurso cercano a los doscientos sacerdotes y también con la asistencia de seminaristas "in sacris", llenaba la espaciosa nave central del Templo Expiatorio.

Predicó un ferviente y erudito sermón, el M.I. Pbro. Lic. D. Néstor Romo, haciendo un precioso elogio de nuestra Confraternidad, como una

de las obras maestras de nuestro santo Pedro Julián Eymard.

Hizo recordación del Revmo. Padre Ludovico Longari, Superior General de la Congregación de los Padres Sacramentinos, que pasó ya a la verdadera Vida y bajo cuyos auspicios se fundó el Centro Nacional de los Sacerdotes Adoradores en nuestra Patria. Imploró para él la oración. Se presentaron las hojitas "libelos de la Adoración" a nuestro Señor Jesucristo Sacramentado.

● Turno de la Misa anual por nuestros cofrades muy amados que ya fallecieron. Dignense celebrarla en este mes de agosto, los asociados cuyos apellidos tengan las iniciales P.Q.

"LIBRERIA ASIS"

BERNARDINO BARBA VAZQUEZ

Guatemala 10 — Pasaje Catedral Locs. 8 y 10

México 1, D. F.

Tel.: 12-00-84

Señor Sacerdote:

Todo lo que Usted necesite para surtir su biblioteca, lo encontrará en la Librería ASIS. Tenemos, de prestigiados autores y a los mejores precios, libros de Sagrada Escritura, Teología, Derecho Canónico, Filosofía, Psicología Experimental, Historia Eclesiástica y en general libros de cultura religiosa.

Al hacer su pedido sírvase hacer referencia a este anuncio y con gusto le haremos un descuento en su compra.

Guía Cinematográfica

SEGUN EL CRITERIO DE LA LEGION MEXICANA DE LA DECENCIA

Clase A, Buenas Para Todos

Astronautas (Los)	Día de gala en Disneyland	Marisol rumbo a Río
Baile de graduación	En la mitad del mundo	Monthra (la indestructible)
Canción de juventud	En peligro de muerte	Noche de las narices frías
Capitán Simbad (El)	Escuela de verano	(La)
Cenicienta (La)	Espada del Cid (La)	Pulgarcito
Ciudadela de los Robinson	Espadachín de Siena (El)	Rocio de la Mancha
(La)	FBI código 98	Una luz en el bosque
Comanche	Gemelas (Las)	(La)
Cuarto Carnaval de Tom y Jerry	Gigot	Venganza de Rin-tin-tin
(El)	Gran Julio César (El)	(La)
Eterno cazador (El)	Hijas del Amapolo (Las)	Zotz (la moneda mágica)
	Hijo de Atila (El)	
	Hijos del trueno (Los)	
	Hogueras de odio	
	Hombre invencible (El)	
	Hombre más fuerte del mundo (El)	
	Jóvenes y valientes	
	Juicio en Nuremberg	
	Julio César	
	Lancha torpedera	
	Lawrence de Arabia	
	Manto sagrado (El)	
	México de mis recuerdos	
	Mi alma por un amor	
	Mi vida es una canción	
	Milagro de los lobos (El)	
	Mis seis amores	

Clase B-1, Para Adultos y Adolescentes

Anibal	Dos alegres gavilanes	Mujeres guerrilleras
Aprendiendo a morir	Emboscada mortal	Museo del horror
Así era Pedro Infante	En la mitad del mundo	Ni un paso atrás
Aventuras de las hermanas X (Las)	En peligro de muerte	Normandos (Los)
Bella americana (La)	Escuela de verano	Norteño (El)
Ben-hur	Espada del Cid (La)	Ojos tapatíos
Caida de Roma (La)	Espadachín de Siena (El)	Pájaros (Los)
Campana delatora (La)	FBI código 98	Patrulla infernal
Canción inolvidable	Gemelas (Las)	Pequeño Coronel (El)
Cañones de Navarone (Los)	Gigot	Por amor o por dinero
Cañones de Timberland (Los)	Gran Julio César (El)	Por amor y por dinero
Cascabelito	Hijas del Amapolo (Las)	Profesor chiflado (El)
Celda olvidada (La)	Hijo de Atila (El)	Puente sobre el río Kwai (El)
Comarques del arroyo amargo	Hijos del trueno (Los)	Rebelión en las montañas
Conquistador de Maracaibo (El)	Hogueras de odio	Regreso del Zorro (El)
Corte marcial	Hombre invencible (El)	Romanoff y Julieta
Cosmonautas (Los)	Hombre más fuerte del mundo (El)	Ruletero a toda marcha
Chivas rayadas (Las)	Jóvenes y valientes	Salsa de la vida (La)
Detective con faldas	Juicio en Nuremberg	Santo en el museo de cera (El)
Día que robaron el Banco de Inglaterra (El)	Julio César	Tren de las 3.10 a Yuma (El)
Día más largo del siglo (El)	Lancha torpedera	Un viaje al centro de la tierra
Diez Mandamientos (Los)	Lawrence de Arabia	Ursus contra los tártaros
Dile que la quiero	Manto sagrado (El)	Venganza de Tarzán (La)
Don Camilo Monseñor	México de mis recuerdos	Victoria en los mares
	Mi alma por un amor	Yo el mujeriego
	Mi vida es una canción	
	Milagro de los lobos (El)	
	Mis seis amores	

Clase B-2, Para Mayores y Jovenes, con Algunos Inconvenientes

Al este del Kilimanjaro	Chantaje a un torero	Masacre al amanecer
Amante de la muerte (El)	De color moreno	Melodía inmortal
Amantes deben aprender (Los)	Destinos fatales	Mente y el crimen (La)
Amor llamó dos veces (El)	Detrás del amor	Mercader del terror (El)
Amor llegó a Jalisco (El)	Diosa blanca (La)	Mi dulce geisha
Angel de la muerte (El)	Doctor Bertram	Misión de gloria
Asesino enmascarado (El)	Dos galleras (Las)	Mundo en mi barrio (El)
Aventurero del Pacífico (El)	En las garras del tigre	Música en el alma
Beso de ultratumba (El)	Entrega inmediata	Obsesión de venganza
Beso del vampiro (El)	Espectáculo más grande del mundo (El)	Pánico en la noche
Blitzkrieg	Esquina de mi barrio (La)	Parrish
Bombero atómico (El)	Frente al destino	¿Qué pasó con Babe Jane?
Buitres del hampa	Frontera del infierno	Ratas de San Francisco
Calle sin nombre (La)	Furia en el edén (La)	Reina del chantecler (La)
Canción del alma	Gendarme desconocido (El)	Safari
Cartago en llamas	Hoguera de odio (La)	Si contesta mi marido
Casta Susana (La)	Hombre hasta el fin	Sodoma y Gomorra
Centaurio del norte (El)	Horizontes de grandeza	Sombra de los hijos (La)
Corrido de María Pistolas (El)	Hotel Internacional	Su primer desengaño
Crimen en Montecarlo	Isla de tiburones (La)	Tarzán y las sirenas
Cuando el alma sufre	Isla del amor	Tiburones de acero
Cumbres borrascosas	Jóvenes intrépidos	Testigo presencial
Chacales (Los)	Juana gallo	Tigres voladores
	Látigo de acero (El)	Twist locura de juventud
	Lobo al ataque (El)	Veinte kilos de lios
	Marabunta	Von voyage (Por fin Paris)

Clase B-3, Para Mayores, con Inconvenientes

A ritmo de twist	Confidencias Matrimoniales	Música, espuelas y amor
Ahí está el detalle	David y Goliath	Orgía del terror
Amor al vuelo	Derechos de los hijos (Los)	Perro mundo
Bat Masterson	División narcóticos	Pirata negro (El)
Camisa de fuerza	Dos buscando un destino	Placeres de solteros
Candilejas	Espartaco	Sangre manda (La)
Caso de Pat Smith, (El) (yo fui seducida)	Espía por mandato	Siete hombres y un destino
Combate en la isla	Estoy tan enamorada	Signos del zodiaco (Los)
Cómo pescar un millonario	Gozar es vivir	Tercera palabra (La)
Conquistador de Maracaibo (El)	Hombre de papel (El)	Trampa para solteros
	Larga jornada hacia la noche (La)	Una vez que vi París
		Ventana indiscreta (La)

Clase C-1, Desaconsejables

Al son del charleston	Esplendor en la hierba	Primavera romana
Bandida (La)	Historia de un canalla	Teatro del crimen
Bien y el mal (El)	Il sorpasso (la vida fácil)	Tiburoneros
Comezón del séptimo año	Lola Montes	Trata de blancas
Cuarto indiscreto (El)	Lolita	Vientos salvajes
	Montpi	

Clase C-2 Contra la Moral Cristiana

Amor y sexo (Safó 1963)	Basura (La)	Ganas locas (Las)
-------------------------	-------------	-------------------

Absténgase de Verlas

División Brandenburg

Información

Noticias Católicas Internacionales

Fidel Peón

VATICANO: en vísperas de la 3a. Sesión del Concilio Ecuménico Vaticano II, que se espera ser el 14 de septiembre, una síntesis de lo alcanzado por él conviene conocer: ha logrado ya uno de sus principales propósitos al establecer el interés en contactos más estrechos entre todos los cristianos; lo sucedido en la peregrinación de Paulo VI a Tierra Santa, es la demostración más clara de lo que antes nunca se había creído: que con buena voluntad es posible, a la larga, la unión espiritual de la cristiandad. Mas aún: los altos fines de Paulo VI con respecto a la unidad, se evidencian con la creación de la Secretaría encargada de buscar contactos con organismos religiosos no cristianos; con sus reiteradas declaraciones de internacionalizar la Curia Romana; su disposición de compartir con los obispos la autoridad papal: la adopción de las lenguas nacionales en la recitación de algunas partes de la misa; y, su actitud de transigencia y humildad ante los protestantes de todas las denominaciones, los mahometanos y los judíos. Actitudes todas que tienden a vigorizar la Iglesia y a borrar animadversiones seculares, como lo hace la declaración de Paulo VI: *Católica, sirve para definir la Iglesia única y verdadera, para distinguirla de las otras facciones, respetables, pero siempre separadas de la plenitud católica que abarca a todo lo humano*...

ALEMANIA: 1er. Congreso de Liturgia en los países de lengua alemana; asistieron 1500 sacerdotes, 300 religiosos y 500 segla-

VI a Comisión Pontificia sobre Comuniones Sociales; son 32 los componentes de esta Comisión, entre ellos dos seglares... alocuciones Papales: al notariado latino: *"Tomad la caridad como norte de vuestro oficio"*... a los peregrinos japoneses: *"Proseguid vuestro esfuerzo de unidad"*... a España: *"No puede menos que atraer la mirada del Vicario de Cristo"*... a los artistas: *"Volvamos la Iglesia y artistas, a la gran amistad"*... a los dirigentes: *"La transformación de la sociedad debe resolverse en favor de los trabajadores"*... a la prensa: *"tareas, responsabilidad y deberes, concienzudos"*... a los monaguillos: *"Decid a todos que sois una pieza importante en la vida de la Iglesia"*... en la Coronación de la Virgen de la Macarena: *"La verdadera devoción mariana, se refleja en una vida auténticamente cristiana...* a las Religiosas: *"Nuestro tiempo exige más graves tareas"*... y a los militares: *"que las lanzas se conviertan en arados"*.

Beatificación: la Sgda. Congregación de Ritos tramita el proceso del sacerdote arquitecto *Pedro Azúa y Mendia*, vizcaíno.

Diversa: ya está instalada en el Vaticano una Filmoteca que archiva desde películas largas hasta noticiarios, documentales y films de televisión.

ALEMANIA: 1er. Congreso de Liturgia en los países de lengua alemana; asistieron 1500 sacerdotes, 300 religiosos y 500 segla-

res. Tema: la liturgia después del Concilio.

ARGENTINA: en abril fue inaugurado el Centro de Estudios Teológicos para laicos similar a la facultad de Teología para laicos, de Buenos Aires.

BOLIVIA: se han extendido en este país las "Escuelas de Cristo", se cuentan en la actualidad 200 propias del Centro de Formación Rural; una Escuela Normal Rural. Han recibido ayuda del gobierno: dirección técnica y administrativa para 24 núcleos escolares.

BRASIL: se ha incoado en San José dos Campos el proceso diocesano de beatificación del P. Rodolfo Komarek, salesiano.

CHECOSLOVAQUIA: cinco padres jesuitas, fueron condenados a penas que van de 3 a 15 años por "administrar ilegalmente los sacramentos"; uno de los condenados es el P. Frantisek Mikulasek, ex capellán de la Universidad de Praga, que en 1950 había sido ya juzgado y condenado por cumplir su santo ministerio.

CHINA NACIONALISTA (Formosa): La Universidad Católica Fu- jen está instalada ya en Formosa; recibió de la Santa Sede una ayuda de 100,000 dólares.

ESPAÑA: las actividades de la Iglesia en 1963, en España, están descritas en 31 capítulos de un volumen editado. Los capítulos son: Secretariado del Episcopado, Comisión Episcopal de Apostolado Social, C. E. de Caridad y Asistencia Social, C. E. de Cine, Radio y Televisión, C. E. de Enseñanza, C. E. de Liturgia, Pastoral y Arte Sacro, C. E. de Migración, C. E. de la OCSHA, C. E. de Ortodoxia y Moralidad, C. E. de Prensa e Información de la Iglesia, C. E. de Seminarios, Confederación Española de Religiosos (CONFER), Obras Misionales Pontificias, ACE, Unión de Apostolado Seglar, Confederación Nacional de Congregaciones Marianas, Asociación Nacional de Propagandistas, Hermandades del Trabajo, Hogar del Empleado, Herman-

dad Nacional de Inspectores de Enseñanza Primaria, Federación Católica de Maestros Españoles, Asociación Católica Internacional de Orientación de la Joven, Movimiento Católico de la Espiritualidad y Apostolado Matrimonial, Comisión Nacional de Ejercicios Espirituales, Obra de Cooperación Parroquial de Cristo Rey, Secretariado Nacional de Cursos de Cristiandad, Movimiento por un Mundo Mejor, Instituto Central de Cultura Religiosa Superior, Fomento Social y Amistad Universitaria... el 10 de junio, el Emmo. Card. Pla y Deniel, arzobispo de Toledo, hizo mención cariñosa de la Guadalupana, mexicana, al recibir a los charros excursionistas... este año, en Regumiel de la Sierra, tuvo lugar el campamento por turnos, de los estudiantes hispanoamericanos, entre los que hay mexicanos que cursan estudios en el Instituto de Cultura Hispánica, de Madrid.

MEXICO: con motivo del 50o. aniversario de la consagración de México a Cristo Rey, el 4 de enero de 1914, en Pacheco, municipio de San Julián, Jalisco, tierra "alteña" fue consagrada una capilla a Jesucristo Rey... el Comité de Ex-acejotameños envió a S. S. Paulo VI un ejemplar del Pregón Guadalupano y una grabación en cinta magnética del mismo; como se recordará fue recitado por 50,000 miembros de la ACJM, con motivo de las Bodas de Oro de la citada Asociación. ARQUIDIOCESIS PRIMADA: en el orfanatorio del Sto. Tomás de Aquino de las RR. MM. dominicas (calle de Atzacapotzalco y la Rosa, Tacuba, D. F.) hay 260 alumnas pobres. Obra social que tiene un anexo en la carretera México- Texcoco, donde ingresan recién nacidas; ambas obras requieren ayuda económica, pues carecen de fundación... existe ya la Asociación Cultural de ex-alumnos Seglares de Seminarios; la preside el Pbro. J. Ascensión Hernández (Aristóteles 239, Polanco)... Al año de muerto, se rindió sentido homenaje al Pbro. José Gállegos Rocafull, profesor de la UNAM, y colaborador de Buena Prensa... Mons. Mi-

randa, el 3 de junio, recibió el grado de Doctor Honoris Causa, en la Universidad de "Notre Dame", de EE. UU.

CHIAPAS: En Bachajón misión jesuítica, se desarrolló con éxito un curso de catequistas en una de sus propias rancherías, para sentirse en su propio ambiente.

COLIMA: interesante información: el Apostolado de piedad, en la diócesis corre por la Archicofradía del Purísimo Corazón de María, por la Asociación Nacional de Vasallos de Xto. Rey, por la Asociación de Hijas, de María Inmaculada, por las Marías de los Sagrarios, por la Asociación de la Medalla Milagrosa, por la Congregación de la Doctrina Cristiana para Sritas, por la Hermandad de Ntra. Sra. del Refugio, por la Fia Unión Sacerdotal de Sta. Teresita, por la Asociación Josefina, por la Vela Perpetua del Smo. Sacramento, por las Conferencias de S. Vicente, por el Aposto-

lado de la Oración, por la Confraternidad Sacerdotal de la Adoración del Smo. Sacramento, por la Archicofradía de Ntra. Sra. de Guadalupe, por la Asociación Nacional Guadalupana de Trabajadores Mexicanos; como se ve apostolado de múltiples facetas.

GUADALAJARA: existe en la arquidiócesis la Mutual del Clero entidad previsoría para los Sres. sacerdotes; cubre en parte los seguros de enfermedad, accidente y retiro.

LEON: hace tiempo que los restos de Mons. Manriquez y Zárate reposan en El Cubilete.

QUERETARO: en el 2o. año de vida, la escuela catequística diocesana "S. Felipe de Jesús", tiene 99 alumnos, y en 1963, recibieron el diploma de "Maestros Auxiliares de Religión", 25 alumnos; hay alumnos de las diócesis de Axtlán, Cdad. Valles, y Colima y solicitan plazas la arquidiócesis de Puebla y la diócesis de Huejutla.

SE HACEN CAMPANAS PARA IGLESIAS —

Calidad insuperable. Precios razonables.

Trapiches para Caña. Toda clase de piezas para Maquinaria, en fierro gris, bronce y aluminio.

FUNDICION VALLES

Miguel Martínez Zamora

Prolongación V. Carranza N° 100.

Apartado Postal N° 31

Ciudad Valles, S. L. P., México.

SEÑOR SACERDOTE:

NO ESPERE que llegue la Fiesta Titular para advertir la falta de un TAPETE, ALFOMBRA o PASILLO. PIDALO con tiempo a la

FABRICA DE TAPETES

'SAN JOSE'

\$ 17.80 y \$ 52.00 M² — FACILIDADES DE PAGO

OBREGON 28

TEL.: 3-34

CELAYA, GTO.

Documentación

Diocesanos

CUERNAVACA

EXHORTACION PASTORAL SOBRE LAS PRESENTES ELECCIONES.—Síntesis. 1o. de julio, 1964.—Excmo. Sr. Dr. D. Sergio Méndez Arceo, VII Obispo de Cuernavaca.

Amadísimos hijos y conciudadanos: en este día en que los sagrados textos nos amonestan por una parte a ser cautelosos y no dejarnos seducir por los falsos profetas (Evangelio) y por la otra nos exhortan a amar entrañablemente y poner por obra la sacratísima libertad de hacer el bien (Epístola), un acontecimiento de grandes consecuencias para la vida nacional se desarrolla por todo el ámbito del territorio: la elección del futuro Presidente de la República y la designación popular de los representantes, diputados y senadores, que conforme a los principios constitucionales, son los integrantes del poder más importante y supremo: el Poder legislativo.

Documentos anteriores

Hace unos meses, el 5 de abril próximo pasado, para daros a entender la solidaridad y comunidad de pensamiento que nos une a los Obispos en lo esencial, os comuniqué como propia una Exhortación Pastoral, sobre el cumplimiento de los deberes cívicos, del Señor Obispo de Torreón (fecha el 3 de marzo), en la cual demostraba brevemente la obligación del ciudadano católico de contribuir con su voto a la realización del bien común.

Recientemente, los Presidentes de Acción Católica reunidos en San Luis Potosí publicaron una declaración de principios, en

la cual, después de acertadas reflexiones, concluían: "es pues necesario integrarnos cuanto antes, en una red armónica de organizaciones profesionales, políticas, cívicas, culturales y apostólicas" (24 de mayo de 1964).

He sabido que no fue ajena al gran número de ciudadanos registrados en Morelos para votar, la recomendación que en mi nombre os hicieron nuestros Sacerdotes oportuna y hasta repetidamente.

El 24 de junio de 1961 os dí yo mismo una Exhortación, que ha sido reproducida y apreciada como una síntesis acertada y luminosa sobre el voto ciudadano en nuestras peculiares circunstancias mexicanas.

Libertad religiosa

En dicha Exhortación os señalábamos como orientación segura algunos principios que consideramos básicos en nuestras relaciones con vuestros conciudadanos no católicos y aun para las relaciones de los católicos que entre sí disienten en cuanto a las soluciones prácticas y a los medios para alcanzar el bien común:

Según las informaciones de prensa emanadas del Concilio, estos mismos principios fueron discutidos allá y por mí sostenidos al hablar de la libertad religiosa.

Para dar absoluta seguridad acerca de nuestras intenciones al promover energicamente la participación del ciudadano católico en la vida política, decíamos en dicha exhortación:

"Y no es, amadísimos hijos, que preten-

damos que vosotros los fieles tengáis como ideal una confusión de vuestra vida cívica y de vuestra vida religiosa, sino que comprendáis su íntima y profunda unidad, así como su natural diferencia".

"En el correr de los tiempos se ha visto que la estrecha unión de la Iglesia y del Estado ideal con hombres ideales, por culpa de los hombres ha tenido en muchos casos efectos contraproducentes para la Iglesia y para el Estado, pues al prevalecer la una o el otro, la sociedad se ha desvirtuado; aunque por lo general la prevalencia mayor, dada la fuerza material de que goza, ha sido más bien del Estado, produciendo el cesaropapismo nefasto; aunque sea también muy reprochable la prevalencia clerical, pues no es éste el fin para el cual fuimos constituidos ministros de apóstoles de Cristo".

"Debemos considerar además que si la unidad religiosa de los tiempos pasados, así como también el desarrollo de la mentalidad, condujeron como de la mano a la unión estrecha de la Iglesia y del Estado, en los tiempos presentes, con el pluralismo de las ideas y formas de vida de los miembros de una nación, sería infantil y nocivo el imponer esa unión estrecha, aun prevaleciendo el voto ciudadano de los católicos. La libertad perfecta sinceramente aplicada y el amistoso y respetuoso acuerdo de las dos Sociedades que le procuran el bienestar temporal y eterno, es el anhelo del buen ciudadano católico".

Valores cristianos en juego

Partiendo de estas saludables afirmaciones, yo supongo que en la presente campaña electoral, en las reflexiones previas a vuestra decisión, habéis tenido en cuenta las cualidades de los candidatos y sobre todo su Programa electoral; pero principalmente los principios sustentados por el partido al que pertenecen, puesto que, principalmente los diputados y senadores que salgan elegidos, difícilmente procederían en contra de los postulados de su partido, o su actitud sería inefectiva, como la historia y la crónica de nuestros tiempos lo demuestran abundantemente.

Por la presente Exhortación quiero moveros a que no procedáis en materia tan importante sin una deliberación correspondiente a su gravedad, a fin de formaros la conciencia que va a dictar inmediatamente vuestros actos.

Considerad que ningún cristiano puede ser ajeno a la vida política y a sus debates, pues es nuestra condición esencial ser fermento de la humanidad redimida, para que Cristo vaya siendo todo en todos.

Tiene el cristiano que dar testimonio con su visión cristiana de la vida humana, a fin de que las estructuras legales y sociales no contradigan los principios cristianos, ni sean opuestas a su libre desarrollo, antes bien, en cuanto sea posible y en ello recaiga el consentimiento común de la Nación, estén impregnados por ellos.

Ahora bien, es necesario e indispensable decir con claridad, si es que nuestro diálogo ha de ser digno de hombres libres y racionales, que algunas de las estructuras legales de nuestra Nación son anticristianas, sólo explicables en un país que no ha logrado su debida integración. Yo suelo manifestar esto con una frase recogida de un venerable maestro; nuestra Nación, como muchos de los hombres que le han dado su fisonomía oficial, desde hace ya más de un siglo, no ha encontrado la fórmula de la conciliación de su innegable religiosidad con un muy difundido anticlericalismo.

Toda la Comunidad cristiana debe por tanto pedir por la formación de la conciencia cívica y en estos momentos muy especialmente por el buen desarrollo de las elecciones.

El tema que acabamos de tocar y que ya habíamos sugerido con claridad en nuestra anterior Exhortación, es tan palpitante, que de él se ha hablado en la contienda electoral.

Hay quienes presentan las leyes; hay quienes sólo se refieren a los hechos. Yo no puedo descender a la controversia que versa sobre el mejor camino para salir de una situación innegablemente injusta.

Respeto al voto

Las autoridades han venido insistiendo en la afirmación de que desean y procuran el progreso del juego democrático, han anunciado medidas de seguridad, han organizado —se dice— la posibilidad de que el ciudadano deposite libremente su voto y han asegurado que evitarán el fraude en el recuento y han prometido respetar la decisión de la mayoría.

Hagamos oración para que esas promesas, que no son dádiva graciosa, sino estricto deber, sean mantenidas. Por desgracia y como símbolo de la falta de respeto a la dignidad humana en nuestra Nación, es un lugar común el hablar sin recato y hacer chunga de la violación del voto ciudadano, elemento esencial de la vida democrática y hasta hay teóricos que justifican la democracia dirigida, lo cual ha impedido el progreso armónico, orgánico y constante, que los avances sociales tan costosa y hasta sangrientamente logrados nos harían esperar.

Diálogo democrático . . .

La falta del diálogo democrático, que no nada más nace de la libertad de expresión, sino de la posibilidad de ser llevadas a efecto las diferentes opciones ciudadanas, ha frustrado la unión expresa, el consentimiento común cada vez más amplio en sus objetos y en los sujetos, que se fuese fortaleciendo por la búsqueda libre y el ensayo patriótico de los medios para lograr el bien común, que no es fruto de una fórmula de alquimia misteriosa que sólo pudiera ser usada por un grupo de ciudadanos privilegiados.

El diálogo democrático que provoca la planteación sincera de los problemas nacionales, la presentación de las respectivas soluciones por los partidos que agrupan a los ciudadanos de diferentes tendencias y la opción amplia para todos los ciudadanos para escoger una u otra solución, entre las que no sean contrarias al consentimiento común, es la vida y la alegría de la verdadera democracia y arrastra a los ciudadanos a entregarse sin reservas a la construcción y saneamiento de la Nación.

Por esto la existencia de los partidos políticos es inherente a una democracia como la nuestra, pues encauzan las tendencias de los ciudadanos y previenen la anarquía y la atomización de la opinión pública. Pero condición indispensable para la prosperidad de los partidos políticos, es la igualdad de posibilidades de hecho y de derecho.

Si no existe tal igualdad, la falta de confianza retrae al ciudadano, como no sea muy generoso y desinteresado, del ejercicio consciente y constante de su vida cívica, pues la participación institucional en la vida política activa, le parece peligrosa para sus intereses particulares e inútil desde el punto de vista de la consecución del bien común.

Pacem in Terris

Quisiéramos citar íntegros los párrafos que el Papa Juan XXIII (d.s.m.) dedica en su excelsa encíclica *Pacem in Terris* a la convivencia entre los hombres dentro del ámbito de cada Nación. (Se citan párrafos alusivos).

Advertencias Finales.

Porque alcancemos la felicidad nacional en el "consentimiento común" de nuestras realidades y aspiraciones y derroteros nacionales; porque haya una verdadera paz en el eficaz respeto al derecho ajeno, sin discriminaciones odiosas, sin simulaciones debilitadoras, en el franco y libre juego de la contrariedad estimulante de las opiniones, hagamos oración.

Hagamos oración, porque nosotros los que creemos en Cristo no nos dejemos engañar por falsos profetas y sepamos discernir el bien del mal y tengamos libertad reconocida, no tolerada, de hacer el bien, sin más límite que la integridad de la dignidad humana de nuestros ciudadanos.

Amadísimos hijos y conciudadanos todos del Estado de Morelos: reflexionad en estas palabras de paz por adquirir, que quieren ser palabras de verdad, para la integración de la Patria, desde la paz que gracias a Dios hemos ya alcanzado.

Os bendecimos de todo corazón, confiamos en vuestras oraciones y en vuestra benevolencia.

CHIHUAHUA

DIA DE LA DOCTRINA CRISTIANA.—Síntesis de la Circular N. 26, del 10. de junio, 1964.—Excmo. Sr. Dr. D. Luis Mena Arroyo, Admor. Apostólico de Chihuahua. El Director: Mons: Martín L. Quiñones.

Conforme a lo prescrito por la Santa Sede (Decreto Pródigo Sane del 12 de enero de 1935), se celebró el "Día de la Doctrina Cristiana" el domingo 21 de junio en nuestra Arquidiócesis.

Fines de la celebración:

1o. Llevar a los fieles el convencimiento de la necesidad de la Instrucción Religiosa para la verdadera vida cristiana.

2o. Pedir a Nuestro Señor por la intensificación de las Labores Catequísticas.

3o. Hacer *Participar* a los fieles en esta Obra: —bien con su trabajo personal (como Catequistas) cuantos puedan hacerlo, bien, ayudando materialmente para la mayor intensificación de la Obra, que mucho necesita de esa ayuda.

EL OBOLO DE SAN PEDRO.—Síntesis de la Circular No. 27 del 16 de junio, 1964.—Excmo. Sr. Dr. D. Luis Mena Arroyo, Ad. Ap. de Chihuahua.

El domingo 5 de julio se hizo en nuestra Arquidiócesis la colecta del *Obolo de San Pedro*. El *óbolo de San Pedro*, desde hace mucho tiempo, es el medio único con el cual, de una manera permanente, acostumbramos los católicos "manifestar nuestro amor al Vicario de Cristo y ofrecerle la

posibilidad de proveer a las graves necesidades, impuestas por su ministerio universal en orden a la difusión del Mensaje Evangélico, y a las crecientes exigencias de las iniciativas de su caridad" (Delegación Apostólica Circular No. 17, del 21 de febrero de 1964).

Todos los católicos debemos sentirnos cada día más estrechamente unidos al Romano Pontífice, no sólo con la mente y el corazón sino también con las obras de una ayuda generosa. El *óbolo de San Pedro* debe ser considerado por nosotros como el "privilegio de participar en la misión del Supremo Pastor de las almas", ya que es la forma de "contribuir a las obras de caridad que el Vicario de Cristo lleva a cabo en todo el mundo y a través de las cuales los hombres, necesitados de una ayuda para remedio de sus males, pueden experimentar el consuelo de una paternidad universal que les asiste" (Carta del Emmo. Cardenal Secretario de Estado a la Arquidiócesis de Chihuahua, acusando recibo de la colecta del *óbolo de San Pedro* del año de 1963). El Papa cuenta para el ejercicio de su paternidad universal únicamente con los dineros que sus hijos de todo el mundo saben poner en sus manos con filial y confiada devoción.

PEREGRINACION ANUAL A LA BASILICA.—Síntesis de la Circular No. 29, del 23 de junio, 1964.—Excmo. Sr. Dr. D. Luis Mena, Ad. Ap. de Chihuahua.

Dios mediante, este año la peregrinación anual a la Basílica de Guadalupe será el jueves 30 de julio. El tren especial saldrá de Chihuahua el domingo 26 del mismo mes, con precios especiales de ida y vuelta.

GUADALAJARA

EL CURSO SELECTIVO DEL PRESEMINARIO.—Síntesis de la Circular No. 26, del 15 de junio, 1964.—Emmo. Cardenal José Garibi Rivera, Arz. de Guadalajara, Mons. Rafael Regalado, Pro-Srio.

Al acercarse el fin del año escolar y por lo tanto el tiempo oportuno para pensar

en los posibles candidatos al Seminario, me permito dirigirme a los Srs. curas, sacerdotes, maestros, padres de familia y apóstoles seglares, a fin de pedir su colaboración en tan delicada, trascendente y ardua labor del reclutamiento de las Vocaciones Sacerdotales. Y sobre todo la selección adecuada.

Procuren los Sres. curas, sacerdotes, padres de familia y maestros, interesarse por que los posibles candidatos al Seminario asistan al dicho Curso Selectivo, que como en años pasados se tendrá del 12 de julio al 12 de agosto D. M.

Oraciones por los Seminaristas.

¡Oh Señor,

Te ofrezco mis plegarias,

trabajos y penas,

HUEJUTLA

ESCUELAS RADIOFONICAS.— Síntesis de la Circular No. 8, del 5 de julio, 1964.—Excmo. Sr. Dr. D. Bartolomé Carrasco, Ob. de Huejutla.—Pbro. Miguel Cruz, Of. Mayor.

Ya en otras ocasiones hemos tenido oportunidad, VV. Hermanos, de exhortaros con todo encarecimiento a promover toda clase de obras sociales en favor de nuestros fieles. Ahora quisiéramos llamar vuestra celosa atención sobre una obra que, bien aprovechada, producirá con la gracia de Dios abundantes frutos espirituales y materiales.

Bajo los auspicios del Excmo. y Rvmo. Sr. Delegado Apostólico en México, y con la ayuda de diversas instituciones, comenzará a funcionar próximamente una Estación Radiodifusora en la población de Huayacocotla, Ver. Dicha Estación difundirá cursos regulares de alfabetización, de Educación Fundamental y culturales. Mediante aparatos receptores especiales, instalados en locales apropiados, y bajo la dirección de un maestro auxiliar, dichos cursos podrán ser aprovechados en una verdadera escuela radiofónica.

Por eso, VV. Hermanos, es nuestro ardiente deseo que cada parroquia o vicaría de Nuestra amadísima Diócesis, cuente por lo menos con una Escuela Radiofónica.

Mas como para el buen funcionamiento de dichas Escuelas es indispensable que los maestros "auxiliares" estén bien preparados, ya que de ellos depende la eficacia de

para que los seminaristas correspondan al don de tu llamamiento, crezcan en sabiduría y gracia, sean lirios cándidos de pureza y rosas ardientes de caridad!

¡Oh, Señor,
te suplico que todos lleguen a ser santos!
(300 días de indulgencia. 12 de julio de 1963.

José Card. Garibi, Arz. de Guadalajara).

la Escuela, urge comenzar su capacitación cuanto antes.

Para comenzar a preparar estos maestros auxiliares, hemos dispuesto, contando con el auxilio de Dios y con vuestro celo, que se celebre el primer Curso de Capacitación de Maestros Auxiliares para las Escuelas Radiofónicas. Dicho Curso tendrá lugar, Dios mediante, en esta Sede, del lunes 20 al mediodía, al viernes 31 del presente mes de julio. Deseamos que en este primer Curso participen, según las condiciones que abajo se especifican, principalmente personas de la región huasteca. Posteriormente, Dios mediante, se organizará otro curso para las parroquias de la sierra; pero si alguno de los Sres. Párrocos que están en la sierra, deseara aprovechar desde luego este Curso, le rogamos que a la mayor brevedad nos lo comuniqué.

Ya que los maestros auxiliares deberán asumir la responsabilidad del buen funcionamiento de las Escuelas Radiofónicas, deberán reunir las siguientes condiciones, que encarecemos tomen muy en cuenta los Sres. Párrocos y Vicarios Fijos:

1o. Que los seleccionados para futuros maestros auxiliares sean entusiastas, con deseos de trabajar y con espíritu de iniciativa y responsabilidad.

2o.—Que tengan terminados sus estudios de primaria, por lo menos, en caso de que alguno no tuviere el certificado correspondiente, pero conste que tiene los conocimientos suficientes, se le podría admitir.

3o. Que sea de conducta intachable, lo

cual se hará constar por certificado de buena conducta, expedido por el respectivo párroco.

4o. Teniendo en cuenta que los maestros auxiliares deberán dirigir la Escuela que se les encomiende en su región, pero en lugar distinto al de su origen, tal vez sería conveniente entre nosotros, atendidas

las dificultades de comunicación, escoger a jóvenes varones.

5o. La edad de los maestros auxiliares no debe ser menor a los 15 años cumplidos.

El día 20 de julio, Dios mediante, a las 12 horas, tendremos una junta con los Srs. Sacerdotes de cuyas parroquias vengán participantes al Curso, el cual será inaugurado a la una de la tarde.

PUEBLA

EXHORTACION PASTORAL SOBRE LA CAUSA DE BEATIFICACION Y CANONIZACION DEL SIERVO DE DIOS MONSEÑOR RAMON IBARRA Y GONZALEZ.—Síntesis. 12 de junio, 1964.—Excmo. Sr. Dr. D. Octaviano Márquez, Arz. de Puebla. Dr. Miguel Nahuadato, Secretario Canciller.

Como ya os lo hemos dado a conocer, el día 23 del pasado febrero Dios nos concedió la gracia de abrir solemnemente el Proceso Diocesano. Todos comprendé's que, si es la Voluntad de Dios que esta Causa vaya adelante con éxito, será para la mayor gloria de Nuestro Señor, honor de la Santa Iglesia, gran bien de muchas almas, y honra y prezo de nuestra Arquidiócesis y de toda la Iglesia Mexicana.

En tal virtud, contando con vuestra incondicional adhesión y amor a la Santa Iglesia, os encomendamos cuanto sigue:

A los Sres. curas y encargados de parroquias, a los padres capellanes, y a los superiores y superiores de todas las comunidades religiosas: que tengan la bondad de leer de nuevo nuestro Edicto de fecha 1o. de marzo del presente año, relativo a la citada Causa.

Como salta a la vista, la obligación de entregar toda clase de escritos del Siervo de Dios es un precepto grave de la Santa Iglesia, que todos debemos obedecer, bajo penas canónicas muy severas. Como en el mismo Edicto lo hemos declarado, bajo el nombre de escritos quedan incluidas las

Cartas Pastorales y Circulares de todo el tiempo del Episcopado de dicho Siervo de Dios, las Actas de Visita Pastoral, y cualesquiera otros documentos, oficiales o privados, impresos o manuscritos. Basta que aparezca la firma del Excmo. Mons. Ramón Ibarra, o que alguno de sus secretarios diga que por disposición de dicho Prelado se escribió, para que tengamos obligación de remitir todo a la Santa Sede.

Por lo mismo, puesto que el tiempo corre y pronto terminará el plazo, encomendamos a todos, especialmente a los Sres. párrocos y a los superiores y superiores de comunidades religiosas, que busquen diligentemente en sus archivos, y nos envíen todos los documentos citados, aunque sean simples papeles pequeños. Una vez copiados por la Postulación de la Causa, serán cuidadosamente devueltos a los interesados si así lo desean.

Es evidente que empleamos la palabra "intercesión" en el sentido vulgar y obvio en que se toma, para referirnos al valimiento delante de Dios de cualquier cristiano del que se espera que esté ya en el cielo, ya que ordinariamente así se emplea esa palabra. Jamás prevenimos el juicio de la Iglesia, al que por completo nos sujetamos.

Para todo esto conviene recomendar y recomendaciones a los sacerdotes, religiosas y fieles que, en privado, se encomienden a dicho Siervo de Dios, para el remedio de sus necesidades, y especialmente cuando se trate de enfermos graves.

TAMPICO

OBOLO DE SAN PEDRO.—Síntesis de la Circular No. 12, del 10 de junio, 1964.—Excmo. Sr. Dr. D. Ernesto Corripio Ahumada, Ob. de Tampico, Pbro. Luis Galván A., Secretario.

Cada año el Santo Padre ha manifestado para la Diócesis de Tampico, especiales muestras de afecto, agradeciendo, por medio del Eminentísimo Señor Secretario del Estado, la aportación al "Obolo de San Pedro" que se le hace llegar por estas fechas. (La fecha señalada fue el 29 de junio).

JUNTA EXTRAORDINARIA EN LAS VICARIAS FORANEAS PARA OPINAR SOBRE LOS ARANCELES.—Síntesis de la Circular No. 13, del 8 de junio, 1964.—Excmo. Sr. Dr. D. Ernesto Corripio A., Ob. de Tampico, Pbro. Luis Galván A., Secretario.

Debiendo enviar a la Sagrada Congregación del Concilio, en el mes de julio, los aranceles diocesanos para una nueva aprobación, y deseando de todos aquellos que por su oficio y experiencia pueden y deben cooperar para fijar los nuevos derechos arancelarios en una cantidad justa y proporcionada a las circunstancias de la Diócesis; ordenamos que se lleven a cabo en las Vicarias Foráneas: Tampico, Ciudad Victoria y Ciudad Mante, una reunión de todos los Sres. Párrocos para estudiar y opinar sobre este asunto. Pueden verse en el Libro de Gobierno los decretos del 19 de abril de 1960 y 4 de febrero de 1961 que indican los aranceles vigentes.

PEREGRINACION AL TEPEYAC.—Síntesis de la Circular No. 14, del 12 de junio, 1964. Excmo. Sr. Dr. D. Ernesto Corripio Ahumada, Ob. de Tampico.—Pbro. Luis Galván A., Srio.

Llega una vez más la fecha en que nues-

EXHORTACION SOBRE DEBERES CIVICOS.—Circular del 24 de junio, 1964.—Excmo. Sr. Dr. D. Anastasio Hurtado, Ob. de Tepic, Pbro. Lic. Ladislao Ramos G., Cancelario.

TEPIC

El día 5 de julio deberá elegirse al hombre que ha de regir los destinos de nuestra Patria durante el próximo sexenio; y además, deberán elegirse los Diputados Federales y los Senadores que habrán de

tra Diócesis, se postrará a las plantas de Santa María de Guadalupe, (5 de julio) a quien pediremos con fe y entusiasmo por el remedio de las necesidades de la Diócesis, de su prelado y sacerdotes, de su seminario y de todos los fieles y de una manera especial por nuestro nuevo Gobernante.

CURSOS CATEQUISTICOS DE VERANO.—Síntesis de la Circular No. 15, del 19 de junio, 1964.—Excmo. Sr. Dr. D. Ernesto Corripio A., Obispo de Tampico, Pbro. Luis Galván A., Srio.

Una de las mejores oportunidades que se nos ofrecen para trabajar con intensidad en la necesarísima tarea de la instrucción religiosa, la encontramos en los meses de julio y agosto, en que se tienen las vacaciones escolares en nuestra Diócesis; de ahí la conveniencia de que aprovechemos ese tiempo para la organización de cursos intensivos de catecismo para los niños y jóvenes.

Varios factores nos demuestran la ventaja de estos cursos intensivos de verano; y entre ellos podemos enumerar:

- 1) Los niños y jóvenes se encuentran completamente libres durante todo el día, y sus padres ven con agrado que se les ocupe por algún tiempo cada día.
- 2) La continuidad de los días de estudio hace que sea más eficaz la enseñanza y aprendizaje.
- 3) Es posible encontrar en este tiempo personas que puedan ayudar en la organización y realización del curso:

Por lo cual deseamos que en toda la Diócesis se organicen, por los Sres. Párrocos, Vicarios y Capellanes estos cursos catequísticos de verano, asimismo es nuestro deseo que las comunidades de religiosas hagan lo mismo o al menos se pongan a disposición del Sr. Párroco para esto.

colaborar con el Presidente en la legislación de nuestro Pueblo. Como en nuestra Patria se reconoce a los ciudadanos, bajo ciertas condiciones, el derecho de votar para elegir a su Presidente y a sus Legisladores, quiero cumplir con el deber pasional de dar algún consejo a los católicos de mi Diócesis para el ejercicio de tan trascendental derecho (derecho que ya es reconocido, al menos de palabra, a los ciudadanos de casi todos los países del mundo actual). El fin del voto es que el Pueblo pueda cambiar, sin recurrir a la violencia, al Gobernante o al sistema de Gobierno que lo esté rigiendo, o ratificar su decisión de que continúe el sistema que se tenga. Este derecho es muy conforme con la naturaliza y la dignidad del hombre, y debe ser ejercido por los ciudadanos capacitados para su ejercicio.

Al derecho de votar, que las Democracias reconocen, corresponde en los Gobernantes el deber de respetarlo y protegerlo de fraudes y abusos; y en los ciudadanos corresponde el deber de ejercerlo y hacerlo respetar, sin recurrir a la injusta violencia. El derecho del voto y sus correspondientes deberes de ejercerlo y de garantizar su pacífico ejercicio, cuadran muy bien con la Doctrina Católica que preconiza la dignidad del hombre, y que reconoce en él la libertad que lo hace ser forjador de la Historia y no un juguete de un ciego determinismo histórico.

México es una nación católica no solamente porque más del 90 por ciento de su población esté bautizada y aún no reniegue de su Fe. México es católico por su cultura y por su historia. Su Fe le da a México una madurez política que otros países no pueden tener. Los juicios de residencia de tiempos del Virreinato, que ahora tiene un eco en la Ley de Responsabilidades, y la abolición de la esclavitud por nuestros Sacerdotes Libertadores, son leyes profundamente enraizadas en la idea cristiana de que el Gobierno debe ser un servicio al Pueblo y no un servirse del Pueblo y de que la dignidad de hijos de Dios va en contra de la esclavitud de cualquier género. Tenemos una filosofía política que arranca del Evangelio, y no necesitamos im-

portar filosofías extrañas a nuestra mentalidad y a nuestra Historia, y contraria a nuestra dignidad de hombres y de cristianos. En el Evangelio tenemos la respuesta a nuestros problemas.—Todas las buenas soluciones que se han ido encontrando a los problemas de nuestro tiempo ya estaban en el Evangelio; y los grandes estadistas contemporáneos (aún algunos no cristianos) han buscado y han encontrado en el Evangelio caminos luminosos para sus Pueblos.

Ahora el Comunismo se enfrenta al Evangelio ofreciendo al mundo la solución de sus dificultades; pero el Comunismo en un solo siglo ya está anticuado como doctrina; y como experiencia ha sido un rotundo fracaso: lleva 50 años de fracasos constantes, de no poder dar al hombre el lugar que se le debe en su dignidad y en su libertad, de negarle sus valores espirituales y de no poder satisfacer siquiera sus necesidades materiales básicas (habitación, vestido y comida). La división de Alemania fue providencial (no cabe duda de que Dios "escribe derecho con renglones torcidos"). Allí se pusieron a prueba dos hombres con dos sistemas aplicados a un mismo Pueblo: el católico, que llevó Alemania Occidental al lugar en que se encuentra, y el comunista, que lleva a la Alemania Oriental de fracaso en fracaso, y que necesita muros y ametralladoras para detener los anhelos de libertad de sus súbditos empobrecidos y hambrientos.

Nosotros no podemos escoger entre Materialismo y Cristianismo; no podemos escoger entre Esclavitud y Libertad: no podemos escoger entre Marx y Cristo; son dilemas imposibles para un Cristiano, son dilemas imposibles para un hombre occidental.

Pero aunque nuestro Pueblo esté contra el Comunismo, hay políticos ambiciosos que sueñan con la imposición de un régimen comunista en México, ya que tal régimen les daría las riquezas y el poder de nuestra Patria, de por vida. Por eso debemos los mexicanos estar alertas, pues el enemigo ronda "como león rugiente"; y al ejercicio de los derechos cívicos debemos aunar nuestra oración; de manera

especial debemos empuñar el Rosario, que desde el siglo XIII ha sido el arma más poderosa contra las herejías, desde la tenebrosa herejía albigenista, que amenazaba hundir al mundo medieval en una noche de sangre y de barbarie, hasta las herejías modernas, que ahora palidecen frente al Comunismo, que es el más ominoso cúmulo de errores e injusticias.

Exhorto a mis amados Fieles al cumplimiento de sus deberes cívicos y políticos, aunque tal cumplimiento les aca-

ZACATECAS

CARTA PASTORAL SOBRE EL PRIMER CENTENARIO DE LA DIOCESIS. —Síntesis, 5 de junio, 1964.—Excmo. Sr. Dr. D. Adalberto Almeida y Merino, Ob. de Zacatecas.

Nuestra Diócesis de Zacatecas, por la misericordia de Dios, cumple su Centenario. Cien años en que la infinita liberalidad de Dios ha derramado profusamente sus dones y estas tierras zacatecanas no han sido infecundas; la gracia del Señor ha hecho germinar flores y frutos exquisitos de fe y de piedad, de abnegación y heroísmo, tanto en el Clero como en los fieles. ¡Looado sea Dios! No podemos contener el himno de acción de gracias que brota espontáneo, filial y vigoroso de lo íntimo del corazón. Queremos que toda nuestra amada Diócesis rinda pleitesía y vasallaje al Señor Dios Nuestro, Dador de todo bien y al Purísimo Corazón de María, celestial Patrona de la Diócesis, por cuyas manos bondadosas, inmaculadas y fecundas han pasado todas las gracias y bendiciones que hemos recibido.

ree alguna incomodidad, pues la libertad y la dignidad ciudadana deben tener un precio. Y con su voto manifiesten su su Fe. Voten por los candidatos que, se repulsa clara al Comunismo, enemigo de gún su conciencia, sean los mejor capacitados para orientar la marcha de nuestra Patria hacia el progreso integral, el cual sólo puede tenerse en un ambiente de libertad y de respeto a todos los ciudadanos en su dignidad de hombres, en sus derechos naturales, y en su libertad de conciencia y práctica de su Religión.

La fecha precisa del Centenario de la Ejecución de la Bula de S.S. Pío IX por medio de la cual se erigió canónicamente la Diócesis, es el 5 de junio de 1964; pero por la incertidumbre de que las obras de restauración de la Catedral comiencen de un momento a otro, no nos pareció prudente programar para esta fecha la celebración del Centenario, sino que la pospusimos, o mejor, decidimos distribuir los diversos actos durante el año 1964-1965, para poner término a dicha celebración con las mayores solemnidades los primeros días de junio de 1965, D. M., en una Catedral totalmente restaurada y remozada.

En el nombre del Señor declaramos, pues, Año del Centenario, del 5 de junio de 1964 al 5 de junio de 1965.

Obsequiando los deseos de nuestro Santísimo Padre S.S. Paulo VI en su reciente Carta Apostólica "Spiritus Paracliti", ofrecemos, todos los actos del Centenario también por el éxito del Concilio Vaticano II.

Francisco Ramirez e Hijos

Decoraciones, yeso, pintura, oro fino bruñido, impermeabilizaciones con garantía.

En toda la República hemos decorado Iglesias.

Estamos para servirle, llámenos al 19-71-98 o escribanos a José María Roa Bárcenas No. 57, México 8, D. F.

Bibliografía

Libros y Juicios

2300.—EDUCAR COMPRENDIENDO AL NIÑO.

Ernesto Meneses Morales.—14 x 21 cms.—266 págs.—"Jus".—De venta en "Buena Prensa", A.C.—Donceles 99-A.—Apartado 2181.—México, D. F.—Ej.: \$25.00.—Dlts. 2.10.

Hablando con los Padres de Familia:

Esta publicación ofrece la respuesta a una necesidad primaria del ser humano en la vida familiar de los cónyuges, que han fundado un hogar con miras a desarrollar una misión de acendrados quilates.

A los esposos se les puede dar brevemente, una orientación para la procreación sana y santa de los hijos, pero su responsabilidad de contribuir a que existan termina cuando el niño traspasa los dinteles del claustro materno y logra una vida independiente. Sin embargo, no ha terminado aún la alta misión de la paternidad y maternidad, porque allí se inicia la segunda y prolongada fase de la educación, que es un renovado engendrar a los hijos, sin límite alguno durante la vida.

Muchos padres de familia están ansiosos de cumplir con sus deberes de educadores, mas no pueden desarrollar un sentido y eficaz programa educativo porque no tienen la debida preparación.

El presente libro ofrece una respuesta adecuada a esta necesidad humana en el campo familiar. Otros manuales dictan a los páres normas útiles en campos diversos, como en la vida física y mental, para el desarrollo sano del niño; otros insisten en su aspecto psicológico; esta publicación

en cambio, tiende a desarrollar un programa comprensivo, que tiene como término la madurez global del niño hasta la adolescencia, abarcando al ser humano en todos sus aspectos. Incluye orientaciones en el campo moral y da a los educadores, natos del niño la seguridad de un equilibrio educativo sano y perfecto de sus hijos. Es valioso porque logra educar también a los padres proporcionándoles la oportunidad de conocer más aún, de comprender a los niños, como el mismo título tan atinadamente anuncia.

Un Valioso Contenido.

El autor es un educador ideal, porque une a sus profundos conocimientos científicos y a su amplia experiencia en el campo educacional, la cualidad extraordinaria de su preparación espiritual y moral, aquilatando este conjunto con una dedicación que nace de su vocación como educador.

Recorre su libro un sendero lleno de atractivo y belleza, como lo es la vida de los hijos. Va iluminando cada paso con directrices valiosas y atinadas, adoptadas al momento actual.

Desde el primer enfoque, hace resaltar la base misma de la educación: lograr comprender lo que es el niño y tener el

recto concepto de su educación. Entender, también, lo que es la verdadera madurez, entendida como adaptación perfecta a la vida. Los padres deben cimentar las relaciones con sus hijos en el amor, pero en un amor equilibrado, porque su cariño no debe sembrar en los hijos otra cosa que no sea una orientación genuina para su formación humana y moral.

En el desarrollo de este valioso manual educativo encontramos las orientaciones para las diversas etapas de la vida y las diversas actitudes sanas que se han de adoptar para evitar conflictos y resolver dudas. Abarca el libro temas de importancia práctica constante como los siguientes:

—¿cómo tener en un hogar una disciplina equilibrada?

—¿qué actitud adoptar ante los diversos problemas de la conducta del niño?

—¿cómo modelar la mente delicada del infante, desde su mágico despertar hasta la maduración de su fuerza y vigor personal independientes, dando una educación, como dicta el autor, "para toda la vida"?

—¿cuáles son los problemas sexuales y cuál debe ser el comportamiento ante ellos?

—¿cómo se les orienta en su profesión

y cómo se logra dirigirlos en el campo social, moral y religioso?

Puede haber entre los libros de un hogar muchas publicaciones útiles que fomenten el desarrollo de las facultades humanas, pero pocos se pueden calificar de necesarios, como éste, pues enseña a los padres de familia a cumplir su misión y logra así, fijar en los hijos un recuerdo de sus padres como los seres providenciales, que les dieron, además de la vida, lo que más vale: el sentido altísimo de una formación educativa que ellos podrán, a su vez transmitir a sus hijos.

Importancia del Mensaje.

Actualmente, deseamos un mundo progresista, fundado en naciones que vivan en equilibrio y con altos ideales humanos. No olvidemos que esta aspiración sublime, tan legítima al ser humano, no será posible, a no ser que, el hombre y la mujer crezcan en un ambiente sano y equilibrado. Este sólo puede existir en un hogar donde los padres saben y logran educar comprensivamente a sus hijos.

Así, podemos calificar el valor trascendental de este libro cuya aparición es de tan providencial importancia.

L. Enrique Ruiz Amezcua.

A N U N C I O .

BENJAMIN FRANKLIN, a quien Turgot dedicó el célebre elogio de "eripuit coelo fulmen scetrunque tyrannis", fue un día proclamado por la Cámara de los Lores "el americano más grande de su tiempo", por Lord Chatam, "el inglés más grande de su época"; y mientras trabajaba sin descanso en las cortes de Jorge III y Luis XVI por la independencia de su patria, no cesaba de urgir a sus conciudadanos que se abstuviesen de comprar productos ingleses, para ver de librarse de la tutela de Inglaterra.

La Jerarquía Católica de nuestro país sabe que la Historia es gran maestra de la vida, y por ello también sigue prefiriendo las velas de cera "Veritas", producto de una de las pocas industrias esencialmente nuestras, manifestación palmaria de recto patriotismo.—Fábrica Mexicana de Velas, S. A.—Bahía de Santa Bárbara, Núm. 10.—Col. Verónica.—México, D. F.